

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ochenta y cinco de la sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de mayo del dos mil nueve a las a las once horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

El señor Presidente Municipal: Muy distinguidos regidores integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara, estimados ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, antes de dar inicio a esta sesión y en estricto apego a las indicaciones que para este fin nos ha dado la autoridad sanitaria con la finalidad de colaborar en esta lucha en contra de la epidemia de influenza, invitamos a todos los participantes a utilizar el cubre bocas como una alternativa que la Secretaría de Salud ha considerado útil para cuando tenemos reuniones en espacios cerrados donde participamos un importante número de personas.

Habiendo hecho lo anterior, me permito dar la más cordial bienvenida a este salón de sesiones y le solicito al Secretario General que por favor pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *presente*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *presente*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *presente*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *presente*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *presente*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *presente*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *presente*; ciudadana Ana Elia Paredes Arciga, *se incorporó a la sesión*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *presente*, ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *presente*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *justificó su inasistencia*; ciudadano Mauricio Navarro Garate, *presente*; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *presente*, ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *presente*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *presente*; Síndico Suplente Juan Felipe Macías González, *presente*.

Ayuntamiento de Guadalajara

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 14 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 21 de mayo del 2009, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura.

El señor Secretario General: Doy cuenta de la presencia de los Regidores Salvador Caro Cabrera y Salvador Sánchez Guerrero.

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE ABRIL Y 07 DE MAYO DE 2009.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

Para antes de la aprobación del orden del día señor Presidente, hago de su conocimiento que ha llegado a esta mesa las siguientes propuestas:

Incorporar en el orden del día los dictámenes, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que se autorice la ejecución de obra pública entre este Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Tonalá Jalisco.

Ayuntamiento de Guadalajara

Dictamen correspondiente a los oficios que suscribe la administradora general del albergue Las Cuadritas Fray Antonio Alcalde, mediante los cuales remite el presupuesto de egresos 2009 y la plantilla del personal en cumplimiento al decreto D72/01/08, y a la iniciativa del Presidente Municipal mediante el cual remite el oficio del Albergue las Cuadritas Fray Antonio Alcalde, a través del cual solicita un incremento de la partida presupuestal autorizada para dicha entidad con el fin de aplicarlo directamente al salario y prestaciones.

2.- Retirar los dictámenes marcados con los números 5.11 y 5.12.

3.- Regresar a comisión de Reglamentos y Gobernación y Rastro el dictamen agendado con el número 5.33.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores y síndico, está a su consideración el orden del día propuesto, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Me ha solicitado la palabra el Regidor Carlos Corona.

El Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo: Gracias señor Presidente.

Para antes, la solicitud atenta del cambio en el orden del día de la iniciativa que presenta un servidor, que está enlistada en el orden del día en el punto número cuatro al punto número 5, toda vez que es iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que fue presentada con las 48 horas de anticipación que establece el reglamento de este honorable Ayuntamiento.

El señor Presidente Municipal: Como no señor regidor. Adelante Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Sí Presidente, yo hice llegar el día de ayer a la Secretaría un documento con la intención de que se agendara como comunicado para esta sesión relacionado con los costos totales del proceso de concurso del proyecto Alameda para la construcción de la Villa Panamericana desde su convocatoria y difusión, hasta la determinación del proyecto ganador y la posterior promoción por parte de la municipalidad, miren, Presidente, necesitamos conocer en este Ayuntamiento cuánto dinero desperdició usted y su gobierno en el proyecto de la Villa Panamericana, porque ahora resulta que el proyecto va a hacer hecho con la imaginación de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

los pobres y pues bueno, independientemente todo lo que se haya robado la administración pública en este proceso, el engaño que tiene que representa para la ciudadanía toda esta promoción, nos damos cuenta de que en principio se anuncia que ya tienen los ciudadanos tapatíos un costo de \$17'000,000.00 más el otro estimado que tenemos nosotros de otros \$20'000,000.00 entonces los ciudadanos ya perdimos \$35'000,000.00 en políticas pésimamente planeadas, políticas que no consideraron el entorno económico y quiero agregar algo, todas la fincas alrededor del parque alameda fueron compradas a sobreprecio, supuestamente para hacer un proyecto de recuperación de espacios urbanos etcétera, etcétera y ahora que nos damos cuenta que todo eso fue un fraude nos damos cuenta que se gastaron cuando menos \$300'000,000.00 en comprar fincas a sobre precio y se va a hacer un proyecto que se pudo haber hecho en cualquier otro punto y ese ya nos costó cuando menos el sobreprecio de las fincas que es de mínimo \$150'000,000.00 el fraude que representa para la ciudadanía, esa mentira que fue de la maqueta que tuvo usted el día de ayer hasta aquí, ya nos pesa a los ciudadanos tapatíos por \$180'000,000.00 cuanto menos, \$180'000,000.00 que se gastaron Palomar el de Obras Públicas y Martínez de Castro pues porque no era dinero de ellos y que usted no cuidó Presidente pues porque tampoco era dinero suyo, entonces necesitamos saber la verdad de todo esto, si necesitamos conocer el monto del fraude que ha representado este proyecto para los ciudadanos, yo lamento mucho que a pesar que se les explicó cual era el motivo del documento, no se haya tomado en cuenta para esta sesión.

El señor Presidente Municipal: Yo lamento mucho mas señor regidor, que usted sea tan oportunista y no tenga atención al respeto que merecemos los integrantes de este ayuntamiento de respetar un orden del día, el asunto al cual usted hace mención con absoluto desconocimiento lo digo con toda claridad, con una evidente tendencia a desinformar, está agendado en comunicados como usted lo solicitó en el número 19 como a continuación usted lo va a escuchar en el orden del día que para este fin presenta el Secretario.

De tal manera que considerando las modificaciones anteriores voy a poner a consideración de ustedes el orden del día planteado con las comunicaciones recibidas... Digo perdón, con las modificaciones planteadas por el Secretario General así como el Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo, infamándole Regidor Salvador Caro Cabrera que ahorita que lea usted los comunicados escuchará al respecto del mismo, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Le solicito al Secretario General que por favor, toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, considero por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE ABRIL Y 07 DE MAYO DE 2009.

El señor Presidente Municipal: II. En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señoras y señores regidores y síndico, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 23 de abril y 07 de mayo de 2009, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de las mismas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone...Aprobada.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 03 de abril de 2009.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del Síndico del Ayuntamiento, mediante los cuales remite los expedientes correspondientes a la donación de bienes muebles propiedad municipal, a favor de la Asociación denominada Ombudsman, A.C. y a la modificación del decreto D 76/19/09, que autorizó la baja de un bien mueble propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del doctor Leobardo Alcalá Padilla, en el que se refiere a su similar dirigido a la Secretaría General, informando su reincorporación a este Cuerpo Edilicio a partir del 06 de julio del presente año, teniéndose por recibido e instruyéndose al Secretario General para los efectos legales correspondientes; de la licenciada María del Carmen Salgado Mondragón, Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", para que se les autorice un apoyo para el Primer Congreso Internacional de Enfermería; de la ciudadana Edda Sánchez Vázquez, para que se les autorice un apoyo para la rehabilitación del convento ubicado en la calle Angulo 1301; de la Presidenta del "Grupo Impulso 40" Excelencia Profesional, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de la Directora de Comunicación Social, mediante el

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

cuál presenta informe respecto del programa de difusión de los sitios de riesgo y rutas alternas en temporal de lluvias, en cumplimiento del acuerdo A 82/03/09; del Director de Justicia Municipal, mediante el cual presenta informe en cumplimiento del acuerdo A 81/04/09, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Pleno; del Director General de Promoción Social, mediante el cual informa que, respecto de la información solicitada del estudio Radiografía Ciudadana, fue enviada por la Dirección de los Programas de Desarrollo Social, mediante los oficios DPDS-143/09, DPDS-144/09 y DPDS-142/09 a los coordinadores de las fracciones PRD, PRI y PAN, respectivamente, teniéndose por recibido el oficio de referencia; del Director del Teatro Jaime Torres Bodet y Bibliotecas Públicas Municipales, para que se modifique el decreto D 81/09/09, que aprobó la suscripción de un contrato de comodato con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para el equipamiento de una biblioteca pública, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura; del Director General de Seguridad Pública, mediante el cual presenta informe respecto de su asistencia al Seminario Internacional de "Seguridad Pública Municipal: Prevención, Participación Ciudadana y Gestión Contra la Delincuencia", llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 22 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la Gaceta Municipal, así como a su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de la licenciada María Luisa de Obeso Martínez, en el cual manifiesta la imposibilidad de asumir el cargo de regidora por el término de la licencia autorizada al ciudadano José María Martínez Martínez, toda vez que se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres; de la ciudadana María Emilia Ruiz Salazar, en el cual manifiesta que acepta el cargo de regidor por el término de la licencia autorizada al ciudadano José María Martínez Martínez; del ciudadano Arturo Peña Quiñones, en el cual manifiesta que bajo protesta de decir verdad, no tiene impedimento alguno para ocupar el cargo de regidor por el término de la licencia autorizada al ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, además de reunir los requisitos que marca la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y del ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, en el cual manifiesta su conformidad para ocupar el cargo de regidor por el término de la licencia autorizada al ciudadano José García Ortiz, además de reunir los requisitos que marca la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; procediéndose a tomar protesta de ley a los ciudadanos María Emilia Ruiz Salazar, Arturo Peña Quiñones y Carlos Alberto Corona Martín del Campo, quienes suplirán la ausencia de los Regidores José María Martínez Martínez, Héctor Alejandro Madrigal Díaz y José García Ortiz, respectivamente, conforme lo estatuye el artículo 24, párrafos 6 y 8 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; se guardo un minuto de silencio por el fallecimiento del Doctor Navarro padre del Regidor Mauricio Navarro Gárate; se aprobó la inasistencia a esa sesión de la regidora Celia Fausto Lizaola.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la Regidora Laura Patricia Cortés Sagahún, que tiene objeto apoyar a la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C. habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, con intervención del Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Del Regidor Mauricio Navarro Garate, para solicitar información respecto de las obras civiles para la implementación de la línea dos del sistema Macrobus (sistema BRT), habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se apruebe la suscripción de un convenio con el Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para adicionar el artículo 10 bis al Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara; para reformar el artículo 117 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y para declarar Benemérito de Jalisco en grado heroico a José María Anacleto Mercado Luna, José Antonio Torres, Encarnación Rosas, Marcos Castellanos, José Santa Ana y Luis Macías, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Del Regidor Salvador Caro Cabrera, para reformar el inciso e) fracción I numeral 3 y el inciso d) fracción II numeral 3, del punto quinto del decreto D 57/46/08, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Seguridad Pública y Prevención Social.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: para llevar a cabo el evento denominado "Ayuntamiento Infantil 2009"; el que aprueba la asignación de la partida presupuestal destinada a la entrega del premio al mérito humanitario "Fray Antonio Alcalde"; para que se investiguen las presuntas irregularidades en que se incurrió en el nombramiento de la C. Brenda Cecilia Rito Sánchez; para que se continúe apoyando económicamente al Centro Superior de Producción Cinematográfica; se aprobó apoyar a las familias de dos policías que fallecieron en cumplimiento de su deber; se aprobó la designación de consejeros ciudadanos del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, con intervención de la regidora Myriam Vachéz Plagnol; habiéndose retirado del orden del día el correspondiente a rendir informe respecto de los recursos erogados en el viaje realizado a Santiago de Chile por los titulares de la Dirección General de Seguridad Pública y de la Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: de la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, comentó del proyecto impulsado por la UNESCO y en donde el Instituto Nacional de Antropología e Historia, participará con una colección de cinco códices de origen Prehispánico y colonial que forman parte del acervo de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia; El Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo, exhortó a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, se tenga a bien desarrollar y crear un plan de contingencia ambiental para tratar de disminuir los efectos de agentes contaminantes que se han generando producto de la remodelación de la zona del Centro Histórico de nuestra ciudad; el Regidor Salvador Caro Cabrera, solicito se verifique si se omitió reparar el drenaje en la calle de López Cotilla. Y no habiendo mas asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara
SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SIETE DE MAYO DEL
DOS MIL NUEVE.

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, se aprobó el orden del día con modificaciones y se guardó un minuto de silencio en memoria de don Manuel Capetillo, con intervención de la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 03 de abril de 2009, y se autorizó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2009, con intervención del regidor Salvador Caro Cabrera y el Presidente Municipal.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: del doctor Leobardo Alcalá Padilla mediante el cual informa que se reintegra al cargo de regidor de este Ayuntamiento a partir del día 07 de mayo de 2009, teniéndose por recibido el comunicado de referencia; del Síndico Municipal, mediante los cuales remite los expedientes correspondientes a la donación de motocicletas a favor de los municipios Atotonilco el Alto y Degollado, Jalisco; de diversos bienes muebles a favor del municipio de Degollado, Jalisco; de ocho torretas a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara; de cuarenta torretas a favor del municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco; de la Presidenta del Comité de Vecinos Rancho Nuevo Primera Sección, para que se les autorice la entrega en donación de un equipo de computo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de la Administradora General del Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde, mediante el cual remite informe de gastos correspondiente al mes de marzo de 2009, teniéndose por recibido el oficio de referencia y ordenándose su remisión a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de la Directora General de la Fundación San Camilo, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; del Director General de Seguridad Pública, mediante el cual informa el cumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Ayuntamiento respecto de diversos recursos de revisión, teniéndose por recibido el informe de referencia; se confirmó el proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Francisco Javier Andrade Espinoza, en contra de la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia; se autorizó prórroga de 30 días naturales al Contralor Municipal, para dar cumplimiento al acuerdo A 83/03BIS/09, respecto de la investigación de las presuntas irregularidades en el nombramiento de la C. Brenda Cecilia Rito Sánchez; se aprobaron las inasistencias de las Regidoras Claudia Delgadillo González, a la sesión ordinaria celebrada el 23 de abril del 2009, y de María Emilia Ruíz Salazar a esta sesión ordinaria; informe de actividades que presenta la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, respecto de su visita oficial a la ciudad de París, Francia, del 11 al 20 de marzo de 2009, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 22 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la Gaceta Municipal, así como su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante el cual solicita que el turno 203/09, para declarar beneméritos de Jalisco en grado heroico a José

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

María Anacleto Mercado Luna, José Antonio Torres, Encarnación Rosas, Marcos Castellanos, José Santa Ana y Luis Macías, turnado a la Comisión que preside y a la de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, sea turnado como convocante a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, por ser materia de su competencia, habiéndose aprobado dicha solicitud; del Director General de Recursos Humanos mediante el cual presenta informe en cumplimiento del acuerdo A 83/03BIS/09, teniéndose por recibido el informe de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del Director del Centro de Estudios e Investigaciones de Bioética para que se les autorice la entrega de un apoyo económico, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, con intervención de la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo, para implementar diversas medidas de prevención, para hacer frente a la epidemia de influenza humana tipo AH1N1 que se presenta en el territorio nacional, con intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla, Juan Pablo De la Torre Salcedo, Álvaro Córdoba Pérez, Salvador Caro Cabrera, José Manuel Correa Ceseña, Myriam Vachéz Plagnol, Celia Fausto Lizaola, Pablo Vázquez Ramírez, el autor de la iniciativa y el Presidente Municipal, habiéndose aprobado con carácter de dictamen.

Del Regidor Arturo Peña Quiñones, para que se autorice reubicar a la familia Cosío Zárate, a una vivienda con características similares a las que cuenta, dado que se encuentra en zona de riesgo, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Patrimonio Municipal, con intervención del Presidente Municipal; se autorice la celebración de un convenio administrativo con los vecinos del Andador Mina Pabellón de la Colonia Segunda Zona Industrial, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas.

Del Regidor Salvador Caro Cabrera, para que se instruya a la Dirección General de Seguridad Pública, revisar la conducta de Francisco Javier Alejo Rodríguez, Primer Comandante de la Zona Operativa Cinco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social, con intervención del Presidente .

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para reformar el artículo 117 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; se autorice la celebración de un convenio de colaboración para la aportación de recursos para el desarrollo y cumplimiento de proyectos y programas específicos en beneficio de la Ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: se autorizó la celebración de la sesión solemne del 6 de diciembre, que conmemora la Abolición de la Esclavitud, efectuada en Guadalajara por don Miguel Hidalgo y Costilla, en la Plaza de la Liberación; los correspondientes a las propuestas de redacción para aquellos artículos que tengan relación a reformas de la Ley de Desarrollo Urbano para

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

el Estado de Jalisco; para que se realice una proyección presupuestal en el ejercicio fiscal 2009 con la finalidad de destinar \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N), para el remozamiento de banquetas dentro del primer cuadro de la Ciudad; se regularice la situación jurídica de los locales del Rastro Municipal; se rescinda el contrato de comodato de la Unidad Deportiva número 80 "Lomas de Independencia", celebrado con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco; se autorice la concesión de un espacio en el parque González Gallo, para la renta de trampolines y un juego bungeetrampolín; a la solicitud del representante de la empresa Comercializadora y Promoción de Inmuebles Industriales, S.A. de C.V., para que se autorice entregarles en comodato las áreas de donación del fraccionamiento denominado "Residencial Valle del Álamo"; para analizar la factibilidad de habilitar el tramo de la calle Aurelio Aceves entre la Avenida Arcos y la calle Manuel López Cotilla; para el remozamiento de la Unidad Deportiva Tetlán Río Verde; se lleve a cabo el proyecto denominado "Ciudad Deportiva"; se autorice la construcción de un kiosco y se instalen bancas en el Jardín de Mexicaltzingo; se realicen diversas acciones en beneficio de los ciudadanos de la colonia Lomas del Paraíso; se revise la situación jurídica respecto de la asignación de unidades deportivas al Consejo Municipal del Deporte; se implemente un programa de renovación de los juegos infantiles que se encuentren en las unidades deportivas y parques administrados por el Municipio, con intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; para rehabilitar las unidades deportivas; los relativos a los recursos de revisión interpuestos por el representante de la empresa comercializadora Solo Moto, S.A. de C.V., en contra del fallo emitido el 29 de mayo de 2008, de la licitación IP006/2008 invitación 1099, y al interpuesto por la representante de la empresa comercializadora DAP, S.A. de C.V., en contra del proceso de licitación pública no. 005/2008, remitidos por la licenciada Verónica Rizo López, Síndico con licencia; y a los recursos de revisión números 1667/08 interpuesto por el ciudadano Víctor Enrique Vargas Jiménez, en contra de la resolución de fecha 16 de octubre de 2008, emitida por la Comisión de Adquisiciones; y al 02/2009 interpuesto por el representante de la empresa Seguritech Privada, S.A. de C.V., en contra del fallo de adjudicación de la licitación pública número IP 025/2008, remitidos por el Director de lo Jurídico Contencioso; para que se realice un estudio de la finca marcada con el número 956 de la calle Ontario en la colonia Providencia, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez y Leobardo Alcalá Padilla; el que tiene como fin el remozamiento y rescate integral del Jardín Alcalde (Jardín Botánico), con intervención de la regidora Myriam Vachéz Plagnol; se apruebe el programa para la participación de la sociedad en la instalación de bustos o monumentos de próceres en plazas, jardines y espacios públicos, en el marco del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia y del centenario del inicio de la Revolución mexicana; se autorizó la indemnización al ciudadano Javier Castellanos Gutiérrez por la afectación que sufrió un inmueble de su propiedad, con motivo de las obras del nodo vial de la Plaza Colón, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez, Salvador Sánchez Guerrero y Claudia Delgadillo González; los que modificaron los decretos D 81/09/09 para la firma de un contrato de comodato con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado a través de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, con intervención de la regidora Myriam Vachéz Plagnol; D 26/17/07 que autorizó la donación de equipo de cómputo a favor del Sindicato Nuevo Milenio de Empleados Públicos Municipales al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco; y D 27/26/07 que autorizó la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y la enajenación de 26 vehículos propiedad municipal; se autorizó la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado, la baja y enajenación mediante subasta pública al mejor postor, respecto de veintiún vehículos propiedad municipal; la desincorporación y la baja de inventario de un multiflexor y 2 cámaras de circuito cerrado; los que desincorporaron del dominio público, incorporaron al

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

dominio privado y dieron de baja vehículos propiedad municipal; a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; se aprobó contrato de comodato con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, respecto del tanque recuperador de proyectiles y casquillos; se revocaron los nombramientos de consejeros propietarios y sus respectivos suplentes de los representantes de uno de los organismos sociales y de los maestros de educación básica y media en el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara; habiéndose regresado al estudio de las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud y Desarrollo Humano el que propone que las campañas de concientización, se realicen mediante concurso, donde sean invitadas las universidades de la zona conurbana; y a la de Calles y Alumbrado Público para solucionar la problemática de circulación en la calle Juan de la Barrera en la colonia Álamo Industrial.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el regidor Leobardo Alcalá Padilla, se refirió a las obras de remodelación en el Centro Histórico, a los niveles de contaminación que en esos últimos días se han generado y a la línea del Macrobús; el Presidente Municipal habló acerca de las obras que se realizan en el Centro Histórico y de las medidas que se están tomando para combatir la contaminación en la Zona Metropolitana; el Regidor Salvador Caro Cabrera, solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento de Rigo Mora, colaborador entre otras cosas como presidente del jurado de animación del certamen de cortometraje, autorizándose su solicitud; el Regidor Carlos Corona Martín del Campo, solicitó la ratificación en las comisiones en las que formaba parte el Regidor con licencia José García Ortiz y el Presidente Municipal, sometió a votación dicha solicitud, aprobándose para todos los regidores suplentes, con intervención del regidor José Antonio Romero Wrooz. Y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores regidores, si aprueban el contenido de las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 23 de abril y 07 de mayo de 2009, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz...No observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si las aprueban...Aprobadas.

III.- LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Presidente Municipal: III.-En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que ponga a consideración de las señoras y señores regidores y síndico las comunicaciones recibidas:

El señor Secretario General: 1. Oficio AMD 355/2009 que suscribe el Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, mediante el cual informa que se

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

reintegra al cargo de regidor de este Ayuntamiento, a partir del día 11 de mayo de 2009.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL COMUNICADO DE REFERENCIA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si aprueban el trámite propuesto...Aprobado.

El señor Secretario General: 2.- Oficio DJM/DJCS/AA/875/09 que suscribe el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la modificación del acuerdo del Ayuntamiento del 13 de diciembre de 2005, que autorizó la enajenación de un predio propiedad municipal, a favor del ciudadano Pedro García Andrade.

3. Solicitud del General Javier Posadas Mejía, Director del Colegio del Aire, para que se les autorice la entrega, bajo la figura jurídica que proceda, de diversos sistemas de aviación, que se encuentran en exhibición en el Planetario "Severo Díaz Galindo".

4. Oficio MTJ/049/2009 que suscribe el M.V.Z. Enrique Meza Rosales, Presidente Municipal de Teuchitlán, Jalisco, para que se les autorice la entrega en comodato de doscientas cuarenta butacas.

5. Oficio 240/2009 que suscribe el L.A.E. Juan Felipe Macías González, Síndico Suplente, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la entrega en comodato de una fracción de terreno propiedad municipal, a favor de la Comisión Estatal del Agua Jalisco.

5 bis.- Oficio SAG/226/2009 que suscribe el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez para que se les otorgue en comodato un predio propiedad municipal a favor del Arzobispado de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban...Aprobados.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General: 6. Oficio CAEJ/056/04/2009 que suscribe el arquitecto José de Jesús Torres Vega, Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y CULTURA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 7. Oficio 22/04/09 que suscribe el ingeniero Demetrio Almeda Hernández, Comandante de la XV Zona Jalisco, Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, para que se autorice la colocación de una placa alusiva a dicha institución en la Plaza Reforma, con motivo de la celebración del setenta aniversario de la fundación de dicho organismo.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 8. Oficio DRICH 065/05/2009 que suscribe Silvia L. González Ramírez, Directora de Relaciones Internacionales y Ciudades Hermanas, mediante el cual presenta informe respecto de las gestiones realizadas para la celebración de acuerdos de colaboración y/o cooperación con diversas ciudades del mundo, en cumplimiento del acuerdo A 78/02/09.

9. Oficio CM/1026/2009 que suscribe el C.P.A. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual remite informe respecto del ejercicio de obra pública en este Municipio, en cumplimiento del acuerdo A 75/06/09.

10. Oficio DG 138/09 que suscribe Carlos Arturo López Flores, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, mediante el cual remite informe respecto del estudio de las denominadas "Pandillas", en cumplimiento al acuerdo A 78/07/09.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDOS LOS INFORMES DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si aprueban el trámite propuesto...Aprobado.

El señor Secretario General: 11. Oficio que suscribe María del Carmen Rábago Hernández, Administradora General del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, mediante el cual remite informe correspondiente al mes de abril de 2009.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL INFORME DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASI COMO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si aprueban el trámite propuesto...Aprobado.

El señor Secretario General: 12. Oficio OF-DPL-1036 LVIII que suscribe el licenciado Alfredo Arguelles Basave, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que se emitió el Decreto 22655/LVIII/09 que aprueba la cuenta pública de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

El señor Presidente Municipal: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO A ESTE AYUNTAMIENTO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si aprueban el trámite propuesto...Aprobado.

El señor Secretario General: 13.- Solicitud de Planetafilia, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico.

14. Solicitud del señor Luis Eduardo Rodríguez Gama, Presidente de la Unidad y Desarrollo Hermanos con Hemofilia, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban...Aprobados.

El señor Secretario General: 15. Oficio SSG/094/09 que suscribe el Regidor Salvador Sánchez Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, mediante el cual solicitan que el turno 148/09 correspondiente a la celebración de un convenio de colaboración con el Centro de Integración Juvenil, A.C., turnado a la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Hacienda Pública, sea turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante, por ser materia de su competencia.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA COMO CONVOCANTE Y SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTE; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 16. Solicitud de Juan Alberto Rocha Gómez, Administrador General del Condominio Galería Joyera, para que se les autorice el uso de dos espacios públicos ubicados en la Plaza Tapatía; así como el proyecto de mejoramiento de un puente peatonal.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 17. Lectura de comunicado llegado a esta Secretaría por el Presidente de la Asamblea de la ciudad de Kyoto.

A la letra dice: Honorable Alfonso Petersen Farah, Alcalde de Guadalajara, Estado de Jalisco, Estados Unidos Mexicanos.

Estimado señor Alfonso Petersen Farah.

Ayuntamiento de Guadalajara

Estoy muy consternado de saber que el impacto de la gripe porcina ha estado incrementando tanto dentro como fuera de los estados unidos mexicanos y que ahora es una amenaza seria para los ciudadanos de su ciudad.

A nombre de los un millón cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta mil ciudadanos de Kyoto, quisiera expresar mi más profunda solidaridad a los ciudadanos de nuestra ciudad hermana Guadalajara que están sufriendo por esta situación, espero sinceramente que todo se establezca cuanto antes, sinceramente Daisaku KADOKAWA Alcalde de Kyoto, fechado el 30 de abril del año 2009.

18.- Escrito firmado por el licenciado Raúl Padilla López, Presidente del Patronato del Festival del Cine en Guadalajara y dirigido al doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal con fecha de Guadalajara, Jalisco; 01 de abril del 2009.

En días recientes Guadalajara se convirtió en anfitriona de lo más selecto del cine mexicano e internacional durante los nueve días en que se desarrollo el 24 Festival Internacional de Cine en Guadalajara, nuestra ciudad se vistió de gala para recibir a productores, actores, directores y empresarios de la industria cinematográfica, así como a un gran número de cinéfilos procedentes de todo el mundo, quienes se dieron cita en lo que es hoy el Festival de Cine más importante y representativo de México y de América Latina.

Su colaboración resultó fundamental para haber superado las expectativas de la edición 2009 de nuestro festival, por ello en nombre del Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, le expreso un cordial agradecimiento por su importante apoyo al proyecto, esperamos seguir contando con su apreciable participación lo cual nos permitirá continuar con la tarea de promover la cinematografía nacional e internacional.

Atentamente Raúl Padilla López, Presidente del Patronato.

19.- Oficio SCC/126/2009 Dirigido al doctor Alfonso Petersen Farah Presidente Municipal de Guadalajara.

Por medio del presente le solicito tenga a remitir un informe al pleno del Ayuntamiento respecto al costo total del proceso de concurso del proyecto Alameda para la construcción de la Villa Panamericana, desde su

Ayuntamiento de Guadalajara

convocatoria y difusión hasta la determinación del proyecto ganador y la posterior promoción por parte de la municipalidad del proyecto original.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, atentamente fechado Guadalajara, Jalisco; a 20 de mayo de 2009.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

El señor Presidente Municipal: El trámite que se propone es tener por recibido los comunicados de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Adelante, Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Pues nada más para remarcar, que en el nuevo borrador que no dieron por supuesto que no venía integrado ese comunicado sin que existiera una razón para eso.

El señor Secretario General: Sí, si lo presenta a tiempo con todo gusto lo podemos relacionar en el orden del día.

El señor Presidente Municipal: Señor regidor, yo quisiera aclararle que los oficios que se presentan o los comunicados que se presentan 48 horas antes se integran en el orden del día que les llega a los señores regidores, cuando se integran después de las 48 horas previas se leen precisamente en la sesión, no se incluyen en el orden del día por razones de carácter administrativo e informativo. Sí adelante regidor.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Sí, pues nada más para agregar que esto que acaba de comentar el Secretario y usted pues es una novedad para mí porque a lo largo de dos años y medio pues he visto una cuestión distinta.

El señor Presidente Municipal: Yo quisiera aclararle que la novedad me sorprende particularmente porque usted suele asistir a las reuniones, quizás no con la oportunidad necesaria cuando se leen los comunicados pero siempre los comunicados que se reciben en un plazo menor a 48 horas se integran al orden del día sin haber quedado consolidadas en la que se les hace llegar, reitero, por razones de enviar usted la información con oportunidad.

Le pido al señor Secretario que continúe precisamente con los comunicados.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General: 20.- Plan de contingencia atmosférica, acciones específicas para el municipio de Guadalajara para las obras del centro histórico.

El señor Presidente Municipal: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, PREGUNTANDO SI ALGUNO DE USTEDES DESEA HACER USO DE LA PALABRA Y RECORDANDO A LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE UNA SOLICITUD QUE ESTE AYUNTAMIENTO HIZO DERIVADO DE UNA INICIATIVA AQUÍ PRESENTADA... En votación económica les pregunto si se aprueba... Aprobada.

El señor Secretario General: 21.- Informe que presentan los Regidores Marta Estela Arizmendi Fombona, Ana Elia Paredes Árciga, Salvador Sánchez Guerrero y Luis Alberto Reyes Munguía, respecto a su participación en la fiesta del 05 de mayo en la ciudad de Pórtland Oregon el 29 de abril al 06 de mayo al 2009.

El señor Presidente Municipal: El trámite que se propone es tener por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 22 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la Gaceta Municipal, así como a su remisión a los integrantes de este Ayuntamiento, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

El señor Secretario General: Señor Presidente Municipal, son todas las comunicaciones recibidas en esta Secretaría General.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

El señor Presidente Municipal: IV.- En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señoras y señores regidores y síndico, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

En desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Mauricio Navarro Garáte para este fin.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias señor Presidente. Presento esta iniciativa en conjunto con el Regidor Pablo Vázquez Ramírez y la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, voy a leer una síntesis y solicito que se plasme íntegramente en el acta, va en el sentido de generar presupuestos para nomenclatura en nuestro ayuntamiento.

El crecimiento que ha sufrido los grandes centros urbanos como lo es ya nuestra metrópoli, sin una nomenclatura estos centros urbanos van a atrofiar el flujo de bienes y servicios y también la vida social en la comunidad, y esto nos obliga a que referencias como en el árbol de la esquina o donde está la tiendita o al lado de la escuela, se conviertan en referencia de los que echamos mano los tapatíos para identificar el nombre de una calle.

Según lo estimado de la Dirección de Obras Públicas para cambiar las 120,000 placas que refieren, 44 millones de pesos trabajando con ellos hacemos la petición para que se otorgue urgentemente cinco millones de pesos para la Dirección de Nomenclatura con el fin de implementar un programa repito, urgente en la colocación de placas de nomenclatura y aproximadamente diez mil cuatrocientas son 12 o 15 colonias que verdaderamente requieren esto urgentemente y de la misma manera solicitar que se abra una partida presupuestal para el presupuesto el 2010 en el cual se considere también una cantidad de dinero de alrededor de diez millones de pesos para que año con año podamos ir solventando esta necesidad y pueda cubrir el requerimiento que tiene la ciudad.

Para esto solicito los siguientes puntos de

ACUERDO:

Se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública en calidad de convocante y a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público en calidad de coadyuvante, para que se realicen las gestiones necesarias para dotar un monto de cinco millones de pesos de la Dirección de Nomenclatura con el fin de implementar un programa de forma urgente de colocación de placas de nomenclatura en un número aproximadamente de Diez Mil Cuatrocientos placas.

Segundo.- Se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que se contemple dentro del proyecto del Presupuesto de Ingresos 2010 a la Dirección General de Obras Públicas la apertura de una partida presupuestal a favor de la Dirección de Nomenclatura para actualizar el servicio público de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

nomenclatura y calles por un monto de diez millones de pesos y sea una partida etiquetada.

Es cuanto señor Presidente.

Los suscritos regidores Miriam Vachez Plagnol, Pablo Vazquez Ramirez y Mauricio Navarro Garate, en uso de las facultades que les concede el artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 80 párrafo 1, fracción II, 89 párrafo 1, 97 párrafo 1, fracciones I y III del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a este Cuerpo Edificio la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión : para que se contemple dentro del presupuesto de egresos 2010 de la Dirección General de Obras Públicas ,la apertura de una Partida Etiquetada a favor de la Dirección de Nomenclatura , par actualizar el servicio publico de nomenclatura en las calles y Avenidas de Guadalajara, y de la misma manera se realice las gestiones necesarias para dotar de un monto de \$5'000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a la Dirección de Nomenclatura con el fin de implementar un programa en forma urgente de colocación de placas de nomenclatura en un numero de aproximadamente 10,400 , para lo cual expreso las siguientes

Consideraciones:

El crecimiento desmedido que han sufrido los grandes centros de concentración habitacional en los últimos 30 años, con la migración de pobladores rurales a las grandes urbes, no solo han traído problemática de saturación si no además un sin fin de problemas que la autoridad Municipal no hemos tenido el tino o la intención de resolverlos.

El fenómeno urbano es dinámico, de tal manera que las tareas que la comuna deje de hacer hoy, difícilmente el día de mañana lograremos vencer el rezago

El equipamiento de las calles, entre el cual se contempla su nomenclatura, es un servicio con cargo al municipio, por mandato expreso del artículo 115 de la Constitución General de la República.

En lo correspondiente a la responsabilidad del suscrito en calidad de Presidente de la Comisión edilicia de Calles y Alumbrado Público y de acuerdo al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara a la letra dice:

Artículo 51.

1. La Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público tiene las siguientes atribuciones:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a mejorar el servicio de alumbrado público del municipio, así como modernizar el sistema de nomenclatura de las vías públicas del municipio;

Sin la nomenclatura, los centros urbanos ven entorpecido el flujo de bienes y servicios, y también, la vida social de la comunidad.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es por ello que este Ayuntamiento debe de pugnar por contar con un sistema de nomenclaturas modernas y funcionales tan necesario para los servicios de emergencias, de la misma manera Para que el ciudadano, oficial municipal o el visitante para localizar los equipamientos y servicios municipales más fácilmente en la ciudad

De acuerdo a múltiples reportes ciudadanos, nos damos cuenta que en algunas colonias del Municipio de Guadalajara esto es solo deseos de sus habitantes, logramos constatar ejemplo de lo que aquí manifestamos:

En muchas colonias de Guadalajara localizar un domicilio es una tarea imposible. "La del árbol de la esquina", "donde está la tiendita" o "la de la escuela" son referencias de las que echan manos los tapatíos para identificar el nombre de una calle.

Esta deficiente nomenclatura de calles y avenidas afecta otros servicios, como lo son el correo, la paquetería, ambulancias, bomberos y seguridad pública.

El ayuntamiento no puede ser ciego ni omiso ante este problema. La obligación de señalar calles y avenidas se deriva del mismo artículo 115 constitucional.

No vayamos a caer en el contrasentido de pretender gastar los escasos recursos públicos en recepciones y obras de relumbrón, y desatender la fijación de láminas para identificar las calles de la ciudad.

Según los estimados de la Dirección de Obras Públicas, para cambiar las 120 mil placas se requerirían 36 millones de pesos.

Sin embargo según el análisis que realizó esa Dirección, se estima que el 20% de las laminas aún esta en buen estado; otro 20%, regular; otro 20 %, en malas condiciones; y un 40% están totalmente deterioradas. Entonces, para dejar una nomenclatura digna y eficiente se requieren 21.6 millones de pesos.

Por esa razón solicito que contemplemos en el Presupuesto de Egresos 2010 una partida especial en forma permanente para renovar la nomenclatura faltante y en mal estado en Guadalajara.

Si de veras queremos una ciudad competitiva, moderna y eficiente, empecemos por lo básico. La ciudad necesita identificar sus vías y en nuestras manos está destinar los recursos necesarios para ese fin.

En mérito de lo expuesto elevo para su consideración el siguiente

A c u e r d o

PRIMERO.- Se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Publica, en calidad de Convocante y a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Publico, en calidad de Coadyuvante, para realice las gestiones necesarias para dotar de un monto de \$5´000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a la Dirección de Nomenclatura con el fin de implementar un programa en forma urgente de colocación de placas de nomenclatura en un numero de aproximadamente 10,400.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo.- Se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública , para que se contemple dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos 2010 de la Dirección General de Obras Públicas , la apertura de una Partida Etiquetada a favor de la Dirección de Nomenclatura, para actualizar el servicio público de nomenclatura en las calles y avenidas de Guadalajara .

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Mauricio Navarro Gárate a la Comisión de Hacienda Pública como convocante y Calles y Alumbrado Público como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Regidor Mauricio Navarro Gárate para este fin.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias Presidente. También voy a leer una síntesis pero solicito se inserte completa en el acta.

Hemos tenido solicitudes de los industriales de la zona del Álamo, donde solicitan la intervención de este Ayuntamiento con el fin de remediar el problema vial solicitando el reencarpetamiento de la cinta asfáltica y reparación de concreto hidráulico en el cruce ferroviario de la calle Juan de la Barrera antigua carretera a Chapala en la colonia Álamo Industrial en el municipio de Guadalajara y de la misma manera solicitar a la Dirección de Obras Públicas realice los proyectos ejecutivos en conjunto con el Ayuntamiento de Tlaquepaque para generar la continuación de avenida Patria a la carretera, continúa el tramo a la carretera a Chapala y de la misma forma genera en Juan de la Barrera la conexión al Periférico, esto nos conecta entonces, que bueno, es un caos ya lo que se genera por falta de estos tramos y permitiría desahogar el tráfico no nada más por Lázaro Cárdenas sino que encontrarían salida en la salida de Avenida Patria y de igual manera por lo que es el Periférico.

Por lo que solicito el siguiente punto de acuerdo:

Se turne a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público la solicitud de nuestros industriales para la intervención del Ayuntamiento y solicitar el recarpetamiento de la *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.*

Ayuntamiento de Guadalajara

cinta asfáltica y reparación de concreto hidráulico en el cruce ferroviario de la calle Juan de la Barrera así como la combinación del tramo de Avenida Patria a su conexión con la carretera a Chapala y el tramo Juan de la Barrera a la conexión con periférico.

Es cuanto señor Presidente.

El suscrito regidor Mauricio Navarro Garate, en uso de las facultades que me concede el artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 88, 89 , 97 párrafo 1, fracciones I y III del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a este Cuerpo Edilicio la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión : Solicitud de industriales de la zona industrial de Álamo, Mediante la cual solicita la intervención de este Ayuntamiento con el fin remediar el problema de vialidad, solicitando el reencarpetamiento de la cinta asfáltica y reparación con concreto hidráulico del cruce ferroviario de la calle Juan de la Barrera (antigua carretera a Chapala) ,en la colonia Álamo Industrial en el Municipio de Guadalajara, y de la misma manera solicitar a la Dirección General de Obras Publica , realice el proyecto ejecutivo de la continuación de la Av. Patria conjuntar esfuerzos con el Ayuntamiento de Tlaquepaque, con el afán de continuar la Av. Patria para logra su confluencia con la carretera a Chapala, para lo cual expreso las siguiente

Consideraciones:

Presento esta iniciativa a solicitud de industriales de la zona industrial de Álamo, Mediante la cual solicita la intervención de este Ayuntamiento con el fin remediar el problema de vialidad, solicitando el reencarpetamiento de la cinta asfáltica y reparación de ser posible, con concreto hidráulico del cruce ferroviario de la calle Juan de la Barrera (antigua carretera a Chapala) ,en la colonia Álamo Industrial en el Municipio de Guadalajara, y de la misma forma, instruir , a la Dirección General de Obras Publica , realice el proyecto ejecutivo de la continuación de la Av. Patria y conjuntar esfuerzos con el Ayuntamiento de Tlaquepaque, con el afán de continuar la Av. Patria para logra su confluencia con la carretera a Chapala.

Comentar que es la única vía de acceso, no solo para las instalaciones industriales, que son un número importante, sino también de colonias habitacionales que se encuentran por esa zona y la mencionada arteria y este cruce de ferrocarril presenta condiciones de un alto deterioro en la carpeta de rodamiento y el cruce ferroviario por el tipo de grava utilizada y con la cual está recubierto dicho cruce, hace prácticamente imposible el cruzarlo, ya que las llantas de los vehículos se patinan o queda atascadas entre la grava suelta, lo cual conlleva un constante retraso en la entrada y salida de productos y personal que labora en las empresas, además que se llega a ocasionar daños en los vehículos, esto sin contar el riesgo humano que se presenta al momento de cuando por acción de algún vehículo o el mismo tren lanzan piedras de la grava suelta al momento de presionarlas con las ruedas hacia los transeúntes o vehículos, ya que prácticamente están cubiertas las vías del tren y el cruce en su totalidad, es decir, se encuentra saturado de grava, así también que un vehículo quedase atascado en el cruce permitiendo ser alcanzado por los vagones del tren en movimiento, que constituyen un alto riesgo por parte de quienes transitan dicha calle , vehículos particulares y de carga.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Por otra parte hacer el esfuerzo de coadyuvar los entre las administraciones municipales de Guadalajara y Tlaquepaque, con el fin de lograr la confluencia de la Av. Patria y Carretera a Chapala, sería una arteria que desahogaría el tráfico vehicular principalmente el pesado de la Av. Lázaro Cárdenas en su cruce con la carretera a Chapala, ya que dicha vida a Chapala, tiene interconexiones con poblaciones importantes del país.

Por lo anteriormente expuesto es por lo que solicita de la manera más atenta, se lleven a cabo los trabajos necesarios para acondicionar la calle Juan de la barrera y el cruce de vías férreas de ser posible con concreto hidráulico, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos para este rubro, en el presupuesto de Obra Pública de la Dirección General de Obras Públicas en el Ejercicio Fiscal 2009 del Municipio , y de la misma manera solicitar a la Dirección General de Obras Publica , realice el proyecto ejecutivo de la continuación de la Av. Patria y conjuntar esfuerzos con el Ayuntamiento de Tlaquepaque, con el afán de continuar la Av. Patria para logra su confluencia con la carretera a Chapala.

*En mérito de lo expuesto elevo para su consideración el siguiente
A c u e r d o M u n i c i p a l*

PRIMERO.- Túrnese a la Comisión Edilicia de obras Públicas y a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público de éste Ayuntamiento ,Solicitud de industriales de la zona industrial de Álamo, Mediante la cual solicita la intervención de este Ayuntamiento con el fin remediar el problema de vialidad, solicitando el reencarpetamiento de la cinta asfáltica y reparación con concreto hidráulico del cruce ferroviario de la calle Juan de la Barrera (antigua carretera a Chapala) ,en la colonia Álamo Industrial en el Municipio de Guadalajara, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos para este rubro, de la partida del presupuesto de Obra Pública ,de la Dirección General de Obras Públicas en el Ejercicio Fiscal 2009 del Municipio de Guadalajara.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección General de Obras Publica ,para que realice el proyecto ejecutivo de la continuación de la Av. Patria respecto al Municipio de Guadalajara y conjuntar esfuerzos con el Ayuntamiento de Tlaquepaque, con el afán de continuar la Av. Patria para logra su confluencia con la carretera a Chapala, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos para este rubro, en el presupuesto de Obra Pública de la Dirección General de Obras Públicas en el Ejercicio Fiscal 2009 del Municipio de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta segunda iniciativa presentada por el Regidor Mauricio Navarro Gárata a la Comisión de Obras Públicas como convocante y Calles y Alumbrado Público como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. La intención es presentar dos iniciativas con turno a comisión.

La primera es para que dar cumplimiento en lo dispuesto con el artículo 4° Transitorio del Código Urbano para el estado de Jalisco esto bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Urbano para el Estado de Jalisco se expide con el objeto de definir las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en el Estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y el ordenamiento territorial, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Código en comento, se publicó en el Periódico Oficial para el Estado de Jalisco con fecha 27 de septiembre del 2008, entrando en vigor el primero de enero del año en curso.

Por lo anterior toda acción en áreas y predios que genere la transformación de suelo rural a urbano, las subdivisiones, el desarrollo de conjuntos urbanos y habitacionales, así como los fraccionamientos de terrenos para el asentamiento humano, los cambios en la utilización de estos así como lo establecido en el propio Código Urbano, es por eso que se pretende que la presente iniciativa en nuestro municipio toda vez que cuenta con una serie de reglamentos los cuales deben de estar siendo revisados con la finalidad de estar cumpliendo en el artículo antes mencionado y con ello estar en correspondencia con lo dispuesto en el propio Código urbano para el estado de Jalisco.

Esta coalición al reglamento son los siguientes:

- Reglamento de Anuncios en el Municipio de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

- Reglamento de Conservación del Patrimonio Cultural y Urbano en el Municipio de Guadalajara.
- Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara
- Reglamento de Zonificación Específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del Municipio de Guadalajara
- Reglamento para el Funcionamiento de Giros comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio.
- Reglamento del Programa de Redensificación de Inmuebles y Conservación del Patrimonio Cultural de Guadalajara

Es pues que estando en tiempo y forma para hacer las adecuaciones necesarias a nuestra reglamentación municipal, que presento esta iniciativa con la finalidad de cumplir con el artículo cuarto transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, aunado a que lo que se busca es que nuestra reglamentación tenga una correlación total con la legislación estatal.

La presente iniciativa tiene su fundamento legal en el artículo 115 de nuestra Carta Magna; es por tanto solicito se turne la presente iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación por ser materia de su competencia.

El señor Presidente Municipal: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, se le concede nuevamente el uso de la palabra para la presentación de iniciativa.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Compañeros regidores, la siguiente iniciativa es una iniciativa de decreto que tiene por objeto se apruebe la aportación de recursos para la realización de la gran convivencia familiar y deportiva 2009, en el marco del día del servidor público.

Lo anterior de conformidad a la siguiente

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Dedicados a servir; con una labor en ocasiones poco reconocida, los servidores públicos realizan a favor de los ciudadanos actividades tendientes a facilitar la prestación de servicios convirtiéndose con ello en el rostro humano del gobierno municipal.

Día con día, estos ciudadanos comprometidos con Guadalajara dedican sus capacidades, conocimientos, energía y entrega para ofrecer a los Tapatíos un servicio humano, cálido y profesional, con la meta de ofrecer con su labor y servicio una mejor calidad de vida a los que en éste municipio habitan, laborando de ser necesario aún en horarios extraordinarios.

En Guadalajara, año con año el Gobierno Municipal realiza con convicción el esfuerzo presupuestal para llevar a cabo un evento festivo, con el objetivo de reconocer la labor de los servidores públicos ofreciendo algunos presentes que mediante un proceso de sorteo, se entregan a aquellos trabajadores de base tanto sindicalizados como de confianza, cuyos ingresos brutos no sean mayores a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

No obstante que el reconocimiento al trabajo de todos los servidores públicos se realiza sin distinción, y toda vez que el personal operativo de las Direcciones Generales de Seguridad Pública, así como de Bomberos y Protección Civil cuentan con sorteos similares de carácter exclusivo, es que para el caso particular de éstas dos dependencias, como se ha realizado con anterioridad, se incluya solo al personal de carácter administrativo.

La presente iniciativa de decreto tiene por objetivo el que éste Órgano de Gobierno Municipal apruebe la erogación de recursos públicos municipales para la realización del evento denominado “Gran Convivencia Familiar y Deportiva 2009”, a realizarse en el marco del día del Servidor Público y con los cuales se realizará la adquisición de un vehículo y aparatos electrodomésticos.

Para la consecución de los fines de la iniciativa, jurídicamente, el Ayuntamiento se encuentra plenamente facultado, en virtud de lo que establece nuestra carta magna.

Por otro lado, reconocer la labor que realizan los servidores públicos por parte de la autoridad municipal, sin lugar a dudas motiva a continuar ofreciendo una atención calida, humana y profesional en su labor cotidiana,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

situación que por ende beneficia a la sociedad tapatía, quienes reciben del servicio público una atención más eficiente.

En efecto, la aprobación de la presente iniciativa representa para éste Ayuntamiento la erogación de recursos públicos municipales, sin embargo, es plenamente justificada si valoramos la labor de los servidores públicos en el municipio, su entrega y su compromiso.

Derivado de los términos anteriormente expuestos pongo a consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, los términos del siguiente:

DECRETO:

Primero.- Se aprueba la aportación de recursos hasta por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un automóvil compacto en las mejores condiciones de compra para este Ayuntamiento, incluyendo el pago por concepto de placas y tenencia 2009, y aparatos electrodomésticos a entregar en el evento institucional del día del servidor público denominado “Gran Convivencia Familiar y Deportiva 2009”.

Segundo.- Los recursos descritos en el punto de decreto anterior se erogarán del programa 7, proyecto 3, de la partida presupuestal 4103 “Otros Subsidios”, de la Unidad Responsable 2201, para el ejercicio fiscal 2009.

Tercero.- La entrega del automóvil compacto, así como los electrodomésticos se realizará mediante sorteo, en el que solo podrán participar aquellos servidores públicos, sindicalizados y de confianza, cuyo ingreso bruto no sea mayor a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

Se abstendrá la participación en dicho sorteo, del personal operativo de las Direcciones Generales de Seguridad Pública y de Bomberos y Protección Civil toda vez que cuentan con acceso a sorteos similares de carácter exclusivo.

Cuarto.- Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de éste Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es por tanto solicito se turne la presente iniciativa para su estudio y dictaminación a la Comisión de Hacienda Pública como convocante y a la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, como coadyuvante y por ser materia de su competencia.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta segunda iniciativa presentada por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, a la Comisión de Hacienda Pública como convocante y a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

El Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo: Gracias señor Presidente. La siguiente es una iniciativa de acuerdo con turno a comisión, para destinar un estímulo económico a los bomberos en su día por su perseverancia en el servicio. Lo anterior de conformidad a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como de todos es ya bien sabido, año con año se festeja el día del bombero, el día 22 de agosto próximo, de nueva cuenta el Ayuntamiento de Guadalajara festejará a los bomberos en su día.

El día 22 de agosto del año pasado, el Ayuntamiento de Guadalajara autorizó la cantidad de cien mil pesos moneda nacional para la adquisición de electrodomésticos para rifar al personal de la Dirección General de Bomberos los cuales han sido de gran ayuda para los agraciados.

Es por eso que en este año creo en que tenemos que seguir alentando a nuestros bomberos de Guadalajara e ir considerando en obsequiarles algo en su día. Actualmente la Dirección de Bomberos ha tenido un total de personal operativo y administrativo de 399 trabajadores con horario de 24 horas por 48 de descanso y uno que otro elemento de 8 horas diarias siendo estos un mínimo, es decir como solo 70 elementos y a veces por la carga de trabajo este horario de descanso se ve afectado por los servicios que la ciudadanía requiere.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es por eso que el día 22 de agosto se estableció a nivel nacional el día del bombero como es de todos ya bien sabido. El día 22 de agosto se conmemora el día del bombero a nivel nacional y que mejor fecha para gratificar su esfuerzo y el de sus familias, por sus heroicas hazañas dándoles como año tras año de parte de los tapatíos un fuerte abrazo y la entrega por cuestiones de reconocimiento, perseverancia y justicia social la autorización de rifar \$150,000.00 en electrodomésticos, televisiones, estufas, estereros, hornos de microondas, etcétera.

Esto con el fin de que varios bomberos al igual que el año pasado, sean los agraciados este año y que su perseverancia y dedicación, su arduo trabajo y su incansable esfuerzo por prevenir y proteger a los ciudadanos sea una meta diaria a seguir sin dejarse llevar por perjuicios o circunstancias personales. La necesidad de alentar a los miembros de este departamento con su estímulo en su día está basado en su esfuerzo diario y perseverancia a su trabajo, agradecimiento a su labor así como el sacrificio que hacen sus horas de descanso al cambiarlas por horas de trabajo para salvaguardar la vida y los bienes de todos los tapatíos que estoy seguro que la mayoría de los bomberos lo hacen por su entrega a la sociedad con un verdadero espíritu de servicio puesto que en muchas ocasiones anteponen a un interés económico una verdadera mística de entrega.

Por lo anteriormente mencionado, creo necesario que el Ayuntamiento de Guadalajara, otorgue varios premios este año con valor de \$150,000.00 de la Dirección de Bomberos y Protección Civil como agradecimiento, un agradecimiento mínimo a su gran valor y sacrificio en bien de la comunidad tapatía, un reconocimiento probablemente pequeño al lado de todo su esfuerzo sin embargo pues con mucho significado y con un gran agradecimiento por parte de este Ayuntamiento.

Es todo señor Presidente, me permitiré solamente leer esta parte solicitando se inscriba en su totalidad en el acta del día de hoy y además se turne a la Comisión de Hacienda Pública y a la Comisión de Protección civil por ser materia de su conocimiento.

Gracias Presidente.

En uso de la facultad que me confiere la fracción primera del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 párrafo 1 fracción II, artículo 87 párrafo 1 y 97 párrafo 1 fracciones I, II, III y IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara el de la voz someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión para destinar un

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

estimulo económico a los Bomberos en su día por su perseverancia en el servicio , lo anterior de conformidad a las siguientes:

EXPOSICIÓN DEMOTIVOS:

Como de todos es ya bien sabido año con año se festeja el día del bombero, el día 22 de agosto próximo de nueva cuenta el ayuntamiento de Guadalajara festejara a los bomberos en su día. El día 22 de agosto del año pasado el ayuntamiento de Guadalajara autorizo la cantidad de 100,000.00 cien mil pesos moneda nacional para la adquisición de electrodomésticos para rifar al personal de la Dirección General de Bomberos, los cuales han sido de gran ayuda, para los agraciados, es por eso que este año creo en que tenemos que seguir alentando a nuestros Bomberos de Guadalajara e ir considerando en obsequiarles algo en su día.

Actualmente la Dirección de Bomberos tiene un total de personal operativo y administrativo de 399 trabajadores con un horario de 24 horas por 48 de descanso y unos que otros elementos de 8 hrs. diarias siendo estos un mínimo (es decir como solo 70 elementos) y a veces por la carga de trabajo este horario de descanso se ve afectado por los servicios que la ciudadanía requiere, es por esto que el día 22 de Agosto se estableció a nivel nacional el DIA DEL BOMBERO, como de todos es ya bien sabido

Es el día 22 de Agosto se conmemora el DIA DEL BOMBERO a nivel nacional y que mejor fecha para gratificar su esfuerzo y el de sus familias por sus heroicas hazañas, dándoles como año tras año de parte de los tapatíos un fuerte abrazo, y la entrega por cuestiones de reconocimiento, perseverancia y Justicia Social la autorización de rifar ciento cincuenta mil pesos en electrodomésticos (televisores, estufas, stereos. Hornos de microondas etc.) Esto con el fin de que varios bomberos al igual que el año pasado sean los agraciados este año y que su perseverancia, dedicación, su arduo trabajo y su incansable esfuerzo por prevenir y proteger a los ciudadanos sea una meta diaria a seguir sin dejarse llevar por prejuicios o circunstancias personales.

La necesidad de alentar a los miembros de este departamento con un estimulo en su día esta basado en su esfuerzo diario y perseverancia a su trabajo, agradecimiento a su labor así como el sacrificio que hacen en sus horas de descanso al cambiarlas por horas de trabajo para salvaguardar la vida y los bienes de los tapatíos, que estoy seguro que la mayoría de los Bomberos lo hacen por su entrega a la sociedad con un verdadero espíritu de servicio, puesto que en muchas ocasiones anteponen a un interés económico una verdadera mística de entrega.

Por lo anteriormente mencionado creo necesario que el ayuntamiento de Guadalajara otorgue varios premios este año con valor a los 150,000.000 cien mil pesos al personal de la Dirección de Bomberos y Protección Civil como agradecimiento a su valor y sacrificio en bien de la comunidad Tapatía.

La presente tiene su fundamento jurídico en lo dispuesto los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracciones VI y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 88 y 89 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El presente acuerdo con turno a comisión no tiene repercusión alguna en sus aspectos jurídicos económicos sociales y la única repercusión sería en su aspecto presupuestal, ya que se tendría que desprender la cantidad de 150,000.00 Ciento cincuenta mil pesos de la compra de electrodomésticos para la rifa del personal de bomberos, se podrá disponer de la partida presupuestal 4103 otros Subsidios, recurso con el cual estaremos brindando un beneficio a los trabajadores del Honorable Cuerpo de Bomberos de Guadalajara. Este apoyo constituye un acto significativo del agradecimiento y reconocimientos a estos servidores públicos en su día. Por los motivos antes expuestos y debidamente fundados y motivados, propongo a ustedes el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se apruebe la entrega de la cantidad de hasta 150,000.00 ciento cincuenta mil pesos para la compra de electrodomésticos que será rifado al cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, como reconocimiento y perseverancia al trabajo en su día; Siendo un total de 383 elementos adscritos a dicha dirección.

Segundo.- Se instruya a la Tesorería Municipal para que destine del presupuesto la cantidad de 150,000.00 ciento cincuenta mil pesos moneda Nacional para cubrir el importe de la compra de electrodomésticos como incentivos al Honorable cuerpo de bomberos rifado entre los 383 empleados de la citada dirección.

Tercero.- Notifíquesele el presente acuerdo a el Director General de Bomberos y Protección Civil, a efectos de que informe por escrito al Ayuntamiento de Guadalajara los nombres de los elementos operativos que participaran en la rifa de los electrodomésticos.

Cuarto.- Se Faculte al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero de este Honorable Ayuntamiento a suscribir la documentación Inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Solicito de la manera más atenta se turne la presente iniciativa a las comisiones Edilicias de Protección Civil como convocantes y como coadyuvante a la comisión de Hacienda Publica.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo, a la Comisión de Hacienda Pública como convocante y a la Comisión Edilicia de Protección Civil como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, voy a solicitarles un momento de su atención para presentar a ustedes las siguientes iniciativas.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

La primera es una iniciativa de ordenamiento que reforma el artículo cuatro del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación, de servicios en el municipio de Guadalajara.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer que en el caso de los giros comerciales, industriales y de prestación de servicios cuyo funcionamiento sea competencia federal y estatal, los mismos registrarán su actividad de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales o reglamentaria respectivas pero debiendo contar con la licencia o permiso municipal en los términos del párrafo primero del citado artículo, con ello lo que buscamos es dar claridad a la autoridad municipal y continuar con las políticas de mejora regulatoria y de regulación administrativa que hemos implementado

El suscrito ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84, fracción I y 86 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, lo anterior de conformidad a la siguiente exposición de:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aspecto primordial que debemos observar en nuestra reglamentación municipal, es la correspondencia con las disposiciones federales y estatales. En efecto, debemos recordar que nuestro orden normativo implica tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal, cuyas regulaciones deben coexistir, respetar ámbitos competenciales y finalmente, encontrarse en plena armonía con nuestra Carta Magna.

Lo anterior cobra especial importancia en el caso de la reglamentación en materia de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios, ya que existen determinadas actividades que tienen una regulación específica en la legislación federal o estatal, y que sin embargo, deben cumplir con el requisito primigenio de contar con la respectiva licencia o permiso municipal. Esto último, derivado de la aplicación del artículo 115 constitucional.

Esto, que es sencillo, en ocasiones, en la realidad, implica divergencias, problemas de interpretación y aplicación de la norma. Ello, porque en ocasiones las autoridades o inclusive, los propios ciudadanos, nos quedamos con un dispositivo legal o reglamentario aislado, cuando debemos entender que las leyes y reglamentos deben aplicarse de forma integral, entendiéndolas como partes de un todo armónico y coherente.

Es por ello, que a fin de facilitar lo anterior y sobretodo, reconociendo esa situación de giros con normatividades específicas, es que proponemos adicionar el artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Servicios en el Municipio de Guadalajara, con objeto de establecer que en el caso de giros comerciales, industriales o de prestación de servicios, cuyo funcionamiento sea competencia federal o estatal, los mismos registrarán su actividad de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales o reglamentarias respectivas, pero debiendo contar con la licencia o permiso municipal en los términos del párrafo 1 del citado artículo. Adicionalmente, dichos giros deberán observar este reglamento y demás ordenamientos, en todas aquellas materias cuya regulación corresponda al Municipio.

Así, buscamos dejar en claro que nuestras dependencias municipales no pueden interferir o pretender normar actividades cuya regulación corresponde a otros ámbitos, pero a la vez, los propietarios de dichos giros, necesariamente deberán contar con la licencia o permiso municipal para operar, a la par reobservar los reglamentos municipales en aquellas áreas o materias que la Municipio si corresponda vigilar.

Como se puede apreciar, se trata de una reforma sencilla, sin mayores implicaciones, pero que es importante, ya que viene a fortalecer la debida integración y armonía entre disposiciones federales, estatales y municipales, siempre bajo el marco supremo de respeto por el gran pacto social que es nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 84, 86 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicitando sea turnada a la comisión de Reglamentos y Gobernación, por ser asunto de su competencia, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal la siguiente Iniciativa de:

ORDENAMIENTO

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ÚNICO. Se reforma el artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, para quedar como a continuación se establece:

Artículo 4.

1 a 2.....

3. En el caso de giros comerciales, industriales o de prestación de servicios, cuyo funcionamiento sea competencia federal o estatal, los mismos registrarán su actividad de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales o reglamentarias respectivas, pero debiendo contar con la licencia o permiso municipal en los términos del párrafo 1 del presente artículo. Adicionalmente, dichos giros deberán observar este reglamento y demás ordenamientos, en todas aquellas materias cuya regulación corresponda al Municipio.

TRANSITORIOS

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMERO. Publíquese la presente reforma reglamentaria en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO. Quedan derogadas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

CUARTO. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Congreso del Estado, para los efectos de la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Es por ello que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para su análisis y dictaminación preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

La siguiente es una iniciativa al igual que la anterior, las presentaré ante ustedes de manera resumida solicitando al Secretario General estas sean integradas en su totalidad en el acta respectiva de esta sesión. Esta segunda iniciativa es una iniciativa que suscribimos el Síndico Municipal y un servidor en calidad de Presidente Municipal, y tiene por objeto fundamental instruir a la Dirección General de Obras Públicas a fin de que realice el levantamiento topográfico adecuado de los predios previos ubicados de la Cruz Roja Mexicana.

Es por ello que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada

Los que suscriben L.A.E Juan Felipe Macias Gonzalez, Síndico Municipal y Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, en uso de la facultad que nos confiere la fracción I del artículo 50 y la fracción II del artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como las fracciones II y III del numeral 1 del artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen a efecto de modificar el decreto D 58/21/08, referente alas mejores condiciones para que la Delegación Guadalajara de la Cruz Roja Mexicana siga operando de la mejor manera ante su posible reubicación por las obras de la construcción de la Villa Panamericana, quedando de la siguiente manera:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PRIMERO: Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que realice el levantamiento topográfico para determinar los límites del predio.

SEGUNDO: Una vez complementado el punto anterior, se instruye a la Sindicatura así como a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales de este Ayuntamiento, a que realicen las acciones necesarias, a fin de que sea llevada a cabo la Relotificación de 2 dos predios en cuatro fracciones resultantes para usos comercial, servicios equipamiento y vialidad ubicados en el Anillo Periférico Manuel Gómez Morin en su cruce con la Calzada Independencia Norte de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con una superficie el primero de ellos de 65,052 metros cuadrados el cual se ampara bajo escritura pública número 4705 de fecha 31 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Dionisio Flores Aguila, Notario Público número 4 del Municipio de Guadalajara, Jalisco y el segundo de ellos con una superficie de 10,514.42 metros cuadrados acreditando propiedad con la escritura número 3544 de fecha 18 de junio de 1982, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Villalobos Pérez, Notario Público número 4 del Municipio de Zapopan, Jalisco; de los cuales, una de ellas habrá de ser una superficie de 11,911.93 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

AL NOROESTE: En 185.69 mts con propiedad municipal;

AL SUR: En 159.16 mts con el Anillo Periférico Manuel Gómez Morín;

AL ORIENTE: En 155.25 mts con propiedad particular.

TERCERO: Se aprueba la desincorporación del régimen de dominio público de una superficie de 11,911.93 metros cuadrados que contemplan las escrituras públicas número 4705 de fecha 31 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Dionisio Flores Aguila, Notario Público número 4 del Municipio de Guadalajara, Jalisco con una superficie de 65,052 metros cuadrados y la escritura número 3544 de fecha 18 de junio de 1982, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Villalobos Pérez, Notario Público número 4 del Municipio de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 10,514.42 metros cuadrados. La superficie a desincorporar se identifica con las siguientes medidas y linderos

AL NOROESTE: En 185.69 mts con propiedad municipal;

AL SUR: En 159.16 mts con el Anillo Periférico Manuel Gómez Morín;

AL ORIENTE: En 155.25 mts con propiedad particular.

CUARTO: Se aprueba la donación condicionada de la superficie de 11,911.93 metros cuadrados a que se refiere el punto anterior, por lo que se autoriza la celebración del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

contrato respectivo entre el Municipio de Guadalajara y la institución denominada "Cruz Roja Mexicana" a efecto de que éstos se destinen a los fines que a continuación se describen:

- a) *El donatario sólo podrá destinar el inmueble única y exclusivamente para construir en ellos la infraestructura necesaria para mantener en operación las instalaciones de atención que designe mediante proyecto la Cruz Roja Mexicana;*
- b) *El donatario tendrá obligación de destinar el bien inmueble que se entrega en donación, exclusivamente para la edificación, operación y explotación de las instalaciones de la Cruz Roja, en consecuencia, no podrá afectarlo a otro fin que no sea el anteriormente indicado.*
- c) *El donatario se obliga a mantener y conservar el inmueble otorgado en donación, haciéndose responsables del uso y conservación de los mismos;*
- d) *El Municipio de Guadalajara, por disposición de su Ayuntamiento puede revocar la donación si el donatario incurre en los siguientes supuestos:*
 - 1. *Destine el bien inmueble que se le entrega en donación, a fines distintos a la edificación, operación y explotación de las instalaciones de la Cruz Roja.*
 - 2. *Transferir el uso o posesión del inmueble a un tercero;*
 - 3. *No pusiere toda la diligencia en el cuidado, conservación y mantenimiento del inmueble; y*
 - 4. *Las demás que le señalen las leyes para tal efecto.*
 - 5. *De incurrir el incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores, se revocará la donación, por lo que regresará el predio materia de la misma, al Ayuntamiento con todos sus frutos y accesorios, como de dominio público.*

QUINTO: Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, todos de este Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones inherentes al cumplimiento del presente decreto.

La siguiente, es una iniciativa que también presentaré de manera resumida que tiene como finalidad fundamental reconocer los hechos y condiciones que hasta el día de hoy han afectado la economía y la generación de empleos en nuestra ciudad y han motivado cada vez más la muy necesaria colaboración conjunta y responsable entre las diferentes entidades sociales y comerciales y oficiales para promover de una manera gradual y continua el fortalecimiento de la economía en el municipio de Guadalajara y en la zona metropolitana de Guadalajara, esta iniciativa forma parte del marco de acciones que el municipio de Guadalajara ha venido realizando junto con la cámara de comercio de Guadalajara la cual está solicitando nuestro apoyo y colaboración en el desarrollo de una serie de proyectos que van relacionados con el fortalecimiento de la economía local y particularmente la promoción de nuestro municipio.

El que suscribe ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal de Guadalajara, en uso de la facultad que me confiere el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 y 86 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de decreto para la participación en acciones que coadyuven en la reactivación económica de la ciudad, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los diversos hechos y condiciones que hasta el día de hoy han afectado a la economía y la generación de empleos en nuestra ciudad, han motivado cada vez más, la colaboración conjunta y responsable de las entidades sociales, comerciales y oficiales para promover de manera gradual y continua, la reactivación, el fortalecimiento y la recuperación de la solidez de la actividad económica de Guadalajara y la zona metropolitana, acciones en las cuales de manera persistente, como gobierno participamos permanentemente en pro de nuestra ciudad procurando el bien común de los tapatíos.

En función de ello es que me permito presentar esta iniciativa, con el objeto de identificar y colaborar en acciones que coadyuven en la reactivación económica de la ciudad, considerando principalmente que en estos momentos es indispensable, promover la circulación de los recursos económicos en la entidad, un proceso en donde el gobierno municipal puede participar plenamente impulsando la generación de espacios para los productores locales y como cliente activo de un sin-número de proveedores ávidos de proponer al Ayuntamiento, mejores condiciones de precio, entrega, calidad y descuentos, entre otras cosas, que por sí mismas se constituyen como factores generadores del comercio y el empleo en distintos niveles, dando como resultado el beneficio directo a la población de nuestra ciudad.

También es imperativa nuestra participación en el fortalecimiento de las acciones encaminadas a reactivar y reforzar el turismo local, el cual tiene un reflejo al mismo tiempo en el turismo regional, nacional e internacional que tan ligado se encuentra a nuestra ciudad con el comercio y la generación de empleos para los tapatíos, razón que me impulsa con mayor ahínco a la promoción de la presente iniciativa, al considerar los beneficios resultantes ya comprobados con la promoción del turismo en eventos arraigados en nuestra localidad, tales como el “Encuentro Internacional del Mariachi” y el “Tequila Express”, o en acciones que renuevan el embellecimiento de la ciudad año con año, como el ya tradicional ornato navideño del centro histórico.

En este marco de acciones, la Cámara de Comercio de Guadalajara, solicita nuestro apoyo y colaboración en el desarrollo de proyectos como los ya mencionados, los cuales como reiteradamente he manifestado, se constituyen como parte de las acciones generadoras de condiciones para la reactivación económica de la ciudad y por lo cual, me permito elevar ante este Pleno la presente iniciativa, para el debido estudio y análisis de las propuestas de colaboración que nos son planteadas.

Cabe señalar que a efecto de dar cumplimiento a los requisitos que para toda iniciativa establece el artículo 97 del ordenamiento municipal ya citado, se anexa a la presente toda la información de carácter económico, así como las consideraciones que para tal efecto presenta la entidad referida, y al mismo tiempo se instruye a la dependencia encargada de la hacienda municipal, para que presente toda la información adicional que se requiera durante el proceso de estudio, análisis y dictaminación en el seno de la Comisión

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Edilicia de Hacienda Pública, reconociendo las atribuciones de dicha comisión para dictaminar la presente iniciativa.

Por ello, seguro de que se procederá de la mejor forma, a fin de asegurar que la administración municipal continúe participando del desarrollo y el bien común de la población en el Municipio, pongo a consideración de los integrantes de este órgano de gobierno municipal, la presente iniciativa para su turno a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por tratarse de aportación económicas al desarrollo de proyectos productivos, lo cual es materia de su competencia.

Es por ello que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, le comento señores regidores que he recibido, que esta Secretaría General ha recibido la solicitud de otros regidores para participar en iniciativas para lo cual se le concede el uso de la palabra a la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Gracias Presidente. Compañeras y compañeros regidores.

El día de hoy presentaré una iniciativa de acuerdo con turno a comisión para apoyar económica al encuentro Internacional de Bailarines 2009 que será organizado por la Asociación de Baile y Danza Deportiva del Estado de Jalisco y a través también de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos mencionándoles que de ser así, de llegar a darse este apoyo, pues tendríamos grandes beneficios para esta ciudad, en primer lugar llegaríamos a ser la sede del tercer encuentro internacional de baile en donde anteriormente habían sido San Juan de Puerto Rico, Roma Italia, y en esta ocasión seríamos la sede del tercer encuentro internacional del baile, así también como el compromiso de parte de esta asociación se impartirían talleres de baile gratuitos por bailarines de alto rendimiento en la Plaza Liberación durante los días 20 y 21 de noviembre del presente año, también contaríamos con el apoyo de dos maestro profesionales en bailes latinos para que se impartan clases públicas gratuitas en alguna plaza del centro histórico de esta ciudad y de forma permanente los días viernes o cada fin de semana durante un año.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Asimismo de ser también patrocinadores los eventos pues serán transmitidos por el área de Televisa, nosotros mencionamos de forma permanente como colaboradores y como patrocinadores oficiales de dicho evento, con independencia a lo anterior ofrecen también de manera gratuita cinco diferentes acreditaciones de baile para el público en general otorgándoles una credencial que les autoriza para impartir clases como lo son exponente de

- a. Exponente de baile Amateur
- b. Exponente de baile Semiprofesional;
- c. Exponente Profesional en bailes latinos;
- d. Exponente de Alto Rendimiento en 2 géneros de baile; y
- e. Corógrafo e Instructor de Baile en 4 géneros

Por lo tanto señor Presidente, le solicito se turne la presente iniciativa para su estudio, análisis y dictaminación, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos como coadyuvante, solicitándole al Secretario en primera instancia que transcriba el texto integro de la presente iniciativa y es cuanto señor Presidente.

La que suscribe, REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, en uso de la facultad que me confiere la fracción primera del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 84 párrafo 1 fracción II, artículo 88 párrafo 1, 2 fracción II y 97 párrafo 1 fracciones I y III del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara la de la voz someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, para apoyar económicamente al Encuentro Internacional de Bailarines 2009, lo anterior de conformidad a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- A lo largo de la historia, la danza ha estado inmersa en todas las culturas del mundo, siendo una de las bella artes más estudiadas por hombres y mujeres, quienes se han interesado por ese hechizo que embruja a todos sus participantes y espectadores; la tradición de la danza es una fuerza extraordinariamente eficaz para estudiar el devenir de las culturas, es una expresión natural y espontánea en el ser humano y como arte, va más allá de lo que simplemente se quiere decir, pues toca el espíritu del observador para que pueda percibir esa descarga de energía en afectos, emociones y sentimientos. Siendo esto, una serie de actitudes en mímicas, miradas y gestos expresivos.

2.- La expresiones que crean los movimientos del cuerpo, en el baile, implica una relación directa con la percepción simbólica de los sujetos; en tal sentido, cuando el hombre y la mujer crean un conjunto de símbolos e imágenes expresados por movimientos rítmicos, están dando una connotación de baile como medio de comunicación entre los seres humanos, pueblos y sociedades.

3.- La danza permite que muchos sujetos le encuentren sentido y razón a su modo de ser y de actuar, ocupando un lugar importante dentro de la vida de aquel que la practica, en La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

cambio otros hacen del baile su razón de ser y de vivir para incursionar en la sociedad, la cual en muchas ocasiones es incomprendido por su alto grado de expresión.

4. Los espectáculos de cualquier género que se organizan para el público son un aspecto esencial para el desarrollo social, deportivo y cultural que cualquier ciudad necesita para el sano esparcimiento de sus habitantes.

5.- Esta Administración Municipal se ha preocupado por apoyar a la ciudadanía al fomentar y poner a su alcance espectáculos de gran magnitud, que de manera gratuita se exhiben en los foros públicos, generando el éxito creciente de eventos tales como "La Fiesta de la Música, El festival de la Danza y últimamente "La Feria del Tequila" entre otros, estos eventos son esperados con una gran expectativa por la sociedad tapatía.

6.- Es por eso que la autora de la presente Iniciativa solicita se apoye al Proyecto denominado "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BAILARINES 2009", organizado por "La Asociación de Baile y Danza Deportiva del Estado de Jalisco", que es una Asociación Civil autorizada por la Federación Internacional de Baile y Danza Deportiva, que en otras ocasiones a participado en eventos nacionales y locales a beneficio del DIF así como también han impulsado el apoyo para adultos mayores, en este encuentro su finalidad es evaluar el baile en todos los géneros y facilitar su acreditación a escuelas, instructores y alumnos, así como promover su desarrollo desinteresadamente a favor de todos los Municipios del Estado de Jalisco, donde contaremos con la presencia y participación de los mejores bailarines de salsa de varias partes del mundo como: Cuba, Republica Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Argentina, Israel, Italia, New York, Los Ángeles, Carolina del Norte y las ocho mejores compañías de baile Nacionales.

7.- Este proyecto consiste en que los bailarines de los países anteriormente señalados ofrezcan un espectáculo los días 20 y 21, del mes de noviembre del presente año, con el nivel que los a colocado como mejores expositores universales, del mismo modo impartirán diferentes clases de baile de manera gratuita en algunas de nuestras plazas Publicas, así también convocarán al publico en general a participar, convirtiendo con esto a Guadalajara como la tercer Sede Internacional de Baile Latino reuniendo al mayor número de personas bailando. Siendo esto transmitido por "Televisa Guadalajara,". Esta organización oficial será la primera en promover el primer concurso de bailes latinos en Guadalajara, Jalisco, México.

8.- En este ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BAILARINES 2009, sí es de aprobarse el apoyo económico, contaremos con los ritmos latinos más sobresalientes y espectaculares, dentro de los cuales figura la Salsa, Tango, Chachachá y Banda o Quebradita Acrobática (que representará a México), además contaremos con otras especialidades que por su estilo y alto rendimiento deben ser incluidos en el programa general, todos ellos interpretados por los mejores bailarines del mundo, ante esta gran oportunidad es necesario conocer los siguientes antecedentes:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Salsa, a principio de los años sesentas la comunidad latina esencialmente provenientes de Puerto Rico, Cuba, Republica Dominicana y Colombia, unieron sus condiciones sociales en una sola expresión en la ciudad de New York, donde expresaron corporalmente la música tropical cubana con el estilo sonoro de Puerto Rico, ante esta expresión latina a principio de los setentas se añaden países como Venezuela, Perú, Ecuador, Nicaragua, Argentina y el resto de los Estados Unidos de Norte América, por su enorme concentración de latinos en ese país.

En México en toda esa década predominó la Cumbia que interpretaron las Sonoras ampliamente conocidas como; Sonora México, Sonora Matancera, Sonora América, Acapulco Tropical, Sonora Santanera, Sonora Dinamita, Sonora Tropicana entre otras y no fue hasta principios de los noventas en el que México no solo fue incluido dentro de la comunidad salsaera latina, sino que contó potencialmente con los mejores exponentes de la salsa en todo el mundo y creadores del estilo internacional que robo la atención de todo el pueblo latino, Jhonny, Francisco y Luis Vázquez, son tres hermanos que en 1994 crearon este trascendente estilo universal y actualmente son considerados los mejores exponentes de salsa en el mundo (orgullosamente Tapatíos).

TANGO, a principios de 1915, Toulouse, Francia., tuvo origen los primeros matices de la música del tango por un grupo instrumental representado por Carlos Gardel, de Argentina., con poco éxito se retorna a la ciudad de Buenos Aires, Argentina., a principios de los años veinte, donde introduce el sonido de un instrumento llamado bandoneón, estilo que llamo la atención por su interpretación en los prostíbulos de Buenos Aires, donde las mujeres galantes actuaban con la interpretación de esa música y no fue hasta principios de los años treinta, donde el Tango Argentino crece y se divide según su interpretación, dentro de los cuales actualmente comprende diecisiete estilos de Tango.

Cha-Cha-Cha, En los años cuarenta se desata una nueva estructura musical dentro de las orquestas cubanas, después de un ambiente moderado y conservador, este estilo causo empatía en todos los pueblos latinos en los que México sobresale por su gran demanda cultural, adoptando grandes músicos y arreglistas como; Juan Rafael Díaz de la Orquesta Típica de Cuba, Tony Camargo y Dámaso Pérez Prado, quienes explotaron este gran cambio musical que la sociedad acepto, hasta la era del Mambo en 1941, introducida por el famoso Dámaso Pérez Prado, con su primer estribillo denominado Mambo Chachachá.

BANDA O QUEBRADITA, surge a principio de los noventa a partir de la música tradicional que se bailaba en Sinaloa, México., conocida como Tambora. Gracias a las cadenas de radio y la televisión, este genero se fue apoderando del gusto de los jóvenes que buscaban formas diferentes de bailar regresando una vez más al baile en pareja que se había dejado de bailar en los 70's y en los 80's., Es en Estados Unidos del sur donde mayor mercado encuentra la música de este género, al estar esta zona habitada por una gran cantidad de inmigrantes mexicanos que encuentran en la "banda", una manera de no perder el lazo cultural con su país.

9.- La mayoría de las compañías invitadas se concentran en otras partes del mundo, por su alto rendimiento y demanda cultural, como lo son Estados Unidos, Canadá, Puerto Rico, Cuba, España, Francia, Italia, Japón, entre otros, no cabe la menor duda que sería una

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

fuelle generadora de Turismo en nuestro Estado y nuestro Municipio estaría identificado una vez más como el número uno en la promoción de la cultura y el deporte.

10.-“La Asociación de Baile y Danza Deportiva del Estado de Jalisco”, ofrece este magno evento para el entretenimiento y la diversión de nuestros ciudadanos, otorgando algunos beneficios para el Ayuntamiento que serán los siguientes:

- Esta Asociación cuenta con la autorización y exclusividad de los bailarines de alto rendimiento por parte de la Federación Internacional de Baile y Danza Deportiva, por lo que brindan al Municipio el Beneficio de ser la tercer sede en el mundo, formando parte de esta San Juan de Puerto Rico, Roma Italia y en esta ocasión sería Guadalajara Jalisco México, patrocinada por el Ayuntamiento de Guadalajara.*
- Impartición de talleres de baile gratuitos por Bailarines de Alto Rendimiento, en la Plaza de la Liberación, durante los días 20 y 21 de noviembre del presente año.*
- Contaremos con dos maestros profesionales en bailes latinos para que impartan clases públicas y gratuitas en alguna Plaza del Centro Histórico de esta Ciudad y de forma permanente los días viernes o el fin de semana durante un año*
- Proveerán todas las plataformas del desfile de las Fiestas de Octubre, con bailes Autóctonos, Danzas Aztecas, Latinos y Regionales, Con Mariachi en vivo, para que más que un desfile también sea un carnaval, lo anterior en coordinación con José Luis Vargas (Director de Espectáculos) y con el C. David Escamilla (Responsable del desfile de las fiestas de Octubre), propuesta que ha sido aprobada;*
- Esto será transmitido por Televisa Guadalajara apareciendo el Gobierno Municipal como patrocinador del Encuentro, cuya duración será de una hora, con diversos spots dentro del mismo y aparecerán cintillos constantes durante la transmisión, con la leyenda “Gobierno Municipal en apoyo a la cultura”.*
- Todos los gafetes de bailarines y comité organizador, así como pendones, lonas y fotografías gigantes de todas las compañías de baile que serán colocadas en el lugar sede, tendrán el logotipo del Ayuntamiento de Guadalajara, adjunto con el logotipo de la Asociación de Baile y Danza deportiva del Estado de Jalisco, A.C. y en toda publicidad impresa previamente autorizada.*
- Promoción previa en diversas plazas públicas de Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga;*
- Con independencia de lo anterior ofrecen de manera Gratuita 5 diferentes acreditaciones de baile para el público en general otorgándoles una credencial que los autoriza para impartir clases como:*
 - f. Exponente de baile Amateur*
 - g. Exponente de baile Semiprofesional;*
 - h. Exponente Profesional en bailes latinos;*
 - i. Exponente de Alto Rendimiento en 2 géneros de baile; y*
 - j. Corógrafo e Instructor de Baile en 4 géneros*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es importante resaltar que la Asociación de Baile y Danza deportiva del Estado de Jalisco, ofrece este magno evento de manera gratuita, por lo que necesita de nuestro apoyo económico y total participación para emprender e institucionalizar este gran proyecto y describiendo de la siguiente forma las cantidades y gastos necesarios para que esto se lleve a cabo:



Presupuesto
ENCUENTRO
INTERNACIONAL DE
BAILARINES 2009

GASTOS DE OFICINA			GASTOS TECNICOS			
	PAGO	RENTA	TOTAL	C/D	TOTAL	
TEL MARZO	\$978.00	-\$280.00	\$698.00	SONIDO	\$4,000.00	\$8,000.00
TEL ABRIL	\$802.00	-\$280.00	\$522.00	D.J	\$4,500.00	\$9,000.00
TEL MAYO	\$1,583.00	-\$280.00	\$1,303.00	ORQUESTA	\$32,500.00	\$65,000.00
TEL JUNIO	\$1,766.00	-\$280.00	\$1,486.00	TARIMA CON DUELA		\$8,000.00
TEL JULIO	\$1,820.00	-\$280.00	\$1,540.00	LUCES		\$16,000.00
TEL AGOSTO	\$1,900.00	-\$280.00	\$1,620.00	ESCENOGRAFIA		\$8,000.00
TEL SEPTIEMBRE	\$2,322.00	-\$280.00	\$2,042.00	TELEVISA		\$55,000.00
TEL OCTUBRE	\$5,013.00	-\$280.00	\$4,733.00	HOSPEDAJE, COMIDAS Y MARIACHI		\$102,000.00
TEL CEL	\$970.00		\$970.00	CORDINACIÓN DE DESARROLLO		\$2,600.00
PAPELERIA	\$330.00		\$330.00	SEGURIDAD	\$2,500.00	\$5,000.00
			\$15,244.00	Totales	\$43,500.00	\$278,600.00
Totales	\$17,484.00	\$2,240.00	\$15,244.00			

DISEÑO E IMPRESIÓN	C/U	PAGO	TOTAL
10000 DIPTICOS		\$5,100.00	\$5,100.00
24 LONAS DE 1x1.20	\$102.91	\$2,470.00	\$2,470.00
1 LONA DE 3x4			\$840.00
1 LONA DE 6x4		\$1,680.00	\$1,680.00
9 LONAS DE 70x1.75	\$75.00	\$675.00	\$675.00
2000 POSTERS			\$3,300.00
4000 PROGRAMAS DISEÑO			\$2,100.00
300 PALYERAS	\$25.00	\$7,500.00	\$7,500.00
185 GAFETES	\$4.00	\$740.00	\$740.00

SUMA TOTAL DE GASTOS DEL EVENTO SIN DIFUSIÓN	
GASTOS DE OFICINA	\$15,244.00
DISEÑO E IMPRESIÓN	\$37,325.00
GASTOS TECNICOS	\$278,600.00
HONORARIOS Y TRANSPORTE	\$614,964.00
TOTAL	\$946,133.00

GASTO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO (DIFUSIÓN)	
70 SPOT DE TV	\$200,000.00
200 SPOT DE RADIO	\$46,000.00
PUBLICACIÓN GACETA UNIVERSITARIA	\$3,000.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

22 DISFRUTA TU ESTANCIA	\$25.00	\$550.00	\$550.00		\$249,000.00
CORTE DE G & E	\$200.00		\$200.00		
20 PLAYERAS POLO	\$90.00	\$1,800.00	\$1,800.00		
24 RECONOCIMIENTOS	\$105.00	\$2,520.00	\$2,520.00		
8 TRIPIES	\$350.00	\$2,800.00	\$2,800.00	SUMA TOTAL DE GASTOS DEL EVENTO SIN DIFUSIÓN	\$946,133.00
DISEÑO E INSERCIÓN PERIODICO		\$200.00	\$200.00	GASTO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO (DIFUSIÓN)	\$249,000.00
Totales	\$976.91		\$37,325.00	COSTO TOTAL DEL EVENTO CON DIFUSIÓN	\$1,195,133.00

11.- El objeto y fin que se persigue con la presentación de mi Iniciativa es impulsar económicamente para que se lleve a cabo este Encuentro Internacional de Baile, siendo atractivo para los espectadores y logrando con esto una derrama económica para nuestro Estado.

12. La presente tiene su fundamento jurídico en lo dispuesto los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 38 Fracción I, 43 Fracción V, del Reglamento de la Administración Pública, Artículo 41, Fracción II y 50 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 84 Fracción II 88 Fracción II y 96 párrafo 1, 2, y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

13.-Cabe manifestar que no existen repercusiones para el municipio en el aspectos jurídico, tanto que en el social es una manera de otorgar diversión a la sociedad e impulso a las figuras Nacionales e Internacionales, mas son de analizarse por las comisiones dictaminadoras las repercusiones en los aspectos económico y presupuestal.

Por lo tanto, solicito que se turne la presente iniciativa para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, como coadyuvante, por lo cual pongo a su consideración los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de este Encuentro Internacional de Bailarines 2009 que se llevará a cabo los días 20 y 21 del mes de noviembre del presente año.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

SEGUNDO.- Se turne la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante, así como a la Comisión De Espectáculos Públicos, como coadyuvante, para su dictaminación.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal de este Ayuntamiento para que se realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa presentada por la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, a la Comisión de Hacienda Pública como convocante y Espectáculos como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Muchas gracias. Y con fundamento en las atribuciones que confiere la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado y la propia del municipio leeré tres iniciativas.

La primera de ellas es para solicitar y se instruya a la Comisión Especial Transitoria para la regularización de asentamientos o fraccionamientos en predios de propiedad privada en el municipio de Guadalajara COMUR por conducto de su titular a efecto de que brinde un informe respecto de cuantos predios y de qué colonias se han regularizado en lo que va de esta administración, así como cuántos se encuentran en trámites para la misma regularización, para lo cual me permito señalar algunos puntos que me parecerán trascendentes y que creo oportuno Presidente y regidores, el que podamos agilizar estos trámites dados que más de 50 colonias en este momento en la ciudad de Guadalajara se encuentran de manera irregular, dando en ocasiones mucho de ello una carga para el propio ayuntamiento ya que la mayoría no paga impuesto aparte y lo más trascendente e importante es la intranquilidad e inseguridad de los propios dueños de las mismas casas habitación que no tienen un documento que le acredite como propietarios de las mismas, para lo cual en esta primer iniciativa que sería una iniciativa de acuerdo con turno a

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

comisiones, se propone se turne a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana como convocante y a la Comisión Edilicia de Obras Públicas como coadyuvante para su estudio y dictaminación por ser asunto de su competencia en los siguientes términos:

Primero.- Se instruye al titular de la Comisión Especial Transitoria par la regularización de asentamientos o fraccionamientos en predios de propiedad privada en el municipio de Guadalajara COMUR, a efecto de que rinda un informe a este pleno en un lapso no mayor a 15 días hábiles a partir de la aprobación del presente respecto de cuantos predios y de qué colonias se han regularizado en lo que va de esta administración así como cuántos se en cuentan en trámites para su regularización y cuánto se han rechazado y de estos cuáles fueron los motivos.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Síndico a suscribir los documentos inherentes a la presente propuesta.

Es cuanto Presidente.

Con fundamento en las atribuciones que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115 la propia del Estado de Jalisco en su Art. 77, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus arts. 37 frac. V y 50 y los arts. 84, 87 y 97 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el suscrito Regidor Leobardo Alcalá Padilla, me permito presentar a este Ayuntamiento la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión; que tiene como objetivo se realicen las acciones que atiendan y solucionen la solicitud de los vecinos del Fraccionamiento Providencia respecto a las condiciones que presenta el jardín que se encuentra en el centro de la zona que limitan las avenidas Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova, y Rubén Darío, lo anterior basado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. *Nuestra ciudad se enfrenta cada día a un mayor deterioro ambiental, y social derivado de sus intensas actividades económicas, sociales y políticas. Ante esta situación, es cada vez más urgente atender las inquietudes y propuestas de ciudadanos que en aras de lograr mejoras a su entorno, se acercan a la autoridad para solicitar se implementen estrategias para detener el deterioro de sus colonias y áreas comunes y así procurar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.*
2. *Como parte de esas estrategias, se encuentran la creación y conservación de las áreas verdes urbanas. Estos espacios son indispensables por los múltiples servicios ambientales y sociales que prestan dentro del ambiente urbano. Entre los servicios ambientales que las áreas verdes urbanas prestan a la Ciudad tenemos: la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; la disminución de los efectos*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

de las llamadas “islas de calor”; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo; además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre; entre los más importantes¹.

3. *En cuanto a los servicios sociales, las áreas verdes urbanas representan los espacios favoritos para el esparcimiento, recreación y deporte de sus habitantes, además del realce de la imagen urbana, haciendo de ella una ciudad más agradable y con una identidad propia.*
4. *Que en el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009 reconoce que en trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) mediante asambleas comunitarias en cada uno de los siete distritos de la ciudad las principales problemáticas expresadas por la ciudadanía fueron en los siguientes temas:*
 -  *Cuestiones de inseguridad.*
 -  *Necesidad de mayor número de eventos culturales y construcción de espacios públicos para todos.*
 -  *Servicios municipales de calidad (aseo público, vialidades, mantenimiento de áreas verdes y parques). Entre otras.*

Dentro de éste mismo ejercicio de diagnóstico realizado por el COPLADEMÚN y contenido en el PMD, se concluyó entre otras que en la síntesis de la problemática de la ciudad se encuentra la inadecuada prestación de servicios que se reflejan sobre todo, en el descuido de áreas verdes y espacios públicos así como en inseguridad.

5. *Con fecha 11 de mayo del 2009, los vecinos del Fraccionamiento Providencia; específicamente aquellos que habitan en la cuadra limitada por las avenidas Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova y Rubén Darío, remiten a la oficina de un servidor, la petición por escrito de los problemas y necesidades que presenta el jardín ubicado en el centro de la zona que limitan las vialidades antes señaladas.*
6. *En el multicitado escrito, los vecinos dejan de manifiesto que la problemática de dicho jardín consiste entre otras cosas en: falta de atención y vigilancia por parte de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, carencia de iluminación y alumbrado público, lo que provoca; según el contenido del escrito, la reunión de personas que consumen drogas, cometen faltas a la moral en el lugar y robos a las casas cercanas. Además de lo ya mencionado, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y la colocación de tomas de agua en el citado jardín.*

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su título quinto, y en particular en su artículo 115 señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

¹ <http://semades.jalisco.gob.mx/>

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 115 fracción III incisos g) y h) que los municipios tendrán a su cargo: entre otros, las funciones y servicios públicos siguientes: calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su capítulo VIII refiere en sus artículos 37 fracción V y artículo 50 las obligaciones y facultades de los ayuntamientos, que para el caso que se trata se refiere:

Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

V. Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;

X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos. Entre otras.

Artículo 50. Son facultades de los regidores:

I.- Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;

IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

VI. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y

VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.

Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en su artículo 7, señala que para efecto de dar cumplimiento a las obligaciones y facultades previstas en la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal cuenta, entre otras; con las siguientes dependencias: Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Servicios Municipales, Dirección General de Medio Ambiente y Ecología.

Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en su artículo 8 determina que cada una de las direcciones tiene la competencia, facultades y atribuciones, cuyo ejercicio se debe orientar a cumplir con los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo y los que los Manuales de Organización y Procedimientos les asignen, a través de la prestación de los servicios o productos que en ellos se señalan.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Que el mismo reglamento, en los artículos 48, 61 y 67 determina las atribuciones que corresponden a las direcciones antes señaladas, siendo éstas:

A la Dirección General de Seguridad Pública le corresponde la preservación del orden público y garantizar la seguridad de la población en el municipio, mediante la prevención del delito y la vigilancia, para la detección y detención de los infractores o presuntos delincuentes. Esta dependencia tiene las siguientes facultades y obligaciones: I. Preservar la seguridad de las personas y de sus bienes; II. Preservar el orden público en aquellos lugares en que se registre concentración masiva de personas; entre otras.

La Dirección General de Servicios Municipales le corresponde planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el buen funcionamiento y la eficiente prestación de los servicios públicos de alumbrado, conservación de pavimentos, rastros, panteones. Para el ejercicio de sus atribuciones tiene a su cargo el despacho de los siguientes asuntos: I. Estudiar, responder así como dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos en materia de los servicios municipales citados, que la ciudadanía solicite a través de los diversos medios; entre otras.

A la Dirección General del Medio Ambiente y Ecología le corresponde la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental en el Municipio, a fin de lograr la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal. Para el ejercicio de sus atribuciones tiene a su cargo el despacho de los siguientes asuntos: I. Supervisar y evaluar, en su caso, los diversos programas municipales para atender la prestación del servicio de aseo público; II. Disponer lo necesario para que todos los espacios públicos se conserven en estado de limpieza y saneamiento; entre otras.

Que el Reglamento del Ayuntamiento refiere en sus artículos 84, 87 y 97, quienes tienen la facultad de presentar iniciativas de ordenamientos municipales, decretos y acuerdos, así como la forma de presentación y lo que deben contener estas.

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009 dentro del objetivo "Una ciudad ordenada" prevé que las autoridades deben actuar con eficiencia y profesionalismo de manera que sean capaces de cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que marca la Constitución en materia de prestación de servicios públicos, toda vez que la inseguridad pública, el caos vial, las invasiones al espacio público, las infracciones a las leyes federales y estatales en materia de desarrollo urbano y equilibrio ecológico y protección del ambiente, además de un número importante de otros problemas son atribuidos a la falta del ejercicio de autoridad.

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009 dentro del objetivo "Una ciudad verde" prevé que Guadalajara sea una ciudad arbolada, con más áreas verdes, jardines y parques en buen estado, para que los ciudadanos gocen de un entorno digno, seguro y saludable.

Por lo anteriormente expuesto y en base a los términos dispuestos por los artículos 1, 2 y 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito someter a este cuerpo edilicio, la presente iniciativa de acuerdo, la cual pongo a consideración para su aprobación bajo los términos propuestos en el siguiente:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara
INICIATIVA DE ACUERDO

Cuyo turno se propone para las comisiones de Seguridad Pública y Prevención Social como convocante y a la Comisión de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvante para su estudio y dictaminación por ser asunto de su competencia en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se instruye a las Direcciones Generales de Seguridad Pública, Servicios Municipales y Medio Ambiente y Ecología para que de manera coordinada trabajen en la atención y solución de la problemática de inseguridad vinculada al mal estado físico y falta de mantenimiento que sufre el área verde urbana que se localiza en el centro de la zona limitada por las avenidas Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova, y Rubén Darío, en el Fraccionamiento Providencia.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal y Síndico a suscribir los documentos inherentes a la presente propuesta.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana como convocante y Obras Públicas como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla para presentación de una segunda iniciativa.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Esta segunda iniciativa es para no solamente hacer un llamado a quine así corresponde como en un momento leeré el documento, sino para tomar las medidas pertinentes en relación a la proximidad del temporal de lluvias, misma que pareciera ya haber iniciado en días previos. Oficialmente el día 15 de mayo de conformidad con los estándares mundiales, el servicio meteorológico dependiente de la comisión nacional del agua, dio inicio oficial a temporada de huracanes para el año 2009 en la costa del pacífico mexicana y el 01 de junio para la costa del Golfo de México y/o Océano Atlántico, para las costas del Océano Pacífico se pronostican 16 sistemas tropicales de los cuales siete podrían alcanzar la intensidad de tormenta tropical, cinco huracanes moderados categoría uno o dos y cuatro huracanes intensos de categoría tres y cuatro y se espera que cuando menos tres de estos últimos toquen las costas de Jalisco y Nayarit, es por esta razón que el temporal de lluvias oficial para el estado de Jalisco

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

se encuentra muy próximo y es de todos sabido que la ciudad de Guadalajara está expuesta y es altamente vulnerable a los efectos que estos fenómenos de origen hidrometeorológico que se presentan como lluvias torrenciales, trombas y granizadas cuyos efectos nocivos tales como los encharcamientos, inundaciones y que ya algunos expertos han venido diciendo que ahora los pasos a desnivel ya no se inundan se llenan a parte de las caídas de árboles, caídas de cableados eléctrico, telefónico, derrumbes, deslizamientos y hundimientos de terrenos, lo sufren particularmente los habitantes.

De la revisión de los reportes del cuerpo de bomberos y de la Dirección de Obras Públicas Municipales, establece que a pesar de que existen aproximadamente 17,000 bocas de tormenta, una de las principales causas del encharcamiento e inundaciones obedece a las fallas en la recepción de agua en las redes de drenaje o de colectores, mismos que en algunas construcciones para hacer algún anuncio particularmente el de la glorieta Colón, pues no damos cuenta que los propios colectores que ahí se instalaron lo redujeron en su diámetro a parte de haber construido un paso a desnivel que da a la avenida Pablo Neruda se construyó el mismos sobre mantos friáticos provocando inundaciones en las colonias adyacentes.

Si bien es cierto el programa el SIAPA opera permanentemente programas de saneamiento y desasolve reconociendo que traer más de 19,600 metros cúbicos, también es cierto que al extraer los lodos basura y desechos los deja acumulados en las cercanías de los sitios de extracción, por tanto es hacer un llamado de atención al propio SIAPA para que si ya hicieron el esfuerzo que lo anuncian hasta con un luchador en la televisión, pues ojala pudieran hacer el trabajo de manera correcta. Y lo digo porque tienen una obligación dado que el Ayuntamiento de Guadalajara fue garante de una propuesta para que se hiciera un préstamo de mil trescientos millones de pesos que sería supuestamente destinado a la construcción de colectores y a la prevención de las inundaciones en la ciudad de Guadalajara, yo lamento el hecho de que ha habido anuncios por parte de su titular en el SIAPA en donde él mismo reconoce que las inundaciones van a seguir existiendo en Guadalajara y que pues particularmente ahí se lo deja a la responsabilidad de los ciudadanos.

Yo quisiera abundar más en un hecho que para nosotros es conocido, julio y agosto Guadalajara aparte de convertirse ya en un gran estacionamiento se convierte en una gran alberca, los puntos de acuerdo serían primero se revisen las obligaciones solidarias del SIAPA y el Ayuntamiento en lo relativo al retiro de lodos y demás materiales que se extraigan del sistema de drenaje y alcantarillado para que sean retirados en

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

el mismo momento en que son extraídos, utilizando para tal efecto vehículos equipados con contenedores herméticos para evitar derrames en la vía pública y en caso de que no se cuente con ello se proceda a hacer la licitación del servicio para que los particulares que cuenten con los vehículos especializados puedan retirarlos en tiempo y forma.

Segundo.- Se instruye al Director General de Protección Civil y de Bomberos para que en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil instrumente un plan operativo específico de auxilio a la población civil que se encuentre en una situación de emergencia, siniestro o desastre en el temporal de lluvias 2009 y que por lo menos contemple las siguientes acciones y consideraciones y en este caso se enumeran algunas dependencias que deberán de participar como la Comisión Federal de Electricidad, el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, la Secretaría de Vialidad, la Secretaría General del Ayuntamiento, Protección Civil y Bomberos, la Secretaría General de Seguridad Pública, la de Obras Públicas, Servicios Municipales, Medio Ambiente y Ecología.

Aparte de esto, el punto número tercero del acuerdo es que se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento a suscribir los documentos correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta segunda iniciativa presentada por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien más desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla para presentación de una tercera iniciativa.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Tercera y última iniciativa que presentaré Presidente, solicitándole al Secretario General que las dos anteriores y la presente anexe integro el contenido de la presente, dado que solamente he leído una parte de la misma.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

En esta iniciativa que también será con turno a comisión, tiene por objeto se realicen las acciones que atiendan y solucionen la solicitud de los vecinos del fraccionamiento Providencia, respecto a las condiciones que presenta el Jardín que se encuentra en el centro de la zona que limitan las Avenidas Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova y Rubén Darío lo anterior basado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quisiera hablar no solamente de lo que nuestra ciudad con el crecimiento tan rápido que ha tenido, particularmente los pulmones que hoy tenemos cada día son menores y es el caso de la solicitud de múltiples ciudadanos que acudieron a mi oficina hacerme la solicitud de tratar de preservar no solamente este pulmón de la ciudad sino que hoy se ha convertido en un nido de delincuentes en donde no existe una seguridad como debiese de atender a cualquier ciudadano por lo que consideramos necesario poder elevar esta solicitud al pleno del mismo ayuntamiento y como punto de acuerdo serían dos.

ACUERDO:

El turno se propone que se vaya a la Comisión de Seguridad Pública y Prevención Social como convocate y a la Comisión de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvante, para su estudio y dictaminación por ser estudio de su competencia en los siguientes términos:

Primero.- Se instruye a las Direcciones Generales de Seguridad Pública, Servicios Municipales y de Medio Ambiente y Ecología para que de manera coordinada trabajen en la atención y solución de problemática de la seguridad vinculada al mal estado físico y falta de mantenimiento que sufre el área verde urbana que se localiza en el centro de la zona limitada por las avenidas ya antes mencionadas.

Segundo.- Se autorice al Presidente Municipal y Síndico a suscribir los documentos inherentes a la presente propuesta.

Es cuanto Presidente.

Con fundamento en las atribuciones que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115 la propia del Estado de Jalisco en su Art. 77, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus arts. 37 frac. V y 50 y los arts. 84, 87 y 97 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el suscrito Regidor Leobardo Alcalá Padilla, me permito presentar a este H. Ayuntamiento la siguiente iniciativa de acuerdo con turno a comisión;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

que tiene como objetivo se realicen las acciones que atiendan y solucionen la solicitud de los vecinos del Fraccionamiento Providencia respecto a las condiciones que presenta el jardín que se encuentra en el centro de la zona que limitan las avenidas Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova, y Rubén Darío, lo anterior basado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra ciudad se enfrenta cada día a un mayor deterioro ambiental, y social derivado de sus intensas actividades económicas, sociales y políticas. Ante esta situación, es cada vez más urgente atender las inquietudes y propuestas de ciudadanos que en aras de lograr mejoras a su entorno, se acercan a la autoridad para solicitar se implementen estrategias para detener el deterioro de sus colonias y áreas comunes y así procurar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Como parte de esas estrategias, se encuentran la creación y conservación de las áreas verdes urbanas. Estos espacios son indispensables por los múltiples servicios ambientales y sociales que prestan dentro del ambiente urbano. Entre los servicios ambientales que las áreas verdes urbanas prestan a la Ciudad tenemos: la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; la disminución de los efectos de las llamadas "islas de calor"; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo; además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre; entre los más importantes².

En cuanto a los servicios sociales, las áreas verdes urbanas representan los espacios favoritos para el esparcimiento, recreación y deporte de sus habitantes, además del realce de la imagen urbana, haciendo de ella una ciudad más agradable y con una identidad propia.

Que en el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009 reconoce que en trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) mediante asambleas comunitarias en cada uno de los siete distritos de la ciudad las principales problemáticas expresadas por la ciudadanía fueron en los siguientes temas:

- ✚ Cuestiones de inseguridad.*
- ✚ Necesidad de mayor número de eventos culturales y construcción de espacios públicos para todos.*
- ✚ Servicios municipales de calidad (aseo público, vialidades, mantenimiento de áreas verdes y parques). Entre otras.*

Dentro de éste mismo ejercicio de diagnóstico realizado por el COPLADEMUN y contenido en el PMD, se concluyó entre otras que en la síntesis de la problemática de la ciudad se encuentra la inadecuada prestación de servicios que se reflejan sobre todo, en el descuido de áreas verdes y espacios públicos así como en inseguridad.

Con fecha 11 de mayo del 2009, los vecinos del Fraccionamiento Providencia; específicamente aquellos que habitan en la cuadra limitada por las avenidas Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova y Rubén Darío, remiten a la oficina de un servidor, la petición por

² <http://semades.jalisco.gob.mx/>

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

escrito de los problemas y necesidades que presenta el jardín ubicado en el centro de la zona que limitan las vialidades antes señaladas.

En el multicitado escrito, los vecinos dejan de manifiesto que la problemática de dicho jardín consiste entre otras cosas en: falta de atención y vigilancia por parte de elementos de la Dirección General de Seguridad Pública, carencia de iluminación y alumbrado público, lo que provoca; según el contenido del escrito, la reunión de personas que consumen drogas, cometen faltas a la moral en el lugar y robos a las casas cercanas. Además de lo ya mencionado, solicitan la rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y la colocación de tomas de agua en el citado jardín.

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su título quinto, y en particular en su artículo 115 señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 115 fracción III incisos g) y h) que los municipios tendrán a su cargo: entre otros, las funciones y servicios públicos siguientes: calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su capítulo VIII refiere en sus artículos 37 fracción V y artículo 50 las obligaciones y facultades de los ayuntamientos, que para el caso que se trata se refiere:

Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:

V. Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;

X. Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos. Entre otras.

Artículo 50. Son facultades de los regidores:

I.- Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehusé a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;

IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

VI. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y

VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.

Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en su artículo 7, señala que para efecto de dar cumplimiento a las obligaciones y facultades previstas en la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal cuenta, entre otras; con las siguientes dependencias: Dirección General de Seguridad Pública, Dirección General de Servicios Municipales, Dirección General de Medio Ambiente y Ecología.

Que el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en su artículo 8 determina que cada una de las direcciones tiene la competencia, facultades y atribuciones, cuyo ejercicio se debe orientar a cumplir con los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo y los que los Manuales de Organización y Procedimientos les asignen, a través de la prestación de los servicios o productos que en ellos se señalan.

Que el mismo reglamento, en los artículos 48, 61 y 67 determina las atribuciones que corresponden a las direcciones antes señaladas, siendo éstas:

A la Dirección General de Seguridad Pública le corresponde la preservación del orden público y garantizar la seguridad de la población en el municipio, mediante la prevención del delito y la vigilancia, para la detección y detención de los infractores o presuntos delincuentes. Esta dependencia tiene las siguientes facultades y obligaciones: I. Preservar la seguridad de las personas y de sus bienes; II. Preservar el orden público en aquellos lugares en que se registre concentración masiva de personas; entre otras.

La Dirección General de Servicios Municipales le corresponde planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el buen funcionamiento y la eficiente prestación de los servicios públicos de alumbrado, conservación de pavimentos, rastros, panteones. Para el ejercicio de sus atribuciones tiene a su cargo el despacho de los siguientes asuntos: I. Estudiar, responder así como dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos en materia de los servicios municipales citados, que la ciudadanía solicite a través de los diversos medios; entre otras.

A la Dirección General del Medio Ambiente y Ecología le corresponde la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental en el Municipio, a fin de lograr la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal. Para el ejercicio de sus atribuciones tiene a su cargo el despacho de los siguientes asuntos: I. Supervisar y evaluar, en su caso, los diversos programas municipales para atender la prestación del servicio de aseo público; II. Disponer lo necesario para que todos los espacios públicos se conserven en estado de limpieza y saneamiento; entre otras.

Que el Reglamento del Ayuntamiento refiere en sus artículos 84, 87 y 97, quienes tienen la facultad de presentar iniciativas de ordenamientos municipales, decretos y acuerdos, así como la forma de presentación y lo que deben contener estas.

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009 dentro del objetivo "Una ciudad ordenada" prevé que las autoridades deben actuar con eficiencia y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

profesionalismo de manera que sean capaces de cumplir satisfactoriamente con las obligaciones que marca la Constitución en materia de prestación de servicios públicos, toda vez que la inseguridad pública, el caos vial, las invasiones al espacio público, las infracciones a las leyes federales y estatales en materia de desarrollo urbano y equilibrio ecológico y protección del ambiente, además de un número importante de otros problemas son atribuidos a la falta del ejercicio de autoridad.

Que el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2007-2009 dentro del objetivo "Una ciudad verde" prevé que Guadalajara sea una ciudad arbolada, con más áreas verdes, jardines y parques en buen estado, para que los ciudadanos gocen de un entorno digno, seguro y saludable.

Por lo anteriormente expuesto y en base a los términos dispuestos por los artículos 1, 2 y 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito someter a este cuerpo edilicio, la presente iniciativa de acuerdo, la cual pongo a consideración para su aprobación bajo los términos propuestos en el siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Cuyo turno se propone para las comisiones de Seguridad Pública y Prevención Social como convocante y a la Comisión de Medio Ambiente y Ecología como coadyuvante para su estudio y dictaminación por ser asunto de su competencia en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se instruye a las Direcciones Generales de Seguridad Pública, Servicios Municipales y Medio Ambiente y Ecología para que de manera coordinada trabajen en la atención y solución de la problemática de inseguridad vinculada al mal estado físico y falta de mantenimiento que sufre el área verde urbana que se localiza en el centro de la zona limitada por las avenidas Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova, y Rubén Darío, en el Fraccionamiento Providencia.

SEGUNDO.- Se autorice al Presidente Municipal y Síndico a suscribir los documentos inherentes a la presente propuesta.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta tercera iniciativa presentada por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, a la Comisión de Seguridad Pública como convocante, Medio Ambiente y Ecología como coadyuvante preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias. Es para presentar dos iniciativas la primera tiene que ver con la solicitud de vecinos de la colonia Arcos Vallarta Segunda Sección quienes se han dirigido a este Ayuntamiento y algunos de los regidores para presentar diversas quejas sobre las obras que se están realizando en la colonia, por lo que el punto de acuerdo es el siguiente:

Único.- Se solicita al Presidente Municipal de Guadalajara instruya a las dependencias municipales correspondientes para que se establezca durante el tiempo de ejecución de la obra de remozamiento de banquetas e imagen urbana que se realizan sobre la avenida Vallarta un esquema de comunicación con la junta de colonos de la colonia Arcos Vallarta de la colonia segunda sección a fin de que sean atendidas sus inquietudes y propuestas en relación con dichas obras y asimismo se les haga llegar en un plazo de 8 días naturales un informe en el que se registre la siguiente información:

Proyecto de obra y arquitectónico, calendario de obra, ruta crítica y penalizaciones por incumplimiento de realización de obra.

Solicitando sea retirado para agendarse en la siguiente sesión.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor.

Considerando que el Regidor Salvador Caro Cabrera está solicitando el retiro de esta iniciativa para poder ser agendada como iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en una próxima sesión, pongo a consideración de ustedes la autorización para que esta pudiera ser retirada.

En votación económica les consulto si se aprueba...Se retira.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera para presentación de una segunda iniciativa.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: La siguiente iniciativa tiene que ver con fortalecer los controles en la designación de directores de área en la Dirección General de Seguridad Pública, con esta iniciativa se pretende acabar con el compadrazgo, el anulismo y las decisiones precipitadas en la designación de funcionarios de un área tan delicada, por lo que nos consideramos que el procesar este tipo de cuestiones a través del consejo consultivo de seguridad ciudadana puede sin duda fortalecer los resultados

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

en materia de eficacia, de seguridad pública para el municipio de Guadalajara.

La propuesta es la siguiente:

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único.- Se adiciona una fracción décimo octava recorriendo en su número y orden la fracción décimo octava vigente del artículo 51 del Reglamento para vigilar la actuación de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública para quedar como sigue:

Artículo 51.- El Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, cuenta con las siguientes atribuciones:

Décimo Octava:

Ratificar los nombramientos de los directores de área de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara que para el efecto propongo al Presidente Municipal.

TRANSITORIOS:

Primero.- Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara y

Segundo.- El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Quedan derogadas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el presente ordenamiento solicitando sea turnada a las Comisiones de Seguridad Pública y Reglamentos.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Reglamentos y Gobernación como convocante y Seguridad Pública como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No habiendo quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, les pregunto señoras y señores

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

regidores y síndico, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para este fin... No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, para presentación de iniciativas podemos dar por concluido el punto número cuatro.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El señor Presidente Municipal: V.- En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a su consideración, señoras y señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si es de aprobarse la propuesta mencionada... Aprobada.

Le voy a ceder el uso de la palabra al señor Secretario porque ha recibido una comunicación respecto al retiro de un dictamen... Se le concede el uso de la palabra al Regidor Carlos Corona.

El Regidor Carlos Alberto Corona Martín del Campo: Presidente, para solicitarle sea retirada la iniciativa que presenta un servidor en el tema del blindaje y posposición de la aplicación de programas sociales en virtud de ser sometida a la consideración de los demás regidores de mi fracción para hacerle algunos ajustes y presentarla en sesión posterior.

El señor Presidente Municipal: Voy a poner entonces a consideración de ustedes señoras y señores regidores y síndico, el retiro de la iniciativa como ha sido solicitado por su propio autor y está agendado en el orden del día con el número 14 ter en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN ECONÓMICA, instruyendo al Secretario General para que los mencione.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General: Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del 1 al 10 y del 13 al 14 bis.

1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DGC/0369/09 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS DE COLINAS DE SAN JAVIER, A.C., PARA QUE SE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE DOS ESCULTURAS EN PASEO VÍA ACUEDUCTO Y EN LA GLORIETA DE PABLO NERUDA Y ACUEDUCTO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se rechaza el turno 154/09 correspondiente a la solicitud de la Asociación de Colonos de Colinas de San Javier, A.C., para que se autorice la colocación de dos esculturas, una sobre el camellón de Paseo Vía Acueducto esquina con Paseo de los Parques y la otra en la glorieta de Pablo Neruda y Acueducto.

2. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Resultado de los considerandos manifestados en el presente dictamen respecto de la iniciativa de decreto municipal del Regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 67 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, se tiene por resuelta y por tanto se considera la misma como rechazada ordenándose su archivo como asunto concluido.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

3. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL Y DIVERSOS BIENES MUEBLES, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA INMUNODEPRIMIDA, A.C.”. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se rechaza la solicitud de entrega en donación a la Asociación Civil “Proyecto de Atención Integral a la Persona Inmunodeprimida A.C.”, un vehiculo con las características de Ambulancia para uso de traslado o transporte de personas, en razón de los argumentos dados por la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, se ordena su archivo como asunto concluido.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

4. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA Y LA HISTORIA DE GUADALAJARA, PARA QUE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA A DICHO CONSEJO SEA ENVIADA A LA DIRECCIÓN DE CULTURA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Único. Por los razonamientos vertidos en los considerandos del presente dictamen, se rechaza la solicitud efectuada por el Profesor Ramón Mata Torres, Presidente del Consejo de la Crónica y la Historia de Guadalajara, para que el subsidio que se asignó a dicho Consejo sea enviado a la Dirección de Cultura y así poder ejecutarlo, por lo que se ordena se archive el presente como asunto concluido.

Ayuntamiento de Guadalajara

5. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE RETIRE DE LA DISPOSICIÓN DEL TITULAR DE LA SINDICATURA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE TIENE ASIGNADOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se instruye al Titular de la Dirección General de Seguridad Pública, para que en un plazo no mayor a 8 días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, gire las instrucciones necesarias para que se retire de la disposición del titular de la Sindicatura los elementos de seguridad pública designados para su escolta o asistencia personal.

6. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, REALIZAR UN OPERATIVO A FIN DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Bomberos y Protección Civil y a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que de manera coordinada y con base en sus competencias, realice un operativo de inspección en los comercios y empresas que por sus características, requieran de equipamiento contra incendio y extintores, a fin de verificar las condiciones del mismo y que éste cumpla con las especificaciones a que les obliga la *Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, equipo contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga*, y en su caso, se proceda a aplicar las acciones o sanciones que correspondan, conforme a los reglamentos aplicables.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Bomberos y Protección Civil para que realice en todas las dependencias municipales un operativo de inspección del equipamiento contra incendio y extintores, a fin de verificar las condiciones del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

mismo y que éste cumpla con las especificaciones a que les obliga la *Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005, equipo contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga*, debiendo remitir el informe respectivo a los integrantes del Ayuntamiento.

7. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO D.G.A. 59/2009 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL MARCO DE LA REUNIÓN NACIONAL DE ARCHIVOS 2009, ESTA CIUDAD ANFITRIONA LLEVE A CABO UN EVENTO DE INAUGURACIÓN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único. Se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas para que en la medida de sus posibilidades tanto presupuestarias como de espacio físico auxilie a los organizadores de la Reunión Nacional de Archivos 2009.

TRANSITORIOS

Único. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

8. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE VERIFIQUE QUE LOS GIROS COMERCIALES CUENTEN CON BOTIQUÍN PARA RESOLVER ALGUNA EMERGENCIA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia a verificar el debido cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 14 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y en caso de incumplimiento, aplicar las sanciones correspondientes, debiendo informar en un plazo de 60 días a las Comisiones Edilicias de Inspección y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Vigilancia y a la de salud, Higiene y Combate a las Adicciones si durante ese lapso hubo sanciones.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al Director de Inspección y Vigilancia para que se avoque al cumplimiento del mismo.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación necesaria y llevar a cabo las acciones inherentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

9. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, ADSCRITOS AL ÁREA DE ASEO PÚBLICO, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO CON LA EMPRESA CAABSA EAGLE; ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES, ANTE LAS CONCESIONES A PARTICULARES EN DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

INICIATIVA DE ACUERDO:

Primero. Se instruye a la Sindicatura y a la Dirección de Recursos Humanos para que emita ante el Pleno un informe sobre la situación laboral de los empleados municipales adscritos al área de Aseo público, en relación con la ampliación del convenio con la empresa Caabsa Eagle; así como también un informe sobre las condiciones de los trabajadores del Municipio, ante las concesiones a particulares en diversas áreas del Ayuntamiento, como Mejoramiento Urbano, Parques y Jardines, Tianguis, Mercados, y Rayos X en la Cruz Verde.

Ayuntamiento de Guadalajara

10. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA REMITIR COMUNICADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL QUE SE LES EXHORTE SE ABSTENGAN DE ENTREGAR Y/O REALIZAR ACTOS DE PROSELITISMO EN LA VÍA RECREATIVA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara para que elabore atento comunicado dirigido a los diversos Partidos Políticos, en el que se les exhorte para que se abstengan de entregar y/o realizar todo tipo de propaganda con fines proselitistas, según lo establece el Reglamento de la Vía Recreativa del Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

11. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD REMITA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO UN INFORME RELACIONADO CON EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO ORGANISMO.

(Se retiró del orden del día).

12. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE ANALICE SI SE CUMPLIÓ CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA CONTRATACIÓN, POR ASIGNACIÓN DIRECTA, DE UN ESTUDIO SOBRE LA PROYECCIÓN A FUTURO DEL CENTRO DE GUADALAJARA.

(Se retiró del orden del día)

13. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAZOLETA DENOMINADA “GONZALO CURIEL”, POR EL DE “PLAZA DEL JURISTA JALISCIENSE”. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero.- Se rechaza iniciativa presentada por la Regidora Claudia Delgadillo González, por los argumentos y fundamentos vertidos en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que realice un estudio y análisis sobre la viabilidad de nombrar a alguna de las plazas del municipio de Guadalajara bajo la denominación de Plaza del Jurista Jalisciense.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal y al secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

14. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE CREE EL JARDÍN AL POLICÍA CAÍDO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Único.- Se aprueba la creación del Jardín al Policía Caído, por lo que se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que elabore los estudios técnicos necesarios; así como el Proyecto Ejecutivo; y su correspondiente presupuesto. En dicho Jardín se construirá un muro o pared en honor a los policías caídos en el cumplimiento de su deber. Asimismo, Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para que a propuesta de la Dirección de Parques y Jardines, determinen el jardín en el que habrá de construirse el muro o pared de referencia.

14BIS.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE TONALA JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

ACUERDO:

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal de este Ayuntamiento, para que por medio de las dependencias que le son subordinadas, lleve a cabo la ejecución del proyecto denominado Rehabilitación de Andador y Camellón en Arroyo de Osorio, con ubicación en Av. Malecón entre Periférico y Hacienda de Tala, en la Colonia Bethel, Zona 4 Oblatos, en la colindancia de este Municipio con el Municipio de Tonalá.

Segundo.- Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores y síndico, están a su consideración, los dictámenes enlistados con los números del 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 14 bis; solicitando al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número del dictamen al cual se referirán... Me han solicitado reservar para su discusión los dictámenes enlistados con los números 5 y 10, por lo tanto voy a poner inicialmente a la aprobación de ustedes los dictámenes 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 14 bis; en votación económica les consulto si los aprueban... Aprobado.

Iniciaremos ahora con la discusión del dictamen enlistado con el número 5, cediéndole el uso de la palabra a la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, para este fin.

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Gracias Presidente. Para someter a su consideración una modificación al acuerdo para quedar como sigue:

Único.- Se instruye al titular de la Dirección General de Seguridad Pública para que a la brevedad posible actualice el estudio que justifique la designación del elemento de seguridad al titular de la sindicatura y si en su caso este debe de seguir hasta en tanto no se remita el estudio, el elemento de seguridad deberá ser readscrito.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 5, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Yo nada más quiero resaltar, que en el sentido de la propuesta original, se agrega un elemento que es muy importante que es el Síndico Municipal no se presenta a trabajar a la Comisión de Seguridad Pública, lo cual a mí me parece un asunto sumamente lamentable que no trabaje y todavía goce de un escolta.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Si no hay más comentarios en relación al punto número 5, voy a poner a consideración de ustedes la autorización con las modificaciones planteadas por la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

Continuamos con la discusión de los dictámenes enlistados en el orden del día cediéndole el uso de la palabra... ¿Sí, señor regidor?

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Que quede registrado mi voto en contra.

El señor Presidente Municipal: Como no señor regidor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: En los mismos términos Presidente, si se asienta mi voto en contra.

El señor Presidente Municipal: Sí, también les agradecería que por favor en el momento oportuno me lo hagan saber para poderlo registrar sobre todo porque tenemos una videograbación de esta sesión. Quedan registrados los dos votos en contra.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Sí señor Presidente, nada más que es facultad de la Presidencia el consultar también los votos en contra, los votos en abstención y no lo escuchamos de parte de usted como Presidente Municipal en lo sucesivo se lo agradecemos si lo hace y lo hacemos en el momento procesal oportuno.

Gracias.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Continuamos ahora con la discusión del dictamen enlistado con el número 10 cediéndole el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Es una pregunta al Regidor ponente, al Regidor Luis Alberto Reyes Munguía y en su propuesta también va incluido que el Partido Acción Nacional deje de usar la vía recreativa con fines proselitistas toda vez que ya ve hay un spot y hay propaganda que dice que pues nos hace referencia a la vía recreativa, entonces que nos pudiera ilustrar de cuales son los márgenes y quienes sí pueden usar la vía recreativa para fines electorales, ¿no se si quede claro? O sea qué partidos sí pueden usar la vía recreativa y que partidos no, para que nos quede más claro el texto toda vez que repito hay un spot que promueve como cosa del partido acción nacional la vía recreativa que finalmente es pagada con los recursos de todos los ciudadanos, entonces yo no alcanzo a entender muy bien, no me da para entender muy bien la finalidad de la iniciativa en este sentido ¿verdad? Con todo respeto y aprecio.

El señor Presidente Municipal: Le pregunto al Regidor Luis Alberto Reyes Munguía si desea hacer uso de la palabra... Adelante, señor regidor.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Sí, Regidor Salvador Caro. Sí en días pasados, bueno el domingo pasado fue utilizada la vía recreativa por varios partidos políticos y el reglamento es muy claro, no se debe de usar para fines políticos ni comerciales y obviamente la iniciativa va primero por ser parte precisamente de la Comisión de Deportes y además porque es un bien de la ciudad, un bien de los ciudadanos y que no debe de estarse mezclando este tipo de cuestiones, entonces la iniciativa va en ese sentido de respetar lo que el propio ayuntamiento en su momento aprobó un reglamento para que se respetara. Entonces en ese sentido va y lo otro, bueno, que también los partidos deben de ser respetuosos de lo que los representantes de los ciudadanos han aprobado en cualquier momento pues de la historia de Guadalajara.

En ese sentido va, lo otro no está contemplado en la intención de esta iniciativa.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 10, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, en votación

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

económica les consulto si se aprueba... Aprobado. ¿En contra... Abstención?.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Para solicitar que quede registrada mi abstención.

El señor Presidente Municipal: Tenemos 1 voto en contra de la Regidora Celia Fausto y una abstención del Regidor Salvador Caro Cabrera.

V.2 Continuamos con la discusión de los dictámenes que concluyen en decretos municipales y que, según nuestra reglamentación vigente, deben ser votados en forma NOMINAL siendo suficiente la existencia de MAYORÍA SIMPLE para su aprobación, instruyendo al Secretario General para que los enuncie.

El señor Secretario General: Son los dictámenes del 15 al 26 bis que se refieren a lo siguiente:

15. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE UN RECONOCIMIENTO A LAS “EMPRESAS RESPONSABLES SOCIALMENTE”. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL
RECONOCIMIENTO A LAS “EMPRESAS RESPONSABLES
SOCIALMENTE”**

Primero.- Se aprueba el reconocimiento a las “Empresas Responsables Socialmente”, para quedar como sigue:

1.El reconocimiento a las “empresas Responsables Socialmente”, es una distinción a las personas jurídicas privadas, ubicadas en el Municipio de Guadalajara, que se caracterizan por su responsabilidad social y compromiso en temas tales como respeto a los derechos humanos, legalidad, Medio Ambiente y políticas laborales justas.

2. El reconocimiento y premio a las “Empresas Responsables Socialmente”, consiste en el otorgamiento de un diploma con el escudo de la ciudad de Guadalajara en relieve, así como el grabado siguiente: reconocimiento y premio a la Empresa Responsable Socialmente, por su compromiso con el municipio de Guadalajara, la denominación de la persona jurídica a recibir el reconocimiento y premio, la fecha de su entrega y la firma del Presidente Municipal, el Regidor

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, el Secretario General y el Síndico Municipal. La entrega se llevará a cabo en ceremonia solemne, que tendrá verificativo en la semana que comprenda el día 15 de diciembre de cada año.

3. Serán criterios orientador para designar a las empresas responsables socialmente los siguientes:

I. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados nacional e internacionalmente;

II. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de abusos de los derechos humanos;

III. Las empresas deben defender la libertad de asociación;

IV. Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

V. Las empresas deben abolir efectivamente el trabajo infantil;

VI. Las empresas deben otorgar sueldos adecuados a sus empleados y respetar las prestaciones que la ley les otorga;

VII. Las empresas deben de apoyar un enfoque preventivo ante los retos medioambientales.

VIII. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad medioambiental;

IX. Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente;

X. Las empresas deben favorecer la construcción del estado de Derecho, respetando en todo momento el marco legal; y

XI. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión, la evasión fiscal y el soborno.

4. La convocatoria se publicará con una anticipación no menor a cuarenta y cinco días naturales a la fecha de entrega del reconocimiento. La Dirección de Promoción Económica será la encargada de recibir las propuestas, elaborando un resumen ejecutivo por cada una de éstas. La citada dirección remitirá las propuestas que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria con sus respectivos resúmenes ejecutivos a las comisiones edilicias de Desarrollo Económico y Turismo y Desarrollo Humano, mismas que se erigirán como Jurado Calificador para determinar a las personas Jurídicas que habrán de recibir el reconocimiento.

5. Adicionalmente, formarán parte del Jurado Calificador los siguientes servidores públicos:

I. El Presidente Municipal;

II. El Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

III. El Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos;

IV. El Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología;

V. El Síndico;

VI. El Director General de Promoción Económica;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

VII. El Tesorero Municipal; y

VIII: El Presidente del Consejo de Transparencia.

6. En todo lo no previsto, se estará a lo dispuesto por la convocatoria emitida por las comisiones edilicias de Desarrollo Económico y Turismo, y Desarrollo Humano, así como a las disposiciones del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

16. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA "ARTE POR LA TIERRA, GUADALAJARA 2009". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se autoriza la realización del Festival "Arte por la Tierra, Guadalajara 2009", de 5 al 30 de junio de 2009, en el marco de la celebración del 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.

Segundo. Se autoriza la utilización de las salas, museos, centros culturales barriales, bibliotecas, plazas y espacios abiertos municipales para la realización del evento.

Tercero. La Comisión Edilicia de Cultura, la Dirección General de Cultura, la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología y la Dirección General de Educación, haciendo uso de sus reservas presupuestales, establecerán de manera coordinada las acciones necesarias a fin de llevar a *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.*

Ayuntamiento de Guadalajara

buen término la organización del evento, incluyéndose los convenios y acuerdos con las instancias públicas y privadas, ambientales y culturales, que faciliten la organización y realización de la misma.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas, para que en el ámbito de sus atribuciones y con la reserva presupuestal correspondiente proporcionen las facilidades logísticas para la realización del evento.

Quinto. Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que dentro de su presupuesto de difusión de actividades del Municipio de Guadalajara incluya y facilite la aplicación de la estrategia de medios y comunicacional del Festival “Arte por la Tierra, Guadalajara 2009”.

Sexto. Se autoriza al Presidente, al Secretario General y al Síndico de este Municipio a efecto que suscriban la documentación necesaria para cumplir con los acuerdos del presente decreto.

17. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 10, 128 Y 129 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO PECUARIO DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 10, 128 Y 129 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO PECUARIO DEL ESTADO DE JALISCO.

Primero. Se aprueba elevar iniciativa de Ley con la correspondiente exposición de motivos, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco mediante la cual se proponga reformar los artículos 10, 128 y 129 de la Ley

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco en los siguientes términos:

“Artículo 10.- Compete a la Secretaría, en lo concerniente a la actividad pecuaria, las siguientes atribuciones:

I al XXI...

XXII. Aplicar, a través del supervisor regional pecuario o inspector de ganadería, las sanciones establecidas en la presente ley, sus reglamentos y demás normatividad vigente, comunicando las mismas al Municipio correspondiente para que, a través de sus Tesorerías, aplique la sanción económica que se determine, efectuando, de ser necesario, el procedimiento de ejecución;

XXIII al XXXIX...”

“Artículo 128. Las sanciones por las violaciones a esta ley, serán determinadas en base a la misma, por la Secretaría.

Los Municipios a través de sus Tesorerías, serán las encargadas de recibir el pago de dichas sanciones.

Las sanciones serán impuestas, independientemente de las que resulten de la aplicación de la legislación penal o civil, debiéndose tomar en cuenta la gravedad de la infracción y las circunstancias económicas del infractor.”

Artículo 129. Las personas físicas o jurídicas que incumplan lo establecido en esta ley, serán sancionadas administrativa y pecuniariamente.

Se consideran sanciones pecuniarias:

I al XIV...

Para los efectos...

En caso de reincidencia en la comisión de infracciones o faltas a que alude el presente artículo, la sanción pecuniaria será aumentada en un cien por ciento. En lo referente a documentos de transmisión de propiedad y guías de tránsito serán validas las que se expidan en el lugar de origen para todo el Estado.

TRANSITORIOS:

Único. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente a su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Segundo. Se autoriza al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria y lleven a cabo los actos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

18. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 16 Y 47 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE VEHÍCULOS, PARA SER RIFADOS EN EL SORTEO MAGISTERIAL QUE SE LLEVA A CABO EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL MAESTRO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se aprueba la entrega de dos vehículos nuevos para ser rifados por este Ayuntamiento entre los maestros que laboran en escuelas asentadas en el municipio de Guadalajara, de tal manera que se rife un vehículo entre los agremiados a la Sección 16 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y el otro entre los agremiados a la Sección 47 del citado Sindicato, dichos vehículos deberán ser adquiridos con cargo a la partida 4103 Otros Subsidios.

Segundo. Se modifica el decreto municipal número D 72/01/08, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el subsidio necesario para la entrega de dos automóviles aprobados en el punto primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el Ejercicio Fiscal 2009.

Tercero. Se instruye a la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de que realice los trámites conducentes para la adquisición de dos automóviles nuevos que no deberán exceder la cantidad

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

de \$200,000.00, tomando en consideración que la compra deberá hacerse una vez que se haya realizado el sorteo; debiéndose facturar a nombre de los docentes que resulten ganadores.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que lleve a cabo en el mes de mayo en Palacio Municipal un sorteo para determinar al docente ganador de cada una de la Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación respectivamente, asimismo una vez adquiridos los vehículos, programe un acto solemne en Palacio Municipal, en el cual se llevará acabo de manera simbólica la entrega de los automóviles a los profesores ganadores.

Quinto. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que solicite a la Secretaría de Educación Jalisco el listado completo de los profesores de educación básica que imparten clases en las escuelas asentadas en el municipio de Guadalajara, a efecto de que la Dirección de Relaciones Publicas pueda llevar a cabo el sorteo mencionado en el punto cuarto del presente decreto.

Sexto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Séptimo. Notifíquese el presente decreto a los Secretarios Generales de las Secciones 16 y 47, ambas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a efecto de que tengan conocimiento de la resolución de sus respectivas solicitudes.

Ayuntamiento de Guadalajara

Octavo. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

19. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE JALISCO, A.C., PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE EQUIPO TERAPÉUTICO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$48,800.00 (Cuarenta y Ocho mil ochocientos pesos 00/100 M. N) con cargo a la partida 4103 "Otros Subsidios" del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, en favor de la Asociación Esclerosis Múltiple Jalisco, A. C., el cual deberá destinarse a la compra del siguiente equipo terapéutico:

1. Un equipo de electro estimulación de dos canales, marca Chattanooga, modelo intelect Mobile stim, Clave C-2777.
2. Un equipo de ultrasonido terapéutico y 1 y 3 mhz, marca Chattanooga, modelo intelect Mobile ultrasonido, Clave C-2776.
3. Un electro estimulador portátil de corrientes interferenciales, Clave C-77723.

Segundo. Se modifica el Decreto D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal. Asimismo, inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto primero del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

presente Decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2009, de conformidad con lo señalado en el punto Octavo del decreto citado.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite copia simple de las facturas de compra, las cuales servirán como documentos de comprobación de aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su otorgamiento.

Cuarto. Se instruye al Presidente Municipal, Tesorero y Secretario General de este Ayuntamiento, para que realicen las acciones inherentes a efecto de darle cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

20. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA Y JOSÉ GARCÍA ORTIZ Y A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL XXIII GIRO CICLISTA INTERNACIONAL DE VETERANOS, PARA QUE SE AUTORICE ENTREGARLES UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la entrega de un apoyo económico a favor del XXIII Giro Ciclista Internacional de Veteranos Guadalajara-Puerto Vallarta, correspondiente al año 2008, por un monto de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.), señalándose que dicho recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 “ Otros Subsidios “. Asimismo dicho recurso será para cubrir parte de los adeudos generados por la realización del evento y los cuales fueron aplicados cubrir la premiación de las diferentes categorías.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL DEL SUBSIDIO
Premiación Guadalajara para once categorías	\$100,000.00

Segundo. Se modifica el decreto D38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, e Inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el subsidio aprobado del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a Organizadores del XXIII Giro Ciclista Internacional de Veteranos Guadalajara-Puerto Vallarta, copia simple de las facturas de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del subsidio otorgado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a su entrega.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

21. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS AGC/1253/2008 Y AGC/0085/09 QUE SUSCRIBE EL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA OPERACIÓN DE LA TESORERÍA CON BANCO INTERACCIONES Y CON VALUE CASA DE BOLSA, RESPECTIVAMENTE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se aprueba la incorporación de Banco Interacciones y Value Casa de Bolsa, a la lista de Instituciones Financieras autorizadas para operar con

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

la Tesorería Municipal, de conformidad con lo establecido en la normatividad en la materia.

Segundo.- Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de entregar mensualmente a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, copias firmadas por el Tesorero Municipal, de los estados de cuenta de todos los instrumentos financieros contratados con la totalidad de instituciones bancarias con las que opera el Ayuntamiento de Guadalajara, en donde se verifican los montos invertidos, así como los movimientos efectuados, rendimientos y demás indicadores financieros inherentes.

22. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CV/735/2009 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PEDRO MORENO 1521, DESPACHOS 207 Y 208. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la suscripción de un contrato de arrendamiento entre este Ayuntamiento y el ciudadano Jan Alexander Van Aartsen Palomera apoderado legal de los titulares del inmueble, con vigencia retroactiva a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2009, respecto de los Despachos 207 y 208 ubicados en el número 1521 de la Calle Pedro Moreno en Guadalajara, Jalisco, por un monto de renta mensual de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), en los términos y condiciones particulares descritas en el contrato que se adjunta al presente dictamen y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

Segundo. El recurso necesario para dar cumplimiento al punto de decreto anterior se ejercerán con cargo a la partida 3201 denominada "Arrendamiento de Edificios y Locales" correspondiente a la Unidad Responsable 2420 denominada Dirección de Administración de Bienes

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Patrimoniales, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

Tercero. Se instruye a la Sindicatura para que formalice la suscripción del contrato descrito con antelación y de ser necesario integre los elementos formales que considere conducentes.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a la Sindicatura Municipal así como a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales para su debido cumplimiento.

Tercero. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio al Congreso del Estado, copia certificada del dictamen, así como del acta de la sesión del Ayuntamiento en que se aprobó, para los efectos legales correspondientes.

23. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN RECURSO ECONÓMICO, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PARA QUE 115 ESCUELAS ASENTADAS EN ESTE MUNICIPIO, QUE HAN SIDO DICTAMINADAS, SEAN BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA ESCUELAS

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara
DE CALIDAD (PEC). EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES
PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la entrega del recurso económico por la cantidad de \$2'775,000.00 (Dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), aprobado en el Decreto D72/01/08 para la Dirección de Programas Compensatorios de la Dirección General de Educación, con la finalidad de que 111 escuelas que se encuentran asentadas en el Municipio de Guadalajara, sean beneficiadas por el Programa Escuelas de Calidad (PEC) mismas que se enlistan a continuación:

NUM	C.C.T	NOMBRE DE LA ESCUELA Y SUPERVISORES
1	14DJN0172B	CONCEPCIÓN MARTIN DEL CAMPO
2	14DJN13570	CONCEPCIÓN MARTIN DEL CAMPO
3	14DJN2058X	BLAS GALINDO DIMAS
4	14EJN0331Z	SARA VILLALOBOS RUVALCABA
5	14EJN0770X	SERVANDO TERESA DE MIER
6	14EJN0803Y	AGUSTIN DE LA ROSA
7	14EPR0247R	LAZARO CARDENAS DEL RIO
8	14EPR0248Q	LAZARO CARDENAS DEL RIO
9	14EES0137E	SECUNDARIA MIXTA 53
10	14DST0113O	ESC. SEC. TEC. # 113
11	14DJN2083W	PEDRO ASCENCIO
12	14EJN0248Z	CARMEN VIZCARRA
13	14EPR1332V	JALISCO
14	14EES0032K	SECUNDARIA MIXTA 44
15	14EST0021X	JOSE MARIANO JMENEZ
16	14DJN0092Q	TLATOA
17	14DJN1480O	TLATOA
18	14DJN1635Z	TOMAS ESCOBEDO BARBA
19	14DJN0130C	ROSAURA ZAPATA
20	14DJN0087E	IGNACIA ENCARNACION
21	14DJN0039V	DHENI
22	14DJN1755M	INSURGENTES DE MEXICO
23	14EJN0025R	ELISA CASTILLO
24	14EJN1027W	DIEGO RIVERA
25	14EJN0067Q	JOSE CLEMENTE OROZCO
26	14EJN0232Z	AGUSTIN YAÑEZ
27	14EJN0360U	MANUEL CERVANTES IMAZ
28	14EJN0989T	AGUSTIN YAÑEZ

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

29	14EJN0016J	QUETZALLI
30	14EJN0089B	MARGARITA MAZA DE JUAREZ
31	14EJN0294L	MARGARITA MAZA DE JUAREZ
32	14EJN0826I	EVA GONZALEZ BLANCO
33	14EJN0149Z	CARMEN SERDAN
34	14EJN0327M	JUAN ESCUTIA
35	14EJN0925I	AMERICA
36	14DPR0372Q	CUAUHTEMOC
37	14EPR1011L	EMILIANO ZAPATA
38	14DML0050Q	C.A.M REPUBLICA
39	14DML0072B	C.A.M POLANCO
40	14DML0034Z	C.A.M JOMTIEN TH
41	14DES0098U	LIBERTAD
42	14EES0020F	JOSE CLEMENTE OROZCO
43	14DST0107D	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #107
44	14DST0086H	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 86
45	14DJN1961V	MEXICO
46	14DJN1184N	TOMAS ESCOBEDO BARBA
47	14EJN0033Z	ESTEBAN ALATORRE
48	14EJN0114K	CARMEN CORDERO RODRIGUEZ
49	14EPR0913U	RAMON G. BOMFIL VIVEROS
50	14EPR1228J	JOSEFINA SANCHEZ MARTIN
51	14EPR0454Z	FRANCISCO JAVIER MUJICA
52	14DML0064T	C.A.M NUNUTZIE KIE
53	14EML0065R	C.A.M No. 4
54	14EJN0053N	NARCISO MENDOZA
55	14EJN0117H	SIMONE DE BEAUVOIR
56	14EJN0362S	SIMONE DE BEAUVOIR
57	14EJN0824K	NARCISO MENDOZA
58	14DJN1359M	REPUBLICA
59	14DJN0607X	1 DE MAYO
60	14DJN1007J	MARIANO OTERO
61	14DJN1355Q	EL PIPILA
62	14DJN1353S	GUSTAVO DIAZ ORDAZ
63	14EJN0907T	FRANCISCO GABILONDO SOLER
64	14EJN0096L	SILVANO BARBA GONZALEZ
65	14EJN0055L	ROSAURA ZAPATA
66	14EJN0153M	SEVERO DIAZ GALINDO
67	14EJN0284E	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
68	14EJN0356H	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
69	14EJN0364Q	SEVERO DIAZ GALINDO
70	14EJN0001H	RAMON GARCIA RUIZ
71	14EJN0363R	RAMON GARCIA RUIZ
72	14EJN0014L	ANTONIA MUÑOZ MONTES

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

73	14EJN0104D	EVA GONZALEZ BLANCO
74	14EJN1025Y	ALITZEL
75	14EJN0254K	AGUSTIN DE LA ROSA
76	14DPR0155B	ALFONSO SIERRA PARTIDA
77	14EPR1110L	VENUSTIANO LLAMAS
78	14EPR1257E	JAIME TORRES BODET
79	14EPR1258D	JAIME TORRES BODET
80	14EML0066Q	C.A.M. No. 1
81	14EML0067P	ANTONIO ALCALDE C.A.M. 3
82	14DES0050A	RICARDO FLORES MAGON
83	14DES0058T	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL 40
84	14EJN0267O	ALITZEL
85	14EJN0790K	ROSAURA ZAPATA
86	14EJN0795F	FRANCISCO MEDINA ASCENCIO
87	14DJN1697M	GUADALAJARA
88	14DPR0323H	IGNACIO JACOBO
89	14EPR0127E	VENUSTIANO LLAMAS QUEVEDO
90	14EPR0453Z	FRANCISCO JAVIER MUJICA
91	14EPR1351J	CONCEPCION ALATORRE
92	14DJN0103F	REPUBLICA
93	14EJN0081J	EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS
94	14DPR0252D	NIÑO ARTILLERO
95	14EPR0355Z	CONCEPCION BECERRA DE CELIS
96	14DES0101R	EMILIANO ZAPATA
97	14EES0026Z	SEC. 30 MIXTA
98	14DST0152Q	ESC SEC SISTEMA EDU. JALICIENSE #144
99	14FZP5025X	VIANCA OLIMPIA GARCIA ANGUIANO
100	14FZP5030I	SILVIA DEL CARMEN ARELLANO SANCHEZ
101	14FZP5031H	ELENA MARGARIT MARISCAL URIBE
102	14FZP5034E	XOCHITL CASTELLANOS CEDANO
103	14FZP5035D	ASMINDA TRUJILLO CUEVAS
104	14FSE0008J	ANA GLORIA MACOUZET BECERRA
105	14FSE0002P	LETICIA GOMEZ BARAJAS
106	14FSE0012F	MA LUISA CHITICA PALOMERA
107	14FSE5001Y	GRISELDA A. GONZALEZ MAGALLON
108	14FSE0510E	MA SOLEDAD CASTILLO CASTILLO
109	14FTV0002V	LUIS URIBE ORTIZ
110	14FSE5002X	MARIA ELENA ROMERO MENDOZA
111	14FZT0019R	DR. GREGORIO RAZURA VILLEGAS

Segundo. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones tendientes a darle el debido cumplimiento a lo dispuesto en el punto anterior de decreto, cargando dicho

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

egreso en la partida 4205 de "Apoyo a Instituciones Educativas" adscrita a la Unidad Responsable 3430 Dirección de Programas Compensatorios, correspondiente a la cuenta de Subvenciones.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS.

Único. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

24. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA MODIFICAR EL DECRETO D 79/06QUATER/09, QUE OTORGÓ UN APOYO ECONÓMICO A LA CIUDADANA MARÍA CANDELARIA GUTIÉRREZ LÓPEZ, AFECTADA POR LOS HUNDIMIENTOS EN LA COLONIA MONUMENTAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se modifica el Decreto D 79/06Quater/09, para quedar como a continuación se establece:

Primero.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de dar continuidad al apoyo económico por concepto de rentas otorgado a los ciudadanos María Candelaria Gutiérrez López y Clemente Vera Jiménez, propietarios de la finca identificada con el número 2233 de la calle Monte Albán, así como el domicilio marcado con el número 397 de la calle Tula, en la colonia Monumental, con usos habitacional y comercial respectivamente, **con efectos retroactivos al mes de agosto de 2008**, lo anterior hasta en tanto los particulares reciben el pago de la indemnización.

Tercero.

TRANSITORIOS

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara

25. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE COMO FINALIDAD REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES PARA LA APERTURA DE LA CALLE FÉLIX VEREA, ANTERIORMENTE DENOMINADA CAMICHINES, CON CONEXIÓN AL PERIFÉRICO NORTE, COLONIA SAN MIGUEL DE HUENTITÁN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se aprueba la apertura de la calle Félix Vera, con conexión al Periférico Norte en la Colonia San Miguel de Huentitan, sujeta a las condiciones previstas en el presente decreto.

Segundo.- Se instruye a la Dirección General de Promoción Social de este Ayuntamiento de Guadalajara, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias a fin de realizar una consulta con los vecinos de los predios establecidos en la calle Félix Vera en su colindancia con el Periférico Norte en la colonia San Miguel de Huentitan, para que se considere la factibilidad de la apertura de la misma, y con ello contar con la aceptación formal de la acción que de esto resulte. Una vez realizado lo anterior, envíese informe del resultado a la Dirección General de Obras Públicas para que este realice lo conducente para su cumplimiento en caso de negativa por parte de los particulares, archívese el presente como asunto concluido.

Tercero.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento de Guadalajara, para que una vez recibido por parte de la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Dirección General de Promoción Social el informe y de resultar procedente, realice las acciones necesarias a fin de proceder a la ejecución de la apertura de la calle Félix Vera, con conexión al Periférico Norte en la Colonia San Miguel de Huentitan.

Cuarto.- Se instruye a la Sindicatura de este Ayuntamiento para que de haber sido cumplimentados los puntos segundos y tercero del presente decreto, realice las acciones jurídicas correspondientes, con la finalidad de que en el convenio que de esto resulte, las áreas a donar por el derecho de vía por parte de los particulares, sean consideradas parte de las áreas de cesión para destinos correspondientes a urbanizaciones futuras.

Quinto.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico todos ellos de este Ayuntamiento de Guadalajara, a que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

26. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/275/2008 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN POR LA PÉRDIDA TOTAL DE LA TRITURADORA MARCA VERMEER, MODELO 2001, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUBDIRECTOR REGIONAL DE ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se aprueba la celebración de un convenio entre este Ayuntamiento y Zurich Compañía de Seguros S. A., respecto de la indemnización a favor del Municipio, por la cantidad \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N), con motivo de la pérdida total del bien mueble descrito a continuación

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

No. PAT	No. Eco	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	MOTOR	SERIE
3636	50711	Vermeer	Trituradora	2001	50711		1VRN462T121000526

Segundo.- Notifíquese del presente Decreto al Director Jurídico, Director General de Administración, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal, y a la Contraloría General, así como a Zurich Compañía de Seguros S. A., para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, y Síndico de este Ayuntamiento de Guadalajara a realizar las acciones tendientes a darle cumplimiento al presente Decreto.

26 bis.-DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS QUE SUSCRIBEN LA ADMINSTRADORA GENERAL DEL ALBERGUE LAS CUADRITAS FRAY ANTONIO ALCALDE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 Y LA PLANTILLA DE PERSONAL EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO D72/01/08 Y A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE LA CUAL REMITE EL OFICIO DEL ALBERGUE LAS CUADRITAS FRAY ANTONIO ALCALDE A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA UN INCREMENTO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHA ENTIDAD, CON EL FIN DE APLICARLO DIRECTAMENTE A SALARIOS Y PRESTACIONES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba el Estimado de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, para el Organismo Público Descentralizado denominado Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde", el cual asciende a un monto de \$3'765,092.00 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), conformado por los siguientes conceptos:

Rubro	Partida	Nombre de la Cuenta	ESTIMADO
4	0	PRODUCTOS	
4	5	Productos diversos(Cuotas)	\$ 403,419

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

			SUMA	\$	403,419
5	0	APROVECHAMIENTOS			
5	8	Subsidio Municipal		\$	2,892,198
5	11	Aportaciones de terceros para obras y servicios de beneficio social (Donativos en especie)		\$	420,000
		EXISTENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		\$	49,475
		TOTAL DE INGRESOS		\$	3,765,092

Segundo. Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Albergue "Las Cuadritas" Fray Antonio Alcalde, el cual asciende a un total anual de \$3'765,092.00 (Tres millones setecientos sesenta y cinco mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.), en concordancia con la siguiente distribución:

PAR.	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
1101	Sueldos y salarios	\$ 1,608,000
	SUMA	\$ 1,608,000
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
1203	Honorarios	\$ 39,000
	SUMA	\$ 39,000
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
1302	Prima vacacional y dominical	\$ 22,333
1303	Gratificación para despensa	\$ 101,520
1304	Gratificación anual (aguinaldo)	\$ 223,333
1306	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 13,316
	SUMA	\$ 360,502
1400	EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS	
1401	Aportaciones al I.M.S.S.	\$ 167,000
1404	Cuotas al fondo de pensiones del estado	\$ 127,080
	SUMA	\$ 294,080
1700	PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES	
1701	Incrementos a las percepciones	\$ -
	SUMA	\$ -

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PAR.	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
TOTAL CAPÍTULO 1000 (Servicios Personales)		\$ 2,301,582
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA	
2101	Materiales y útiles de oficina	\$ 18,000
2102	Materiales y útiles de limpieza	\$ 7,200
SUMA		\$ 25,200
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
2201	Productos alimenticios al personal	\$ 59,280
2203	Productos alimenticios a internos y pacientes	\$ 420,000
SUMA		\$ 479,280
2600	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
2602	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a Servicios Administrativos	\$ 40,800
SUMA		\$ 40,800
TOTAL CAPÍTULO 2000 (Materiales y Suministros)		\$ 545,280
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	
3101	Servicio postal y mensajería	\$ 2,000
3103	Servicio telefónico convencional	\$ 36,000
3108	Servicio de energía eléctrica	\$ 90,000
3111	Contratación de otros servicios (Gas y caja chica)	\$ 114,000
SUMA		\$ 242,000
3400	SERVICIOS COMERCIALES, BANCARIOS, FINANCIEROS, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS Y GASTOS INHERENTES	
3405	Comisiones, descuentos y otros servicios bancarios	\$ 5,280
3407	Seguros y fianzas	\$ 7,000
3411	Refrendos y tenencias	\$ 3,000
3412	Otros impuestos y derechos	\$ 66,000
SUMA		\$ 81,280
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
3501	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de oficina	\$ 6,000
3504	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$ 72,000
3505	Mantenimiento y conservación de vehículos, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$ 10,000
3506	Servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	\$ 24,000
SUMA		\$ 112,000
3600	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
3604	Difusión en medios de comunicación	\$ 4,000

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PAR.	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
		SUMA \$ 4,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	
3802	Congresos, convenciones y exposiciones	\$ 14,000
		SUMA \$ 14,000
	TOTAL CAPÍTULO 3000 (Servicios Generales)	\$ 453,280
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
5101	Equipo de oficina	325,950
5102	Equipo de comedor	\$ 20,000
5103	Equipo de computo e informático	\$ 46,000
5108	Equipo audiovisual	\$ 10,000
		SUMA \$ 401,950
	MAQUINARIA Y EQUIPO	
5203	Maquinaria y equipo diverso (<i>lavadora industrial</i>)	\$ 50,000
		SUMA \$ 50,000
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
5401	Equipo médico y de laboratorio	\$ 13,000
		SUMA \$ 13,000
	TOTAL CAPÍTULO 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)	\$ 464,950
	TOTAL PRESUPUESTO 2009	\$ 3,765,092

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Tercero. Se aprueba la Plantilla de Personal que formará parte integral del Presupuesto de Egresos del Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde", para el Ejercicio Fiscal del año 2009, de acuerdo con la siguiente estructura:

CLAVE PLAZA	NOMBRE DE LA PLAZA	SUELDO MENSUAL 2009	SUELDO ANUAL 2009	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	DESPENSA	TOTAL ANUAL
AFAA0001	ASISTENTE DIRECCIÓN Y CONTABILIDAD	9,500	114,000	15,833	1,583	5,640	111,377
AFAA0002	ENC. LAVANDERIA E INTENDENCIA	5,000	60,000	8,333	833	5,640	62,873
AFAA0003	COCINERO	6,000	72,000	10,000	1,000	5,640	71,512
AFAA0004	CHOFER E INTENDENCIA	5,500	66,000	9,167	917	5,640	64,869
AFAA0005	ENC. MANTENIMIENTO	5,000	60,000	8,333	833	5,640	64,007
AFAA0006	TRABAJADOR SOCIAL	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	84,518
AFAA0007	PSICOLOGA Y RECURSOS HUMANOS	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	69,790
AFAA0008	TRABAJADOR SOCIAL	8,500	102,000	14,167	1,417	5,640	99,005
AFAA0009	RECEPCIONISTA	5,500	66,000	9,167	917	5,640	63,723
AFAA0010	INTENDENTE	5,000	60,000	8,333	833	5,640	62,873
AFAA0011	RECEPCIONISTA	6,000	72,000	10,000	1,000	5,640	64,640
AFAA0012	INTENDENTE	5,000	60,000	8,333	833	5,640	62,873
AFAA0013	ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL	26,000	312,000	43,333	4,333	5,640	326,708
AFAA0014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ALMACENES	6,500	78,000	10,833	1,083	5,640	78,157
AFAA0015	COCINERO	5,500	66,000	9,167	917	5,640	63,789
AFAA0016	ENFERMERA Y AT'N. DISPENSARIO	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	76,118
AFAA0017	DENTISTA	7,500	90,000	12,500	1,250	5,640	79,118
AFAA0018	TRABAJADOR SOCIAL	5,000	60,000	8,333	833	5,640	60,407
	TOTALES	134,000	1,608,000	223,333	22,333	101,520	1,566,355

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Cuarto. Toda vez que la Plantilla de Personal del Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde” forma parte de su Presupuesto de Egresos y debido a que éste debe ser aprobado por el Órgano de Gobierno Municipal, sólo podrán hacerse modificaciones a ésta con la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Quinto. Se modifica el punto SEXTO del Decreto D72/01/08 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, con fecha 15 de diciembre del año 2008, respecto del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, resultando como subsidio para el Ejercicio Fiscal del año 2009, la cantidad de \$2’892,198.00 (Dos millones ochocientos noventa y dos mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Sexto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

TRANSITORIOS

Primero. Se dan por cumplimentados los puntos SEXTO y SÉPTIMO del Decreto D72/01/08 que aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2009 para el Ayuntamiento de Guadalajara, en lo que corresponde al Organismo Público Descentralizado, denominado Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”.

Segundo. El subsidio otorgado para el proyecto de equipamiento del área de ampliación del albergue, equivalente a la cantidad de \$464,950.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.

Ayuntamiento de Guadalajara

N.), forma parte de un subsidio extraordinario con el fin de que se culmine este proyecto durante el presente ejercicio fiscal.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítanse las copias del Presupuesto de Egresos del Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde” para el Ejercicio Fiscal del año 2009, así como del Acta de la presente Sesión del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoria Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

Cuarto. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario. Señoras y señores regidores y síndico, están a su consideración, señores regidores, los dictámenes enlistados en el orden del día con los números del 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 26 bis; solicitando al Secretario lleve a cabo el registro de los regidores que deseen intervenir así como el número del dictamen al cual se referirán... ¿Qué número?.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: El 5.21 Presidente.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: El 5.15.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: 5.18, 5.25 y 5.26.

El señor Presidente Municipal: Señoras y señores regidores y síndico. Me han solicitado reserve para su discusión los dictámenes enlistados en el orden de día con los número 15, 18, 21, 25 y 26, por lo tanto voy a solicitar al señor Secretario lleve a cabo el registro de la votación de los señores regidores toda vez que se trata de una votación nominal para la aprobación de los dictámenes 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, y 26 bis; solicito al Secretario General registre el sentido de la votación de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *a favor*; Ciudadana Claudia Delgadillo González; Ciudadano Salvador Caro Cabrera; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*, Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*, Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

17 votos y 2 abstenciones que se suman a la mayoría.

El señor Presidente Municipal: Se declaran aprobados los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, y 26 bis; toda vez que tenemos 19 votos a favor.

Iniciamos la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 15, cediéndole el uso de la palabra para este fin al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Con su permiso, es para hacer una modificación y agregar un segundo y tercer punto de decreto recorriéndose los demás en su orden respectivo.

Decreto segundo.- Se instruye a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo y Desarrollo Humano para que a la brevedad posible elaboren la convocatoria para la entrega del reconocimiento Empresas Responsables Socialmente de conformidad al punto primero del presente decreto.

Y el Tercero.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que una vez elaborada la convocatoria anteriormente referida, realice la publicación de la misma en los diarios de mayor circulación.

Es cuanto señor Presidente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 15, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien solicite el uso de la palabra, solicito al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento para la aprobación del dictamen enlistado con el número 15, con las modificaciones planteadas por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *a favor*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*; Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La votación nominal son 18 votos a favor y 2 abstenciones que se suman a la mayoría.

El señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 15 toda vez que tenemos 20 votos a favor.

Iniciamos ahora con la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 18, cediéndole el uso de la palabra para este fin a la Regidora Celia Fausto Lizaola para este fin.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Este dictamen establece como en otros años que este ayuntamiento apruebe la entrega de dos vehículos nuevos para ser rifados por el Ayuntamiento con motivo de la conmemoración del Día del Maestro.

En otras ocasiones he observado y me he manifestado con una alta proclividad para reconocer la labor docente, la labor magisterial que dentro del sistema educativo nacional se da a lo largo y ancho del país, sin

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

embargo he también observado la discordancia que existe y que por un lado las sesiones tanto 16 como 47 asentadas aquí en nuestro estado, están solicitando apoyo, esquema de los recursos públicos para que de una manera resulten beneficosos dos maestros en este marco de la celebración del día del Maestro y me parece que es discordante porque por un lado tenemos a una Elba Esther Gordillo muy coactiva haciendo una serie de alianzas perversas e inclusive en la esfera pública y que además presume estar reglanado vehículos tipo Hummer a solamente los dirigentes de las burocracias sindical.

A mi me parece que este ayuntamiento no obstante la legitimidad de estas solicitudes, está de alguna manera contribuyendo a que se vaya el recurso público solamente a dos maestros cuando con este recurso y una serie de programas más a partir inclusive de la comisión edilicia de educación pudiéramos estar beneficiando a un universo mayor de profesores que como ya lo dije, son merecedores de esto y mucho más y yo creo que habrá en otra ocasión de dar una muestra de que también tienen esferas, tienen estructuras y que pueden solicitar también en el marco de su dirección sindical como producto de que también los maestros de abajo alcancen y no solamente los maestros de que sean parte de la burocracia sindical, por eso en esta ocasión me había abstenido pero en esta ocasión anuncio mi voto en contra de este dictamen.

Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Yo quisiera también aprovechar el comentario que hace la Regidora Celia Fausto Lizaola, para insistir en que este apoyo municipal que el gobierno municipal ha venido entregando desde hace varios años, pues es el apoyo que tiene que ver fundamentalmente con el reconocimiento a los maestros de Jalisco, en este caso particularmente a los del municipio de Guadalajara que en un momento determinado se ha venido haciendo de manera tradicional a través del sindicato, reconociendo por supuesto que el sindicato es la autoridad representativa de los maestros pero particularmente reconociendo a todos y a cada uno de los maestros.

Yo no comparto el comentario de la regidora de las alianzas perversas, creo que los aspectos políticos tienen que estar completamente fuera de la decisión que aquí estamos tomando, yo quisiera dejarlo insisto, en el hecho de reconocer que lo más importante de todo es que el Ayuntamiento de Guadalajara se suma al reconocimiento de estas grandes

Ayuntamiento de Guadalajara

personas que trabajan todos los días a través de la Secretaría de Educación en la educación de los niños tapatíos.

Quiero cederle el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera quien la ha solicitado para este fin.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Yo quisiera expresar mis coincidencias con el Presidente Municipal por una parte y por otra parte con la Regidora Celia Fausto Lizaola, pero lo fundamental tiene que ver en mi coincidencia con el Presidente Municipal, que este apoyo ha sido una tradición al respaldo, al magisterio, al profesor que tiene la posibilidad de acceder a este premio eventualmente y que finalmente es un reconocimiento modesto respecto a todo lo que se merecen los maestros y el magisterio en general, particularmente reconocer el esfuerzo de las dos secciones magisteriales la 47 y la 16 sin pues dejar de lado que pueden existir otras cuestiones que ya fueron comentadas por la Regidora Celia Fausto Lizaola, pero decir que es muy importante poderle otorgar este beneficio como se propone por parte del Presidente Municipal a los maestros de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal: Gracias. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 18, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No siendo así, solicito al Secretario General lleve a cabo el registro de la votación de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento toda vez que requerimos votación nominal para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *a favor*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *en contra*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz, Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

La votación nominal son 16 votos a favor y 3 abstenciones que se suman a la mayoría y 1 voto en contra.

El señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 18 con 19 votos a favor y 1 en contra.

Pasamos a la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 21 cediéndole el uso de la palabra para este fin al Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Presidente, para proponer que en este dictamen se elimine el punto segundo del decreto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 21, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación nominal les consulto si se aprueba con las modificaciones planteadas por el Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *a favor*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *en contra*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *abstención*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz, Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La votación nominal son 14 votos a favor y 4 abstenciones que se suman a la mayoría y 2 votos en contra. 18 votos a favor y 2 en contra.

El señor Presidente Municipal: Se aprueba el dictamen enlistado en el orden del día con el número 21 con 18 votos a favor y 2 en contra.

Ayuntamiento de Guadalajara

Pasamos ahora a la discusión del dictamen enlistado con el número 25, cediéndole el uso de la palabra para este fin a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Quiero enumerarle los dictámenes a pesar de algunas opiniones en contrario en los que me he sumado y he votado a favor por considerar que por supuesto están orientados al bienestar general de los ciudadanos que representamos, este dictamen que nos ocupa y que por cierto cuyo autor es el presidente Municipal, tiene que ver precisamente con la apertura en una calle de una de las colonias del norte de nuestra ciudad y en concreto se refiere precisamente en la apertura de la calle Félix Verea anteriormente conocida como Camichines. Es un dictamen cuyo origen ya lo expresé coautor es el Presidente Municipal el doctor Alfonso Petersen a petición del Consejo Ciudadano 100 por Jalisco que a la vez también se sustenta en la solicitud de al menos una decena de colonias aledañas a la misma zona de Huentitan.

Yo celebro por supuesto que el dictamen venga en positivo toda vez que han estado hablando con nosotros no solo el promotor inicial o final que es el vocal ejecutivo del consejo ciudadano 100 por Jalisco, sino también algunos dirigentes y vecinos de las colonias interesadas y expresar el porque de mi beneplácito y por supuesto anticipar mi voto a favor en este sentido, porque no obstante de que fue cerrada arbitrariamente esta calle en su oportunidad, finalmente el planteamiento consiste para su apertura de nueva cuenta que en el plan parcial de desarrollo urbano subdistrito urbano 02, precisamente le establece que es un área de restricción para la vialidad, es decir no había sentido para que se hubiese cerrado y menos de manera arbitraria.

Producto por supuesto de estas decisiones y estos planteamientos esa apertura de calle pues va a beneficiar a innumerables ciudadanas y ciudadanos de las diferentes colonias de esta zona y resaltar también que los propietarios como lo sabemos lo que solicitaron por llamarle como condición, es que suscribiera un convenio con el ayuntamiento a efecto de que se considerara como una donación y que fuese una aportación de estos propietarios. Yo así como anuncio mis votos en contra en algunos casos, también en ocasiones como es esta también deseo argumentar porque me parece que estamos ahí Presidente y es muy certera la iniciativa haber contado con el respaldo del Presidente Municipal, para que abriéramos a la vialidad esta calle que le permitiera por supuesto menoscabo vial a la zona que le permitiera transitar con mayor libertad con mayor certeza a los vecinos que conviven día con día en esta zona aledaña, es un dictamen en

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

conjunto de tres comisiones incluida la comisión que preside la de la voz y es pertinente manifestar también que estamos de acuerdo con el dictamen, con la iniciativa y con la solicitud de los vecinos que la plantearon a este honorable órgano de gobierno.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Me ha solicitado la palabra para este fin el Regidor Alvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Nada más para manifestar mi coincidencia con la Regidora Celia Fausto Lizaola en el sentido de la gestión realizada por el Presidente Municipal, para que precisamente el dictamen que hoy se está aprobando y poniéndose a consideración al pleno de este ayuntamiento, sin duda alguna ha sido pues producto de la ficción, la insistencia y la atención que ha mostrado en todo momento el Presidente Municipal para atender precisamente a esta asociación que nos manifestó esta petición y por supuesto también hacer el reconocimiento a los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica para que este dictamen así como de las coadyuvantes, para que saliera de una manera pronta y oficial por supuesto con una respuesta afirmativa a la inquietud de los vecinos, sin duda alguna el tema de Huentitan es uno de los puntos de desarrollo que está planteando esta administración así como en la zona Huentitan en lo particular, vemos ahí a los vecinos de la joyita de Huentitan que a través también de la COMUR se les ha venido insistiendo en la regularización de sus predios y en el apoyo que institucionalmente ha brindado el Ayuntamiento haciendo a un lado los colores de partidos y otros de los hechos donde el Presidente Municipal corrobora que la intención de que estemos atendiendo constantemente a los vecinos, sin duda pues nuevamente confirmar nuestra coincidencia con este reconocimiento también para el trabajo que ha venido desarrollando el Presidente Municipal y en particular en la atención a la petición de la calle Félix Vereá.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 25, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, solicito al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación toda vez que se trata de votación nominal.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *a favor*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz, Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La votación nominal son 17 votos a favor y 3 abstenciones que se suman a la mayoría, 20 votos a favor.

El señor Presidente Municipal: Se aprueba el dictamen enlistado en el orden del día con el número 25, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

Iniciamos la discusión del dictamen enlistado con el número 26, para lo cual se le concede el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Muchas gracias Presidente. Bueno, referir que este dictamen ya se había agendado en una sesión de pleno celebrada con antelación y fue retirada por una serie de observaciones que hicieron sentir o percibir que al dictamen le falta más soporte, voy a expresar de nueva cuenta porque no le encuentro ninguna modificación, ningún cambio al dictamen diferente a la primera vez que se agendó en este pleno, viene exactamente en los mismos términos que la primera ocasión y creo resaltar que cuando regresamos los dictámenes a las comisiones no se trata solo de cubrir un requisito de temporalidad por llamarle así, se regresan para que sean revisados, para que sean fortalecidos con aquellas observaciones que en su momento se recogieron por parte de este pleno.

Pero más allá de que el dictamen venga igual, me voy a ir a hacer las siguientes reflexiones, este es un dictamen referente al ofrecimiento ni siquiera una conquista o una negociación por parte del ayuntamiento a través de nuestro órgano jurídico, es un dictamen que prácticamente

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

transcribe o le compra o asume el ofrecimiento de indemnización que hace la compañía ZURIC de una trituradora propiedad de este municipio.

Como antecedente tenemos que desde marzo del 2007, se presentó el siniestro de la trituradora marca Blander 2001 y que fue hasta el año pasado en noviembre cuando la empresa aseguradora acepta, reconoce la obligación de tener que indemnizar al Ayuntamiento toda vez que la máxima descrita se encontraba dentro de la póliza de seguros contratada para tal fin, si nosotros nos vamos revisar el cuerpo del dictamen, encontramos que tuvieron que transcurrir al menos 7 solicitudes por oficio por parte de este Ayuntamiento para que la empresa reconociera su incumplimiento. Las seis veces anteriores decía que no estaba obligada la empresa que porque no estaba asegurada la trituradora y bueno finalmente logramos que la empresa aceptara su responsabilidad, sin embargo cuando acepta su responsabilidad hace el ofrecimiento al Ayuntamiento y yo no encuentro en el dictamen el porque la pertinencia de aceptar el monto de indemnización que ellos ofrecen, los afectados somos en el municipio de Guadalajara y la empresa está obligada porque fue la que está incumpliendo.

Al respecto pues, quiero señalar algunas omisiones también que presenta el dictamen y que las tenía el anterior. Primero, no se menciona el valor original o comercial de la trituradora en comentario o en mención, tampoco se menciona el valor o el monto asegurado para determinar la correspondiente indemnización y como conclusión compañeras y compañeros y con ello implica de mi parte apelar y a exhortarlos a que sigamos revisando este asunto o en su caso en todo caso que lo votemos en contra y que jurídicamente defendamos este asunto porque hay elementos y que no nos veamos complacientes, que no nos veamos por supuesto prácticamente afectando a las condiciones con traje a la medida de la empresa aseguradora, porque después de dos años se aborda en el pleno este incumplimiento, aquí hay dos opciones del porque estar aceptándole tal cual lo que pone la aseguradora o hubo incapacidad de este Ayuntamiento para defender y exigir por supuesto el valor real de la máxima trituradora o definitivamente estamos siendo muy bondadosos con esta.

Después de dos años entonces se sube este asunto, estamos aceptando un monto por abajo del valor de la trituradora y además sin que hasta el momento se viera presentado ante la comisión de adquisiciones la solicitud de penalización que debe corresponder a esa empresa incumplidora en cuanto al seguro del parque vehicular del municipio.

Hasta el momento es todo Presidente.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Continuando con la discusión del dictamen enlistado con el número 26, se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Gracias Presidente. Tratando de esclarecer un poquito la preguntas que hace la Regidora Celia Fausto Lizaola, me hubiera gustado que discutiéramos este tema en la comisión, no se pudo pero bueno.

El costo que tuvo esta trituradora en el año original cuando se compró, fue de dos millones ochocientos pesos, hay documentos que en la comisión exhibimos donde sí tuvo este costo la trituradora. Sin embargo cuando se da este incendio que tiene la trituradora tiene ya una depreciación lógica que tienen todos los aparatos, todos los vehículos sobre todos que son requeridos con mucho trabajo pesado que tienen en la administración, lo que la empresa finalmente reconoce es de que tendrá que pagar es que este daño que sufrió la trituradora por un incendio y lo que le ofrece a la sindicatura está en la página ocho en aquél entonces todavía síndica Verónica Rizo, le dice la empresa si podemos ver en el dictamen en la página ocho dice: con la presente indemnización que ofrece la empresa queda finiquitada la totalidad del contrato de seguro firmada por este municipio, esta empresa era la aseguradora que aseguraba las patrullas del municipio, entonces a partir del año pasado dejamos de asegurar las patrullas del municipio por robo total, ya que tenemos un historia de que las patrullas del municipio generalmente no sufrían ningún robo. Sin embargo ellos tenían contacto iniciado cuando les suspendimos este servicio y teníamos algunos adeudos con ellos, es resultado de este acercamiento de la sindicatura con la empresa, esto lo comentamos en la comisión lamentablemente no llegó, lamentablemente no lo pudimos discutir ahí, no contamos con su presencia, pero entonces se llega a este acuerdo, la sindicatura sí se acerco ya a la empresa, la sindicatura tiene ya un acercamiento y es en esta cantidad en la que acuerdan para llegar a un acuerdo con esta empresa y aceptar la indemnización.

La Dirección de Patrimonio Municipal hizo un avalúo de esta trituradora pues más o menos con los elementos que tiene y decía que más o menos el costo sería entre un millón ochocientos, dos millones de pesos en el momento del siniestro que era lo que la Dirección de Patrimonio estaba defendiendo. Se acepta finalmente por la empresa que sí va a pagar este

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

recurso y negocian los adeudos con respecto a los seguros que el ayuntamiento les debe a esta empresa, y es lo que estamos autorizando aquí que se firme este convenio para ya finiquitar los procesos jurídicos que existen tanto en el municipio como de la empresa, la empresa defendiendo su derecho, verificar no deba de pagar estos costos y el municipio defendiendo el presupuesto o la propuesta que hacia la Dirección de Patrimonio, existen los procedimientos activos, este acuerdo lo que hace es... Resuelve de manera tajante la situación, le da los recursos al municipio y termina esta situación que es parte de lo que hace la Dirección Jurídica en estos casos. No soy abogado pero los abogados dirán cuando no hay un acuerdo si hay juicios, se puede llegar a un arreglo de las partes y es el caso, por eso es que lo subo en el pleno, aclaro, por eso es un millón quinientos, se entiende que los adeudos que tienen registrados en diversos temas esta tasa beneficio está ahí puesto en la mesa es de más de quinientos mil pesos los que el ayuntamiento le debería a esta empresa por los seguros o las pólizas aseguradas que tenía con este parque vehicular. Esta documentado ahí, no lo pudimos discutir pero es por eso que se acepta, ya hay una negociación previa hay un acercamiento previo de la sindicatura con esta empresa y es lo que estamos resolviendo.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 26 preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Regidora Celia Fausto Lizaola, por favor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Precisamente cuando hablo de que el dictamen no viene soportado por ejemplo lo que escucho o que se analizó, se valoró una serie de elementos como pudiera ser uno de los casos la depreciación que sufren algunos bienes, y cuando yo me refiero a que en el dictamen lo que observamos es literalmente la propuesta que hace la empresa aseguradora Zurich, en el dictamen no viene si nosotros le pusimos un tope dentro de este tema de negociación que por cierto me queda claro que sí se estuvo llevando a cabo por parte también del área jurídica de este ayuntamiento, en lo personal estuve requiriéndole al área jurídica algunos documentos y me envió copia precisamente de la propuesta que hace la aseguradora ya hace meses pero que más allá de ello no encontramos más elementos como para saber si la aseguradora realmente le está satisfaciendo con la indemnización como debe ser al ayuntamiento o como si coloquialmente se dice nos está filmando, a mí me parece que el dictamen debe de venir más soportado compañeras y compañeros, es cierto que las anunciadas administraciones y que para eso se debe de prever y que toda esta administración la hagamos a través de la comisión de adquisiciones, los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

meses o periodos quedan un tanto cuanto en el limbo y que no debe de quedar en cuanto al seguro de vida de los servidores públicos de este ayuntamiento en cuanto al seguro del parque vehicular para que no se enfrasquen en lo que nos quedo en la pasada administración a nosotros, pero eso se previó, eso se recorrió finalmente, lo que el dictamen dice es que se negaron a reconocer la responsabilidad, eso sí lo dice y cita los innumerables números de oficios con los que se les estuvo insistiendo, pero en la parte conclusiva del dictamen me parece que causa más contundencia, yo la verdad no encuentro todos estos elementos que refirió el Presidente de la Comisión de Hacienda en cuanto a lo que debe de decir el dictamen y que no dice, y creo que más allá de la presencia en las comisiones, pues este es el espacio indicado también para observar, para hacer modificaciones y me parece que también en materia de lo que corresponde al patrimonio municipal debemos de ser más puntuales y más certeros en cómo negociamos, cómo defendemos el mismo patrimonio por eso pues creo que sí viene todavía con algunas fidelagunas, con algunas imprecisiones que den cuenta de si este monto, esa falta de la empresa es la que realmente debemos de votar y debemos de aprobar.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 26, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Se le concede el uso de la palabra al Regido Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Yo quisiera coincidir con la Regidora Celia Fausto Lizaola, el sentido de que nos falta información, ella lo puntualiza muy correctamente y es muy importante tener el soporte en los dictámenes sobre todo en asuntos tan delicados y pues se abre aquí otra ruta, conocer si la empresa aseguradora a pesar de todo lo que hizo por no pagar, sigue teniendo una relación con este municipio en algún rubro, eso no está muy probado pero ahora el regidor lo comenta, entonces conocer si como consecuencia de esto se cancelaron las relaciones que eso sería un punto a favor de la municipalidad para evitar este tipo de relaciones contractuales.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Para continuar con la discusión de este dictamen, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias. Una posición más nada más en dos cosas, escuchamos ahorita que se nos informa el valor original o comercial de la trituradora fue de dos millones ochocientos mil pesos, ese es un dato que no encontramos en el dictamen y por otra parte el reglamento de adquisiciones de bienes y servicios de este ayuntamiento, establece que por incumplimiento de los proveedores se establece una sanción para las empresas que incumplen o en su caso o inclusive la cancelación del registro de estas empresas y además el boletinar el incumplimiento de esta empresa, yo además de que ya menciono mi voto en contra en este dictamen por las argumentaciones vertidas, solicito que independientemente del cual sea el resultado de la votación que cuando menos la intuyo, se proceda en consecuencia con lo que establece el reglamento de adquisiciones de que se le sancione o más bien de que se le cancele porque no ha habido hasta ahorita ninguna sanción a la empresa, que en todo caso se procesa con la cancelación del registro de esta empresa por incumplida y que se haga lo correspondiente a boletinarla con el resto de los municipios.

Es cuanto y muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Creo que en entorno a esta discusión, hemos escuchado dos puntos que me parece muy importante resaltar, primero que el dictamen procede precisamente de una opinión que la Dirección Jurídica Municipal entorno a las diferentes acciones que ha venido implementando pone a consideración de la propia comisión de hacienda para que esta a su vez la ponga a consideración de este pleno con la finalidad de que el ayuntamiento de Guadalajara pueda cobrar lo que corresponde por el seguro derivado de este accidente en el cual se vio involucrada esta máquina y en segundo lugar creo que también ha habido comentarios muy importantes respecto precisamente a la necesidad de que se lleve a cabo una verificación de que se estén implementando las diferentes acciones jurídico administrativas que corresponden por los incumplimientos en que pudo haber estado involucrada esta empresa.

Es por ello que pondré yo a consideración de ustedes en que podamos llevar a cabo la aprobación de este dictamen en dos conceptos, primero que se autorice a la Dirección Jurídica Municipal para que proceda a dar cumplimiento a lo que es el cobro de la indemnización que le corresponde a este ayuntamiento.

Y segundo, que se indique a la Contraloría que verifique que se haya llevado el cumplimiento cabal de los diferentes aspectos jurídicos administrativos que pudieran corresponder por los posibles incumplimientos en lo que esta empresa pudo haber sido involucrada, de tal manera que voy

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

a poner a consideración de ustedes el dictamen con esta modificación derivado de los planteamientos que usted está realizando, solicitando al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación de los señores regidores integrantes de este ayuntamiento, toda vez que es un dictamen que debe de ser aprobado en votación nominal.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *a favor*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor, pero con la modificación*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor con las modificaciones propuestas*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *las modificaciones que eso contribuye a que sobre todo sancionemos a las empresas que nos incumplen y entonces mi voto lo rectifico va a favor*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wroz, *a favor*; Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La votación nominal son 18 votos a favor y 2 abstenciones que se suman a la mayoría.

El señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 26 toda vez que tenemos 20 votos a favor.

V.3 Continuamos con la discusión de los dictámenes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN NOMINAL, debiendo existir MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS para su aprobación, instruyendo al Secretario General para que los enuncie.

El señor Secretario General: Son los dictámenes del 27 al 32 que se refieren a lo siguiente:

27. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE A PROPUESTA DE DIVERSAS SOLICITUDES RELATIVAS A APOYOS A

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

CONSEJOS CONSULTIVOS, ASÍ COMO A LA OBSERVANCIA DE OBLIGACIONES RELATIVAS A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Se aprueba la entrega de un subsidio para los festejos de los eventos de los Sindicatos de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara, y al Personal del Rastro Municipal, señalando que deberá obtenerse de la partida 4103 "Otros Subsidios" y distribuirse de conformidad con lo siguiente:

SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Evento	Distribución del Recurso	Total del apoyo
Día del Niño	\$62,000.00 para renta de inmueble, Boletos para acceso y alimentos y \$5,000 en regalos.	\$67,000.00
Día de la Madre	\$150,000.00 Renta de Salón y alimentos y \$15,000.00 para regalos.	\$165,000.00
Día de la Secretaria	\$25,000.00 para alimentos, \$10,000.00 en regalos \$15,000.00 para paquetes de viaje a destino de playa por 3 días y 2 noches, para dos personas, todo incluido y transporte terrestre viaje redondo para ser sorteados entre todas las secretarias del ayuntamiento	\$50,000.00
Día del Servidor Público	\$15,000.00 en regalos	\$15,000.00
Festejo Navideño	\$15,000.00 en regalos	\$15,000.00
Total propuesto		\$312,000.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

SINDICATO GUADALAJARA

Evento	Distribución del Recurso	Total del apoyo
Día del Niño	\$5,500.00 en gastos a comprobar y \$2,000 en regalos.	\$7,500.00
Día de la Madre	\$10,000.00 en gastos a comprobar y \$7,500.00 para regalos.	\$17,500.00
Día de la Secretaria	\$7,000.00 en gastos a comprobar, \$3,000.00 para regalos	\$10,000.00
Día del Servidor Público	\$25,000.00 en gastos a comprobar, y \$5,000.00 regalos	\$30,000.00
Festejo Navideño	\$13,000.00 en regalos	\$13,000.00
Total propuesto		\$78,000.00

TRABAJADORES RASTRO GUADALAJARA (CROC)

Evento	Distribución del Recurso	Total del apoyo
Deportes	\$10,000.00 aportación por gastos a comprobar, para la compra de uniformes deportivos, trofeos, pago de arbitraje, cuotas de membresías, renta de canchas, implementos y servicios necesarios para el desarrollo deportivo del personal adscrito al Rastro Municipal.	\$10,000.00
Día de San Miguel	\$25,000.00 en gastos por comprobar, inherentes del festejo a los trabajadores del Rastro Municipal.	\$25,000.00
Total propuesto		\$35,000.00

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Primero. Se aprueba la entrega un subsidio mensual por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m. n.), a favor del Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a través de su Presidenta la Dra. Maria Eugenia Suárez de Garay, mismo que deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 "Otros Subsidios y destinarse para cubrir única y exclusivamente los gastos inherentes al cargo que dicha persona desempeña en el citado organismo.

Dicho subsidio deberá ser con efectos retroactivos a partir del mes de Enero de 2009 y solo por lo que resta de la presente administración municipal, es decir, hasta el mes de Diciembre de 2009.

Segundo. Se modifica el decreto D 72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2009, en cumplimiento a lo aprobado por el punto Octavo del decreto aludido.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Sindicato de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara y al Personal del Rastro Municipal, copia simple de las facturas de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la realización de cada evento.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a través de su Presidenta la Dra. Maria Eugenia Suárez de Garay, copia simple de las facturas de comprobación de gastos,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a cada entrega.

Quinto. Notifíquese al Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, a través de su Presidenta la Dra. Maria Eugenia Suárez de Garay, sobre la obligatoriedad de rendir un informe mensual de gastos a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Sexto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Séptimo. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

28. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 0857/2008 QUE SUSCRIBE LA LICENCIADA VERÓNICA RIZO LÓPEZ, SÍNDICO CON LICENCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DE CATORCE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y LA SUSCRIPCIÓN DE UNO NUEVO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la suscripción de 14 contratos de arrendamiento con una vigencia del primero de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, entre este Ayuntamiento y las personas física identificada como arrendador, respecto de los bienes inmuebles y por los montos que a continuación se describen:

Nº	INMUEBLE	ARRENDADOR	MONTO DE LA RENTA MENSUAL
1	El que se identifica con el número 1521, Primer Piso, de la Calle Pedro Moreno, en Guadalajara,	Jan Alexander Vanaartsen Palomera apoderado legal de los titulares del	\$64,844.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS)

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

	Jalisco.	inmueble.	CUARENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)
2	El que se identifica con el número 564 de la Av. Dr. R. Michel, en Guadalajara, Jalisco.	Fernando Guillermo Javier González Hernández albacea y copropietario de la sucesión Testamentaria a bienes del C. Jesús González Fernández	\$11,697.00 (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 M.N.)
3	El que se identifica con el número 50 de la Calle Epigmenio González, en Guadalajara, Jalisco.	Fernando Guillermo Javier González Hernández albacea y copropietario de la sucesión Testamentaria a bienes del C. Jesús González Fernández	\$8,889.92 (OCHOMIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 92/100 M.N.)
4	Los Locales identificados con 6 y 7 F Galería Plaza Exhimoda. en Guadalajara, Jalisco.	Alicia Gabriela Morales de Collignon a través de su apoderado el C. Sergio F. Pérez González.	\$17,078.00 (DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
5	Calle Aurelio Aceves N° 13 en Guadalajara, Jalisco.	Jesús Uribe Sedano.	\$35,094.00 (TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO 00/100 M.N.)
6	Calle Pedro Loza números 280, 290 y 292, Sector Hidalgo, Zona Centro. en Guadalajara, Jalisco.	Paz Eligia Ramírez Parra.	\$31,631.00 (TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 M.N.)
7	Calle Pino Suárez 254 en Guadalajara, Jalisco.	Macias y Macias S.C.	\$16,614.00 (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE 00/100 M.N.)
8	Calle Aldama N°. 624 Sector Reforma. en Guadalajara, Jalisco. en Guadalajara, Jalisco.	Emmanuel Basso Urzua.	\$20,706.40 (VEINTE MIL SETECIENTOS SEIS 40/100 M.N.)
9	Calle Manuel M. Diéguez-N° 113 en Guadalajara, Jalisco.	María De La Luz Morales López. a través de su apoderada la C. Elba Martínez Campos	\$10,120.00 (DIEZ MIL CIENTO VEINTE 00/100 M.N.)
10	Calle Venezuela N° 475 Colonia Americana. en Guadalajara, Jalisco.	María Del Rosario Sedano Águila.	\$12,991.65 (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 65/100 M.N.)
11	Belén N° 245 Zona Centro. en Guadalajara, Jalisco.	Ricardo de la Torre Guzmán albacea y copropietario de la sucesión Testamentaria a bienes del C. Jaime de la Torre Muñoz.	\$12,521.00 (DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO 00/100 M.N.)
12	Belén N° 220 en Guadalajara, Jalisco.	Manuel Rivera Robles	\$46,800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N.)
13	Planeta N° 2686 en Guadalajara, Jalisco.	Carole Brigitte Ghislaine Lise Le Brun.	\$44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS 00/100

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

			M.N.)
14	Marsella N° 75 en Guadalajara, Jalisco.	Luz Elena Vergara Aceves.	\$19,468.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 M.N.)

Los términos y condiciones particulares a cada contrato serán lo dispuesto en los contratos que se adjuntan al presente dictamen y que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaran.

Los recursos aquí descritos se ejercerán con cargo a la partida 3201 denominada “Arrendamiento de Edificios y Locales” correspondiente a la Unidad Responsable 2420 denominada Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, la cual fue aprobada en el presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal.

Segundo. Se aprueba la suscripción de un contrato de arrendamiento entre este Ayuntamiento y el ciudadano Gerardo Salvador Hernández Águila con una vigencia de un año a partir de su suscripción, respecto de los locales C3 y C4 ubicados en la “Plaza Millenium” en Guadalajara, Jalisco, por un monto de renta mensual de \$15,860.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 M.N.), en los términos y condiciones particulares descritas en el contrato que se adjunta al presente dictamen y que se tienen por reproducido como si a la letra se insertara. Los recursos descritos se ejercerán con cargo a la partida 3201 denominada “Arrendamiento de Edificios y Locales” correspondiente a la Unidad Responsable 2420 denominada Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, la cual fue aprobada en el presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

Tercero. Se instruye a la Sindicatura para que formalice la suscripción de los contratos descritos con antelación y de ser necesario integre los elementos formales que considere conducentes.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a la Sindicatura Municipal así como a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales para su debido cumplimiento.

Tercero. Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio al Congreso del Estado, copia certificada del dictamen, así como del acta de la sesión del Ayuntamiento en que se aprobó, para los efectos legales correspondientes.

29. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL GERENTE DE LA DIVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN JALISCO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE SE LES AUTORICE LA INDEMNIZACIÓN POR LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ UN PREDIO PROPIEDAD DEL REFERIDO ORGANISMO, UBICADO EN EL PERIFÉRICO NORTE "MANUEL GÓMEZ MORÍN". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO:

Primero.- Se aprueba la indemnización a la Comisión Federal de Electricidad por concepto de la afectación a su patrimonio en una fracción del terreno ubicado en el Anillo Periférico Manuel Gómez Morín entre la Calz. Independencia Norte y la Av. Belisario Domínguez fue requerido para la obra de adecuación vial del mismo con una superficie de 2,288.43 m2. y con las siguientes medidas y linderos:

AL	76.00Mts.	Con Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín.
NORTE:		
AL SUR:	76.03Mts.	Con el predio del cual se segrega.
AL	30.13Mts.	Con propiedad de la C. Alicia Nuño González requerida para el proyecto de ampliación del Periférico.
ORIENTE:		
AL	30.04Mts.	Con propiedad de la C. Alicia Nuño González requerida para el proyecto de ampliación del Periférico.
PONIENTE:		

Segundo.- La indemnización consiste en la cantidad de de cinco millones, doscientos cinco mil, novecientos ochenta y ocho pesos, con catorce centavos, de acuerdo a la sentencia condenatoria para este H. Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 15 de Febrero de 2008, pronunciada por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil, bajo el número de expediente 33/2007-III.

Tercero.- Se instruye al Tesorero Municipal a realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales para dar cumplimiento al presente decreto.

Cuarto.- Se aprueba la incorporación al patrimonio municipal de la fracción del terreno descrita en el punto primero del presente decreto, así como su integración al dominio público del Ayuntamiento.

Quinto.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Sindico del Ayuntamiento de Guadalajara, para que elaboren y suscriban los documentos necesarios para dar cumplimiento al presente decreto.

30. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 144/2009 QUE SUSCRIBE EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA BAJA DEL

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

PADRÓN DE INVENTARIO DE TRES CONOS PROPIEDAD MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de 3 (tres) conos, bienes muebles propiedad municipal, enlistados a continuación:

No. Patrimonial	Tipo
135077	Cono
135078	Cono
135079	Cono

Segundo.-Se aprueba la Baja del Patrimonio Municipal, así mismo se autoriza y se instruye al Director de Administración de Bienes Patrimoniales realizar la baja en el Padrón de inventario de los bienes muebles señalados en el punto anterior.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, al Síndico, al Secretario General, al Tesorero Municipal y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente Decreto

31. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 143/2009 QUE SUSCRIBE EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO E INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO DE VEINTE VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se autoriza la desincorporación de dominio público e incorporación al dominio privado 19 (diez y nueve) vehículos, bienes muebles propiedad municipal, así como la enajenación en subasta pública al mejor postor de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes, los cuales se describen a continuación:

Ayuntamiento de Guadalajara

	<i>No. Pat.</i>	<i>No. Econ.</i>	Adscrito a:	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Serie	No. Factura chasis
1	2555	44G134	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	XWC93	JKAKZCP29YB517833	A 05419
2	2560	44G139	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	XWC91	JKAKZCP25YB517831	A 05424
3	3693	44G152	DGSPG	BMW RT853	Motocicleta	2003	WES13	WB10417A93ZE58189	4797
4	3689	44G160	DGSPG	BMW RT853	Motocicleta	2003	WES09	WB10417A43ZE58178	2353
5	3695	44G146	DGSPG	BMW RT853	Motocicleta	2003	WES15	WB10417A33ZE58169	4799
6	2466	44G125	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	1999	HHZ17	JKAKZCP24XB517348	A 05368
7	2457	44G116	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	HHZ11	JKAKZCP26YB517840	A 05359

SIN TEXTO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

8	2558	44G137	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	GUC22	JKAKZCP25YB517828	A 05422
9	2557	44G136	DGSPG	Kawasaki	121 Motocicleta	2000	HHZ27	JKAKZCP27YB517829	A 05421
10	2552	44G131	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	G293J	JKAKZCP20YB517834	A 05415
11	2559	44G138	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	XWC92	JKAKZCP23YB517830	A 05423
12	2458	44G117	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	XWC86	JKAKZCP22YB517852	A 05360
13	2565	44G144	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	HFV69	JKAKZCP22YB517835	A 05429
14	2469	44G128	DGSPG	Kawasaki	Motocicleta	2000	HHZ20	JKAKZCP28YB517838	A 05371
15	3692	44G151	DGSPG	BMW RT853	Motocicleta	2003	WES12	WB10417A53ZE58190	4769
16	3698	44G150	DGSPG	BMW RT853	Motocicleta	2003	WES18	WB10417AX3ZE58184	4802
17	3685	44G149	DGSPG	BMW RT853	Motocicleta	2003	WES05	WB10417A03ZE58176	2349
18	999	47052	Alumbrado Publico	Dodge	Pelikano	1990	JH88273	LM0-25489	13074
19	1014	47067	Alumbrado Publico	Ford	Pelikano	1992	JD62199	AC3JMD-77647	Carta factura Folio 9767

Segundo.- Se faculta al Tesorero y Sindico del Ayuntamiento para que en uso de sus atribuciones y una vez realizada la subasta y la adjudicación, realicen la correspondiente expedición y/o endoso de las facturas.

Tercero.- Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

32. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/2267/2008 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA. EL CUAL
CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se autoriza la desincorporación del dominio publico y su incorporación al dominio privado, así como la celebración de un Contrato de Comodato entre este Ayuntamiento y la Arquidiócesis de Guadalajara, respecto del predio de propiedad municipal que cuenta con una superficie aproximada de 1,206.10 metros cuadrados ubicado entre las calles de Canción y Avelino M. Presa a una distancia de 23.00 metros, al oriente de la calle Música, Zona 04 Oblatos, corresponde a una fracción de las áreas de donación al municipio en el Fraccionamiento Guadalajara Oriente, acreditado mediante la escritura numero 4,017 de fecha 07 de Febrero del 1974, Notaria Publica numero 56 de esta municipalidad, fracción con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE 35.00 metros con calle Canción

AL SUR 34.08 metros con Calle Avelino M. Presa

AL ORIENTE 34.98 metros con escuela para niños con deficiencia mental T/M

AL PONIENTE 35.10 metros con plazoleta propiedad municipal

Segundo.- Dicho contrato de comodato se propone sea por 10 años a partir de la fecha de elaboración del mismo, no podrá variar su uso a alguno distinto a la prestación de culto religioso y se deberá de regir de conformidad a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco.

Ayuntamiento de Guadalajara

Tercero.- Por virtud del convenio, el comodatario deberá de realizar todas las mejoras necesarias para el uso y conservación del bien inmueble, durante la vigencia del contrato.

Cuarto.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

El señor Presidente Municipal: Están a su consideración, señores regidores, los dictámenes enlistados en el orden del día con los números del 27 al 32, instruyendo al Secretario General para que elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como el número de dictamen al cual se referirán.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: 5.28, el que corresponde a los contratos de arrendamiento.

El señor Presidente Municipal: Me han solicitado reservar el dictamen enlistado...

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: 32.

El señor Presidente Municipal: Me han solicitado reservar para su discusión los dictámenes enlistados con los números 28 y 32 por lo cual voy a poner a consideración de ustedes en votación nominal la aprobación de los dictámenes 27, 29, 30 y 31, solicitando al Secretario General lleve a cabo el recuento del sentido de la votación de los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *a favor*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

a favor, Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*, Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La votación nominal son 19 votos a favor y 1 abstención que se suman a la mayoría.

El señor Presidente Municipal: Se declaran aprobados los dictámenes enlistados en el orden del día con los número 27, 29, 30 y 31; toda vez que tenemos 20 votos a favor.

Iniciamos con la discusión del dictamen enlistado con el número 28, cediéndole el uso de la palabra para este fin a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Este dictamen marcado con el número 5.28, corresponde a la aprobación de expediente para la novación de 14 contratos de arrendamientos y la supcisión de uno nuevo, creo que lo sorprendente no es el que estemos renovando este tipo de contratos, si no más bien lo que nos llama la atención es que como en otros casos estamos donando inclusive la poca reserva territorial con la que cuenta este municipio y por otro lado inclusive entregando en comodato algunos bienes muebles también propiedad de este municipio. En el listado que contiene este dictamen cuando menos encontramos dos y que solamente con ellos me quedo, que se presentan con la propuesta de continuar pagando un arrendamiento o una renta a todas luces excesiva y que por supuesto también son desorbitantes.

¿Cuáles son esos dos casos?, uno es el inmueble que ocupa la Dirección de Recursos Humanos cuyo monto de renta asciende a \$46,800 y la segunda o el segundo caso es el inmueble que ocupa la Dirección de Planeación cuya renta también asciende a un monto de \$44,600, que si lo multiplicamos y lo analizamos solamente por estos dos inmuebles, este ayuntamiento está erogando \$1'096,800.00 al año, no solo pues este monto resulta absurdo sino también un despilfarro el que sigamos erogando una cantidad de este tipo.

Debemos de ser inteligentes, audaces, astutos, y debemos de prever más, a la Comisión de Hacienda ha comparecido el señor Tesorero Municipal, la Directora de Administración por citar a quienes están mal

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

directamente relacionados con este asunto y que les hemos requerido un listado general de todos los bienes muebles que estamos rentando para la prestación de servicios y la operación de esta administración y verdaderamente nos tardan para hacérsela llegar, se confunden y se han pasado la bolita entre uno y otro, y me parece que la clave está en esto y que no querían que nos diéramos cuenta de estos montos, pero por otro lado por la comisión de adquisiciones ha pasado ya la autorización para la remodelación de las oficinas del coordinador de planeación por un monto muy superior inclusive al de arrendamiento.

Creo que es el momento Presidente, compañeras, compañeros de poner un alto a esta situación y que busquemos en lo posible otros espacios que no sean tan numerosos que disminuyan la carga presupuestal de este Ayuntamiento y que estemos cerrando esta administración en diciembre de este año dándole cuenta a la ciudadanía de más autoridad y de más beneficios para ellos y no que se vaya en la burocracia y en la renta de inmuebles para en algunos casos mal prestar los servicios por parte de algunos servidores públicos.

Es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 28, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Se le concede el uso de la palabra al Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Yo desde el año pasado había denunciado una serie de contratos de arrendamiento sobre oficinas donde pudimos demostrar incluso que algunas estaban en aquél momento ocupadas parcialmente y ahora pues no cabe duda que el que no estén anexos al proyecto de dictamen los contratos, nos hace pensar en una serie de dudas, habla de un monto de la renta mensual pero la ocasión anterior cuando revisamos las condiciones vimos que había pago por adelantado, que en muchos había el compromiso de reparar de hacer reparaciones y en ninguno de los casos encontramos que eso fuera a cuenta de renta aunque pudimos demostrar que tenía que ver con obras que sí tenían un impacto en el valor del inmueble, está el caso de Plante número 2686 que tiene un precio, un costo mensual de \$44,600.00 y era precisamente en el que demostramos que no estaba ocupado su totalidad y que además pues estaba sobre dimensionado el costo porque lo pudimos comparar con otros precios del mercado.

Ayuntamiento de Guadalajara

De aprobarse este dictamen en los términos que está propuesto, nos llevaría a concluir que uno de los negocios más significativos para un ciudadano en el municipio de Guadalajara, repito, uno de los negocios más significativos en el municipio de Guadalajara es rentarle un bien inmueble al ayuntamiento.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistada con el número 28 preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, solicito al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación del dictamen enlistado con el número 28.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *en contra*; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *en contra*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *en contra*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *en contra*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *en contra y más que no hubo respuesta a las observaciones que hicimos*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*; Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La votación nominal son 12 votos a favor y 2 abstenciones que se suman a la mayoría y 6 votos en contra. 14 votos a favor.

El señor Presidente Municipal: Se declaran aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 28 toda vez que tenemos 14 votos a favor.

Me ha solicitado la palabra el Regidor Mauricio Navarro Gárate.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias Presidente. Nada más para declinar la reserva del dictamen número 32.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Si no hay comentarios entorno al dictamen enlistado con el número 32, voy a solicitar al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo; Ciudadana Ana Elia Paredes Árciga, *a favor*; Ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; Ciudadano José Manuel Correa Ceseña; Ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *abstención*; Ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *a favor*; Ciudadano Carlos Alberto Corona Martín del Campo, *abstención*; Ciudadana Claudia Delgadillo González, *a favor*; Ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; Ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; Ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *a favor*; Ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; Ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *a favor*; Ciudadana Marta Estela Arizmendi Fomona, *a favor*; Ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*; Ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; Ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; Ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; Ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*; Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor*; Ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*.

La votación nominal son 17 votos a favor y 3 abstenciones que se suman a la mayoría

El señor Presidente Municipal: Se declaran aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 32 toda vez que tenemos 20 votos a favor.

33. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA INSPECCIÓN SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

(Se regresó a la Comisión de Reglamentos y Gobernación y Rastro)

Habiendo concluido la discusión de los asuntos enlistados en el número 5, pasaríamos al desahogo del sexto y último punto del orden del día correspondiente a asuntos varios.

VI.- ASUNTOS VARIOS.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señoras y señores regidores y síndico, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, instruyendo al Secretario General para que elabore el registro correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra en asuntos varios a la Regidora Claudia Delgadillo González.

La Regidora Claudia Delgadillo González: gracias señor Presidente Bueno, en diversas ocasiones han comparecido ante este Ayuntamiento comerciantes del tianguis que se instala los días lunes sobre la calle Abraham González, entre San Esteban y Julián Medina, en la colonia San Isidro Oblatos, con el fin de exponer que desde hace tres meses no se les permite instalarse como lo venían haciendo desde hace aproximadamente dos años sin tener ningún problema con la autoridad. los comerciantes han referido que en distintas ocasiones buscaron al Director de Inspección y Vigilancia así como al Director de Padrón y Licencias, con la finalidad de establecer el diálogo para resolver y sobre todo regularizar su situación si embargo todas esas ocasiones les fue negado entrevistarse con dichos directores, quienes se limitaron a dar razón a través de su personal en el sentido de que únicamente les resolverían su problema, a favor, si recibían la firma o visto bueno del Presidente de este Ayuntamiento, es de suma importancia mencionar dos aspectos para su consideración, el primero es que los ciento cincuenta comerciantes pertenecientes al tianguis en cuestión son personas de la tercera edad a quienes les resulta imposible conseguir trabajo en alguna empresa y en segundo lugar no podemos hacer a un lado que los comerciantes a través de su representante, el ciudadano Julio Ríos Gálvan, ya que ellos están en la mejor disposición de dialogar y llegar a acuerdos a través de los cuales se les permita reincorporarse lo más pronto posible a su actividad principal que es el comercio, en virtud de que llevan tres meses sin percibir ningún ingreso.

Considero como representante de la ciudad, que es imprescindible generar empleo pero aún más conservarlo, pero si no hemos sido capaces de generarlo mínimo sería el de protegerlo, por lo que solicitamos a usted señor Presidente, se avoque al estudio y análisis de este problema que tienen los comerciantes que hoy nos están acompañando a esta sesión y usted gire instrucciones para que les resuelvan este problema.

Muchas gracias.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Yo quisiera por tratarse del mismo asunto solicitarle la palabra, recordándoles a los señores regidores y particularmente a nuestros amigos comerciantes que hoy nos acompañan, que es una responsabilidad del Ayuntamiento, del Cabildo y no del Presidente Municipal el llevar a cabo la autorización para que se puedan extender los tianguis o colocar los tianguis en algún otro sitio, por lo cual asumo con mucho gusto el comentario de la Regidora Claudia Delgadillo González para que sean atendidos en las instancias que corresponden, pero no dejo de recordarles a los señores regidores que este asunto tiene que ser dictaminado por este Ayuntamiento para poder cumplir cabalmente con lo que establece el Reglamento.

Muchas gracias y buen día.

Continuando con asuntos varios, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Me espere a este punto del orden del día para manifestar mi posición de absoluta inconformidad respecto al acontecimiento que más recientemente se ha presentado en torno a la Villa Panamericana, una villa panamericana presionada de origen como todos lo hemos sabido, y por qué, mi incorfomidad, por que un proyecto tan importante y trascendente para la ciudad ha sido planeado a espaldas de la sociedad tapatía, manteniéndose por supuesto en la mayoría de los momentos una marcada opacidad sobre el manejo de los recursos públicos y la información debida.

Por otra parte la planificación del proyecto se ha realizado sobre supocisiones y en muchas ocasiones lo digo respetuosamente bajo la nubosidad del Presidente Municipal y su equipo de trabajo, por que no se ha realizado un trabajo serio que garantice el adecuado uso de los recursos públicos.

Hace ya algunos meses, por que es la constante cuando hay algún revive decir que por que no asistimos a algunas sesiones de comisión, el Reglamento forma parte del Consejo Consultivo de la Villa Panamericana, y forma parte del Consejo Técnico del Fideicomiso para la villa Panamericana, desde hace algunos meses e dejado de asistir por que no se esta cumpliendo con los requerimientos reglamentarios para el efecto, no obstante de la instrucción girada por el Presidente Municipal, para que desde el momento de la convocación se anexen los expedientes, las minutas, las

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

actas correspondientes y que si no se hace eso se cancele la reunión o no a favor del tema y no se ha cumplimentado, le he hecho llegar varios documentos al respecto Presidente por que funge también como Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para la Villa Panamericana, he solicitado las actas y no se me han entregado, he solicitado las minutas y no se me han entregado, he hecho patenté mi posición de no asistir a estas reuniones en tanto no se cumpla con lo que establece el reglamento y la disposición que usted giro pero que parece ser que ni a usted le hacen caso dentro de estos dos órganos y bueno por eso es que en algunos casos no se asiste por que preponderantemente estos órganos están integrados por servidores públicos de primer nivel que fueron nombrados por el Presidente Municipal y opiniones que a veces hemos hecho son omitidas y no son concretadas.

Bien, recientemente se ha dado a conocer que la empresa adjudicada para la construcción de la Villa Panamericana ha rechazado los proyectos arquitectónicos que el Ayuntamiento le presentó para su realización, en virtud de que estos no le resultan rentables o para sus objetivos no son convenientes, quiero manifestar que esta lamentable e irresponsable decisión de la empresa adjudicada significa un derroche y desperdicio más de recursos públicos por parte de este Ayuntamiento, por que fíjense ustedes, para la elaboración de los proyectos arquitectónicos solamente para el pago de honorario y que este es un documento oficial del Ayuntamiento de Guadalajara, uno de los pocos a los que he tenido acceso por que no se me han proporcionado los demás, aquí viene precisamente el total del pago de honorarios para la realización de los proyectos arquitectónicos, asciende entonces a treinta millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiocho pesos punto veintitrés centavos, solamente en honorarios y díganme ustedes si no es tirar este recurso a la basura pero por que no ha habido planeación y por qué digo que han sido tirados a la basura por que estos honorarios ya se pagaron, este recurso ya se ejerció no estamos para decirle a la empresa adjudicada oye pues entonces no te vamos a pagar, ya fue un momento previo.

Todo esto compañeras y compañeros, hecha abajo de muchas maneras todas las maravillas fantasiosas del proyecto, las mentiras con las que se ha venido engañando a la población tapatía y sobre todo del lamentable desplazamiento de comerciantes y vecinos de la zona aledaña al Parque Morelos. Por último el proyecto de la villa panamericana tiene a pan con maña y hoy más que nunca se abren dudas respecto a la viabilidad y rentabilidad del mismo. Guadalajara no merece que la villa panamericana termine siendo un negocio producto de un robo al herario público por que así

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

lo califico la irresponsabilidad de esta empresa que por no convenir a sus intereses económicos a mandado al diablo estos proyectos arquitectónicos, Guadalajara no merece más proyectos fallidos provocados por caprichos e ineptitudes del partido del Gobierno, no más entonces arcos del milenio, no más teatros de la ciudad, por que hemos visto que han sido proyectos fallidos y no queremos que la villa panamericana por supuesto sea algo más y pido que se tomen las medidas verídicas correspondientes hacia la empresa adjudicada que se ha dado el lujo de rechazar la adjudicación de la construcción de la villa panamericana.

Es cuanto y muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora.

Primero que nada me parece muy importante el tema que trata la regidora por que me da la oportunidad no solamente de tratar el evidente desconocimiento que tiene la regidora respecto a los procesos, si no también aclarar algunas cosas que se han presentado ante la opinión pública. En primer lugar la regidora mencionó y creo que lo hace con una gran claridad, lo importante y trascendente que es este proyecto que son los dos adjetivos que ella utilizó, particularmente para lograr cuatro objetivos fundamentales, uno sin duda darle alojamiento a los atletas que habrán de estar presentes en los Juegos Panamericanos de 2011, el segundo lograr el concepto que desde hace muchísimos años se ha venido trabajando y que este Ayuntamiento tomó una decisión en ese sentido de lograr una rehabilitación integral del centro histórico creando espacios de vivienda, comercio y servicios para enriquecer la oferta local, tercero y por supuesto algo muy importante el poder concebir una alternativa que le de al centro histórico una imagen diferente a la que hoy representa, hemos avanzado enormemente con la rehabilitación que hemos hecho en banquetas, vialidades y todo lo que es iluminación etcétera, pero falta también el contexto de la vivienda y falta recuperar un espacio fundamental que es el Parque Morelos y por último algo que me parece muy importante y donde yo creo que el término trascendente que utilizó la regidora que es un adjetivo que me parece que cae como anillo al dedo por ser precisamente que un esfuerzo novedoso implementado por este Ayuntamiento que me atrevería a decirlo con toda claridad, creo que es el primer ejemplo de la historia donde un desarrollo inmobiliario no obedece a los intereses de los inversionistas o los intereses de los particulares, si no que obedece a los intereses de la ciudad, obedece a las decisiones que el ayuntamiento para este fin toma, me sorprende sobre manera que la regidora hable de opacidad y lo digo en estos términos, este ayuntamiento de Guadalajara en esta administración, es la que definió como

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

debería quedar integrado el Comité Técnico para el Fideicomiso de la Villa Panamericana y este ayuntamiento fue el que le dio precisamente ese comité técnico una serie de responsabilidades y obligaciones que estamos obviamente obligados a cumplir.

Este comité técnico quedó integrado de manera que hay funcionarios del ayuntamiento pero también hay regidores de este ayuntamiento, entre otras cosas hay un representante de cada una de las fracciones políticas, y debo decirlo con toda claridad, si bien es un hecho que alguna vez la regidora me ha comentado que no ha recibido los documentos como los quiere recibir a pesar de que aparentemente se contradice porque nos acaba de presentar de manera parcial, también es un hecho que no asistió y yo creo que esto es muy importante, y me parece regidora y se lo digo con todo respeto, que su responsabilidad de asistir a determinadas reuniones no se limita a que si recibió o no la información, se extiende a la responsabilidad que tenemos como integrantes de un ayuntamiento en participar en los estatus de decisión. Dice la regidora algo que me parece muy interesante, comenta, planificación sobre suposiciones, nada más alejado de la realidad que este comentario, la Villa Panamericana fue cuidadosamente planeada, fue estudiado por las diferentes universidades, fue incluso sujeta a un comité técnico social, en este comité técnico social participan autoridades tan importantes como las universidades, como el colegio de arquitectos, como la Cámara de Industria de la Construcción, como la Cámara Nacional de Viviendas, y los regidores integrantes de este Ayuntamiento, de tal forma que yo creo que valdría mucho la pena tratar de mencionar qué significan esas suposiciones o que entiende la regidora por esto de planificación.

Realmente me sorprende que la regidora haga un comentario que dice que por fuera del reglamento han solicitado situaciones o se han llevado a cabo algún tipo de acciones, creo que... Insisto, fue precisamente este Ayuntamiento el que creo el comité técnico, el que creo el comité social y ha sido precisamente estos comités los que han venido tomando las decisiones, algo que me parece muy importante mencionar y que obviamente entiendo que obedece al enorme desconocimiento que tiene la regidora por no haber asistido a las reuniones del comité técnico, es eso de tratar de culpar a la empresa por las modificaciones del proyecto.

Yo quisiera recordar señores regidores, que este programa nosotros lo planteamos por primera ocasión en marzo del 2007, que fue a mediados del 2007 cuando creamos la figura jurídica administrativa entendida por el fideicomiso y bueno, yo quiero comentarles a ustedes que en marzo del 2007 no se deslumbraba la situación económica que hoy se vive, no nos

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

imaginábamos que nuestro país iba a pasar los momentos que hoy pasa, y sin embargo y a pesar de todo, el trabajo que hemos venido realizando desde el ayuntamiento nos ha permitido mantener un gran proyecto para la ciudad, un proyecto que a lo mejor a los dos regidores que votaron en contra no les interesa, pero les recuerdo que este proyecto genera 7,000 empleos directos. Hoy realmente ante la necesidad económica que tiene nuestra ciudad es muy importante también reflexionar, hoy tenemos que pensar también en la necesidad que tienen los trabajadores, hoy tenemos que pensar en la necesidad de llevar a cabo acciones que permitan recuperar este contexto. También es un hecho que la regidora mencionaba que los proyectos se han tirado a la basura, que se han gastado treinta millones, esto también perdón que lo diga de esta manera, es absolutamente alejado de la realidad. Es importante que les mencione, que el comité técnico para la construcción de la Villa Panamerica se establecieron tres preceptos muy importantes que ustedes conocen.

El primero, se estableció que el pago de los salarios de arquitectos que haría en cinco etapas, la primera etapa es la evaluación de los predios y la identificación de las características de los mismos.

La segunda es el proyecto conceptual.

La tercera es el proyecto ejecutivo, la cuarta es la supervisión y la quinta es la entrega.

De tal manera que como ustedes estoy seguro conocerán, pues solamente están hasta este momento atendidos dos etapas, la etapa de la identificación de los predios y sus características y la etapa del proyecto conceptual, esto qué significa, esto significa que hasta el momento a los arquitectos se les ha pagado en total diecisiete millones de pesos no treinta como dice la regidora, pero es muy importante mencionar que la primera etapa es completamente necesaria sin la identificación específica de los predios y los planteamiento adecuados de los mismos, no se puede plantear ningún proyecto arquitectónico de tal manera que este etapa se cumplió cabalmente por los señores arquitectos y por eso se procedió a su pago.

La segunda etapa que es un proyecto conceptual, no es una etapa que ni mucho menos esté promoviendo la empresa ganadora de de la licitación su eliminación, el texto integro de la carta que escribe el señor ganador de la licitación invitando a los arquitectos, establece de manera muy clara el sumarse todos a aporta precisamente este proyecto, a nadie le debe de extrañar que un proyecto se modifique, a nadie le debe de extrañar que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

un proyecto sea sujeto a una serie de análisis y particularmente de adecuaciones en un contexto económico como el que hoy estamos viviendo. Yo quiero tomar como ejemplo porque algo que me parece muy importante lo que vivimos hace un par de días, hace un par de días gracias precisamente a la intervención de este Ayuntamiento colocamos la primera piedra de la Cruz Roja, pero qué significa la primera piedra de la Cruz Roja, la primera piedra de la Cruz Roja significa el que gracias a la intervención de este Ayuntamiento, estaremos generando un proyecto por una inversión de seis cientos cincuenta millones de dólares esto les recuerdo que gracias a la comisión de patrimonio y al interés de este ayuntamiento, fue una decisión de este ayuntamiento seiscientos cincuenta millones de dólares que habrán de integrarse a la economía de Guadalajara, quiero recordarles señores regidores que no existe en los antecedentes del Ayuntamiento de Guadalajara una inversión de características similares y esto genera treinta mil empleos, genera diez mil empleos directos y veinte mil indirectos que probablemente algunos vengan a la política buscando un puesto y otros no necesitan, pero hay mucha gente que lo necesita y nos debemos de sentir muy orgullosos de haberlo logrado, con esto creo que aclaro las dudas de las señora regidora y para continuar le cedo el uso de la palabra al Regidor Carlos Alberto Corona Martin del Campo... Regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Es extraordinaria la cortina de humo que pretende levantar el Presidente Municipal de Guadalajara entorno a este asunto, como bien dice la gente lo que se ve no se pregunta, en principio en este caso la identificación de los predios estaba vinculada al proyecto conceptual, por eso se pagaron sobrepuestos se pagó hasta el tres por uno el valor de las fincas en el Parque Morelos, eso costó más de trescientos millones de pesos que se suponía que nosotros los íbamos a prestar y luego iban a regresar para obra pública pero que finalmente se fueron a un fideicomiso, y yo hablo porque yo voté en contra las dos etapas de esta gran mentira a la ciudadanía de Guadalajara. Primero, el proyecto y después voté en contra el fideicomiso por que di una serie de argumentaciones que demostraban que era fraudulento, al estar vinculado el proyección conceptual con la identificación de los predios y al haber costado eso, nos lleva a concluir que ahora lo que se va a hacer con la imaginación de los pobres pudo haberse construido en el terreno de puerta Guadalajara o pudo haberse construido en el terreno de Tesistan por el que se presionó en muchos sentidos y por supuesto que esto no nos extraña, todo esto no nos extraña, nos duele, nos lastima porque tiene que ver con una orientación equivocada de políticas públicas que daña al erario municipal y en este caso queda claro que al no tener este valor arquitectónico original, pues

Ayuntamiento de Guadalajara

lógicamente el proyecto es de otras dimensiones, se pudo haber llevado en otra parte y se pudieron haber comprado terrenos a otro costo.

No nos extraña, nos lastimas y entendemos el asunto este de la primera piedra de la Cruz Roja en un contexto de crisis económica pues es para salvarles y para darles todavía una expectativa engañosa a la gente en el sentido de que se va a hacer Puerta Guadalajara, yo dudo mucho que lleguemos a ver un edificio de Puerta Guadalajara como está la situación económica nacional y del país lamentablemente, y quisiera dar antecedentes de que hablan de que primero hubo un comité técnico, el primer comité técnico que decidió lo del asunto del perfil arquitectónico de los edificios, pues fue un comité técnico cuestionado, hubo protestas, hubo señalamientos y hubo pruebas de que un ex socio de Palomar Verea pues resultó beneficiado con uno de los edificios, con uno de los proyectos, eso lo publicaron los medios de comunicación, todo mundo nos enteramos.

Qué nos ganamos con asistir a la reuniones a las que acompañamos al Presidente Municipal para que presentara los proyectos si finalmente pues todos estos proyecto con que nos trajeron mareados no son los que se van a aplicar, es decir el día de hoy no conocemos cuales son los proyectos, solo sabemos que va a haber unos proyectos hechos con la imaginación de los pobres como lo definió el constructor, el fondo está en que lo que se construiría se pudo haber construido en otra parte, lo que se construirá se pudo haber construido en otra parte, el fondo está en que se pagaron ciento cincuenta millones de sobreprecio y que por lo que prueba con este documento la regidora, pues ya van otros treinta millones de pesos que se van a pagar, miren, para construir así como dijo con la imaginación de los pobres, pues no se, hay muchísimos terrenos que nos hubieran salido muy baratos para Tonalá, Tlajomulco, que no hubieran costado trescientos millones de pesos.

Que se va a recuperar un espacio urbano, pues tendríamos que ver en qué condiciones se va a recuperar porque ya no va a hacer como originalmente lo estuvieron diciendo, que repito, fue puro marketing para apoyar a los constructores, las actas del fideicomiso, pues las actas del comité técnico son un misterio, nadie conocemos las actas del fideicomiso solo unos cuantos, porqué no se conocen las actas y mi conclusión bueno la regidora dice que tiene que ver con el constructor, pues tiene que ver con Palomar, Palomar fue el que lo metió a usted y a todos nosotros en este asunto y ahora ya lo hace quedar mal ante la ciudadanía, la verdad es que esto denuncia mala planeación donde el dinero de los tapatíos se usa de manera equivocada porque no me digan que ahora lo que se va a hacer con la imaginación de los pobres va poder recuperar lo que se pagó por los

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

terrenos, o sea hubo lugares de treinta y tantos metros cuadrados de terreno que se pagaron en diez, doce millones de pesos, por favor, fraude, fraude, hay fraude, nos están dando gato por liebre, y hay mentira en todo esto y sin duda el principal cómplice el que nos metió en este engaño fue Palomar Vereá.

Vamos a encontrar que van a disminuir el proyecto de esta etapa y luego lo van a volver a disminuir, por favor, que la situación económica no era previsible y que ahora vamos a generar treinta mil empleos, bueno, se trata de hacerle la plana al Presidente del desempleo, miren no entremos a eso, mejor hay que hacer un reconocimiento público del error, del costo y hay que ponernos a trabajar todos haber cómo enmendamos esto, pero no hay que decirle más mentiras a la gente, la gente está harta de las mentiras de los gobernantes, es lo que tendría que decir en esta primera intervención.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias. Me ha solicitado la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Hay un dicho que reza que a explicación no pedida culpabilidad manifiesta. A mí me parece y también con todo respeto, que este tipo de información en la que se explayó en compartir ahorita, es la información que debemos de disponer todos los días y cada paso y cada avance que se de independientemente de pertenecer o no a las instancias correspondientes y por supuesto que reitero que se trata de un proyecto la edificación de la villa panamericana de la mayor importancia y trascendencia para la ciudad, me parece que esto no debe de estar en duda Presidente, no es eso, lo que está en duda es la forma, los mecanismos, de cómo se han venido realizando las cosas y tomando decisiones en este Ayuntamiento.

Usted decía hace un momento, que no se trata de asistir a las reuniones sólo para recibir información, a mí me gusta asistir a las reuniones con información previa para estar en actitud de proponer y discutir, no me pida que asista si no proporcionan la información, de aquí dependen solamente algunos oficios que le he girado y yo me refería hace un momento compañeras y compañeros y Presidente, inclusive dándole el beneficio de la duda Presidente, porque en una primera reunión que no fue aquí en estas instalaciones y que fuera del ayuntamiento, yo observé que no se nos estaba entregando información anexa al citatorio y al orden del día y usted ahí dio instrucciones precisas de que se hiciera y sigue sin hacerlo y luego en otras

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

Ayuntamiento de Guadalajara

sesión en la sala de juntas de su oficina en el despacho de la Presidencia lo retomé porque se seguía sin hacer, y vuelve a dar instrucciones y sigue sin hacerse Presidente, algunos oficios que dan cuenta de ello y el único documento que llega a la oficina de la servidora es la convocatoria y el último que le he hecho llegar en el estoy solicitando todas y cada una de las actas y las minutas de las sesiones del comité técnico del fideicomiso de la villa panamericana, y tampoco me han llegado.

Yo no se quien le maneja su correspondencia entonces Presidente, que ni siquiera en este ayuntamiento tenemos derecho a que se nos conteste por escrito, tenemos que ponernos quizás del lado del ciudadano común y corriente para que se no conteste conforme al octavo constitucional seguramente o hacerlo por transparencia, a eso me refiero cuando digo y lo sostengo que hay opacidad. Por otra parte que bueno en otro punto que ha sido el mismo caso en la junta de coordinación política las he solicitado todas y cada una de las actas cuando las presidió el primer compañero y segundo ya después y no me han hecho llegar una sola acta. Por otra parte digo también que hay opacidad y que estos son uno de los pocos documentos a los que he tenido acceso pero también le recuerdo que yo creo que no va a estar en actas porque seguramente que no se asentó, le recuerdo cuando estábamos abordando que decían en el orden del día se tratarán varios o diversos temas en el orden del día, eso no es orden del día después de la lista de presentes ni siquiera minuta porque no la agregan y se discutirán diversos temas y de esos temas venían los montos de las fincas o predios a comprar por este ayuntamiento y se dio la instrucción de que en este momento se recogieran esas hojas que traían número que para que no saliera a la luz pública, que cuando me opuse dijeron es por razones pero ya prácticamente me la habían arrebatado, eso es opacidad, se trata de un proyecto público y por eso Presidente aquí he manifestado en varias ocasiones en estas comunicaciones que no volveré a asistir a estas reuniones mientras estén manejando con opacidad el desarrollo y transparencia en el manejo de las reuniones porque no tiene sentido, llega uno con la pura hoja del orden del día ahí le recogen los documentos, no se nos entregan la minutas hasta ese momento las dan a conocer, si hay presentaciones en pantalla hasta ese momento las conocemos, yo no concibo órgano colegiado con este perfil, a mi me gusta y usted lo sabe y lo he hecho y los compañeros con quienes compartimos espacios en las comisiones edilicias que hay que llegar preparados para discutir y para proponer enmiendas a los dictámenes y me parece que en este importante y trascendente proyecto el manejo es diferente y le pido nuevamente que gire instrucciones aquí públicamente si usted lo tiene a bien pues para ver si su

Ayuntamiento de Guadalajara

segundo de abordo ya acatan la instrucción de que no se esté manejando de esta manera la situación.

Y bueno, finalmente concluir en que efectivamente por un parte la lamentable situación de la empresa adjudicada pero mucho tiene que ver este ayuntamiento, si es que no la gran parte por supuesto, por la falta de planeación efectivamente no se tiene que ver el titular de la COPLAUR si es que no en prácticamente todo y por otra parte lo que usted decía del consejo consultivo, que yo recuerde de las reuniones que he asistido nunca se ha puesto en la mesa del comité técnico una sola propuesta del consejo consultivo o al menos que así se maneje y lo que ha quedado son las dudas respecto al proyecto, entonces me parece que es aquí el espacio pertinente para efectos de cuando menos aquí sí escuchar las aclaraciones, la información y en su caso las explicaciones también pertinentes.

Es cuanto y muchas gracias.

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Me ha solicitado la palabra la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún: Yo nada más como Presidenta del centro histórico, de la comisión del centro histórico quiero hacer una consideración, ya que el haber definido que la villa panamericana se hiciera en la parte del centro era buscando la redensificación precisamente del centro, porque era una zona pues que ya daba miedo la mayoría de las viviendas abandonadas y que realmente eran viviendas que lo hemos visto dentro de la comisión del patronato del centro histórico junto con la regidora, que muchos lo que optan es por tapar los drenajes para que las casa se caigan y hay valor patrimonial en algunas de las casas que estamos rescatando no así en la parte donde se tuvieron que tumbar y no eran de valor patrimonial sin embargo a este se estaba atendiendo a que el centro quedara desabitado.

Por otra parte sobre el comentario que hacen de que se pago, se sobrevaloró el pago, nada más quiero hacer un acotamiento, todos estos valores catastrales estaban subvaluados y se les tuvo que dar un valor actual porque si no aquello no podría haber sido comprado ni vendido porque no era costeable, sería mi única intervención.

Muchas gracias Presidente.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Continuando con asuntos varios se le concede el uso de la palabra al Regidor Mauricio Navarro Gárate.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Es nada más para dar cuenta el de la voz en principio de marzo solicité yo una iniciativa que si se podía gestionar la petición de la información referente al macrobus, pasaron ya dos meses y no hemos podido al menos a mí no me ha llegado información referente al macrobus, a principios de marzo hice una petición para que se nos informará por mi conducto oficial y es fecha que yo en lo personal no he recibido nada no se si ya hayamos teniendo alguna retroalimentación por parte de las autoridades competentes en el tema y bueno haber si podemos tener acceso a esa información.

Gracias Presidente.

El señor Presidente Municipal: Como no señor regidor, en estricto apego a lo que establece el reglamento, como fue un asunto que se presentó en asuntos varios, se mandó como tal la solicitud esperemos una respuesta pronta.

Continuamos en asuntos varios si alguien desea hacer uso de la palabra...
El Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Nada más que quedara en actas lo que la regidora Laurita acaba de mencionar de que los propios terrenos del Parque Morelos se compraron a sobreprecio en aras de tratar de pagarlos, nada más que se asiente en el documento que se va a redactar de esta sesión.

El señor Presidente Municipal: No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 párrafo primero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 04 de junio a las 10:00 horas, en este mismo recinto.

A todos muchas gracias.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

ALFONSO PETERSEN FARAH.

IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES.

REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ.

REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS
SAHAGÚN.

REGIDORA MARÍA EMILIA RUIZ SALAZAR.

REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO
MADRIGAL DÍAZ.

REGIDOR ALVARO CÓRDOBA PÉREZ.

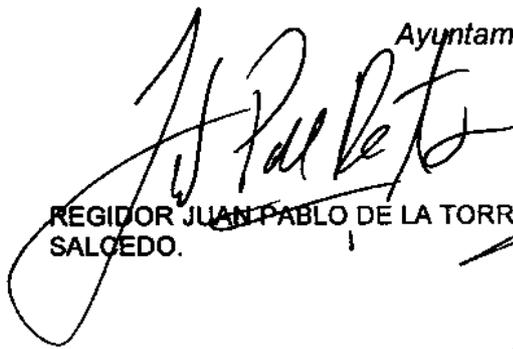
REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ
GUERRERO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.

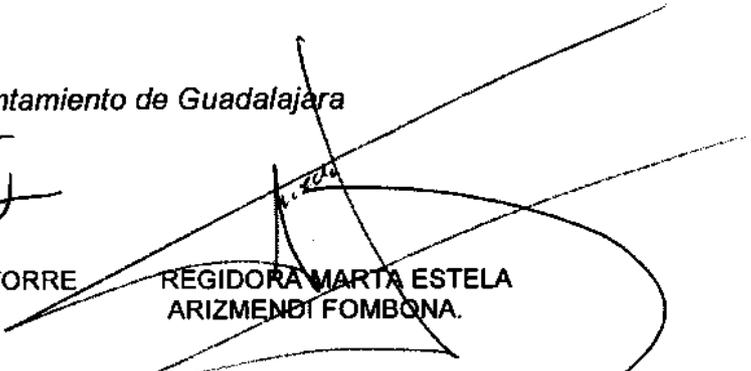


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

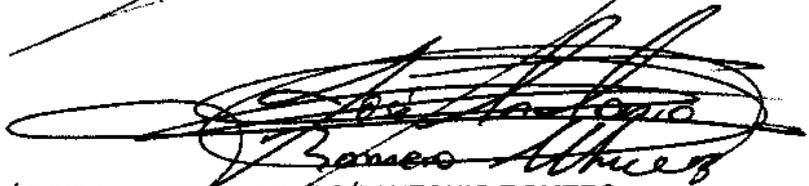
Ayuntamiento de Guadalajara



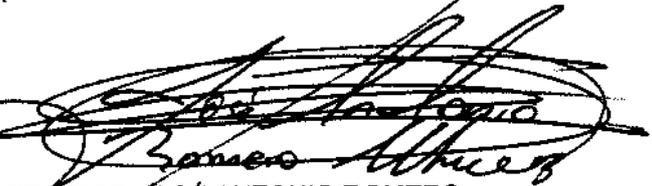
REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE
SALCEDO.



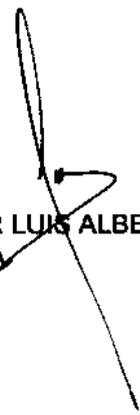
REGIDORA MARTA ESTELA
ARIZMENDI FOMBONA.



REGIDORA ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA.



REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO
WRROZ.



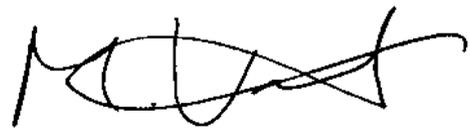
REGIDOR LUIS ALBERTO REYES
MUNGUÍA.



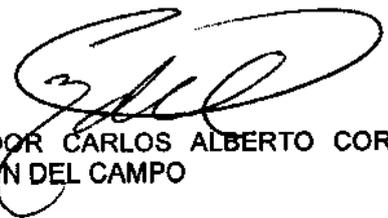
REGIDOR LEONARDO ALCALÁ
PADILLA.



REGIDORA MAURICIO NAVARRO GARATE..



REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL.



REGIDOR CARLOS ALBERTO CORONA
MARTÍN DEL CAMPO

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.



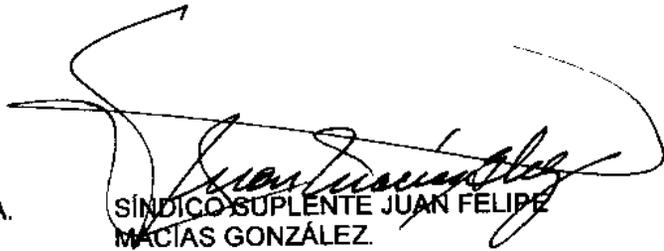
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

~~REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO
GONZÁLEZ.~~

REGIDOR SALVADOR CARO
CABRERA.

REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA.


SÍNDICO SUPLENTE JUAN FELIPE
MACÍAS GONZÁLEZ.

NOTA: La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del veintiuno de mayo del dos mil nueve.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:00 a.m. del día veintiuno de mayo del dos mil nueve.